

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

UNAN - MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA**

UNAN - MANAGUA

**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADOS EN BANCA Y FINANZAS**

TEMA:

OPERACIONES BANCARIAS

SUBTEMA:

**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS CREDITICIAS DEL BANCO DE AMÉRICA
CENTRAL (BAC) EN BASE A LOS CRÉDITOS DE CONSUMO EN EL AÑO 2018.**

AUTORES:

BR. AGUIRRE HERNÁNDEZ BLANCA AZUCENA

BR. RIVERA JOSVIN OSWALDO

BR. RUIZ RUIZ EMERSON JOSUÉ

TUTOR:

MSC. JAIRO MERCADO ALEGRÍA

MANAGUA, 03 DE MARZO 2020

i. Dedicatoria

A Dios

Por haberme permitido llegar a este punto, por haberme dado salud para lograr mis objetivos, por su infinita bondad y amor.

A mi madre Janeth

Por haberme apoyado en todo momento por sus consejos y valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, por los ejemplos de perseverancia y constancia que la caracterizan, por el valor mostrado y su infinito e incondicional amor.

A mis familiares

A mi tía Ana por brindarme el apoyo y la confianza de luchar por mis objetivos; a mi esposo Gerald por su constante motivación de lograr llegar a culminar mi carrera; a mi hija Danna quien es mi fuente de inspiración, fuerza y valor de no rendirme y seguir adelante por mis sueños; a todos aquellos que me apoyaron moral y económicamente.

A mis maestros

Por el tiempo y la dedicación que cada uno de ellos tuvo para nuestra formación profesional.

A mis amigos

Por apoyarnos mutuamente en nuestra formación académica y en la elaboración de este seminario de graduación.

A la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua** y en especial a la **Facultad de Ciencias Económicas** por permitirme ser parte de una generación de triunfadores y gente productiva para el país.

Br. Blanca Azucena Aguirre Hernández

Eternamente a Dios,

Por darme vida día a día, fuerzas y sabiduría, por brindarme fe y poder culminar mi carrera con éxito y logros.

A mi madre,

Por brindarme amor incondicional, por luchar por que fuera alguien en la vida, por apoyarme en mis estudios hasta donde más tuvo las posibilidades para ser alguien en la vida, por ayudarme a nunca rendirme.

Agradezco a mi esposa

Por apoyarme en los buenos y malos momentos, por darme la confianza de cumplir mis metas y ayudarme a culminar mi carrera con grandes logros y buenos propósitos en la vida.

Br. Josvin Oswaldo Rivera

A Dios

Primeramente, por darme la vida y ser quien me ha llenado cada día de fuerzas, sabiduría y salud durante los cinco años que he estado en mi carrera y poder culminar mi seminario de graduación.

A mis padres

Oswaldo Ruiz y Gloria Ruiz quienes me apoyaron, confiaron en mí, durante todo el transcurso de mis estudios, brindándome sus consejos y su amor incondicional con el propósito de ver realizados mis sueños, el cual es culminar mi carrera y convertirme en un profesional en la licenciatura de banca y finanzas.

A mis familiares

A mi abuela Lucrecia Barrera por los ánimos y el apoyo que me brindo para seguir adelante en la culminación de mi carrera.

A mis maestros

Por todo el tiempo, la paciencia y la dedicación que cada uno de ellos apporto para mi formación profesional, dando lo mejor de su conocimiento para lograr ser un excelente profesional

A mis amigos

Por el apoyo que me brindaron durante el proceso de mi formación académica y en la elaboración de mi seminario de graduación.

Br. Emerson Josué Ruiz Ruiz

ii. Agradecimiento

A Dios

Por darme la fe y la esperanza de lograr la meta de poder culminar mis estudios profesionales, por ser incondicional en su eterno e infinito amor.

A mi madre Janeth

Por ser de admiración y motivación en la culminación de mi carrera.

A mis familiares

A mi tía Ana; a mi esposo Gerald; a mi hija Danna; por su comprensión, confianza, apoyo y paciencia en la realización de este trabajo.

A mis maestros

Por el conocimiento que cada uno de ellos apporto para nuestra formación profesional, en especial al Lic. Jairo Mercado por ser el protagonista principal en la orientación, redacción y aportación de conocimiento durante la elaboración de este seminario de graduación.

A mis amigos

Por apoyarnos mutuamente en nuestra formación académica, por las palabras de ánimo y consejos que en su momento me regalaron, por compartir el tiempo y el conocimiento para hacer posible el desarrollo de nuestro seminario de graduación.

A la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua** y en especial a la **Facultad de Ciencias Económicas** por haberme permitido ser parte de esta alma mater y transformarme en una persona productiva para el país.

Br. Blanca Azucena Aguirre Hernández

Agradezco eternamente a Dios por brindarme la vida y estar donde estoy, a la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN Managua)**, por permitirme ser parte de ella y abrir sus puertas para poder estudiar y culminar mi carrera en ella, así como también a los docentes que me impartieron cada una de mis asignaturas y brindaron en ella sus conocimientos para seguir día a día hasta el fin de mis estudios.

Agradezco al **Licenciado Jairo Mercado** por ser asesor de nuestro seminario de graduación y brindarnos la oportunidad de poder recurrir de sus conocimientos científicos y del apoyo brindado para elaborar nuestro seminario de graduación.

Mis agradecimientos se dirigen hacia mis compañeros de seminario de graduación, que gracias al apoyo de ellos se pudo culminar con éxito y a todos mis compañeros en general que me brindaron una mano durante mis cinco años de carrera.

Agradezco a mi esposa **Gilda Martínez** por estar día a día, ayudándome y apoyándome para seguir adelante, que a pesar de malos y buenos momentos siempre me brindo su amor incondicional para nunca rendirme y a mi madre **Fátima Rivera** por luchar por un mejor futuro para mí y mis hermanas y por los buenos consejos que toda la vida me ha brindado.

Br. Josvin Oswaldo Rivera

A Dios

Le agradezco a Dios, primeramente, porque me da las fuerzas cada día para seguir adelante esforzándome y ser quien me da la sabiduría para la culminación de mi carrera.

A mis padres

A mis padres Oswaldo Ruiz y Gloria Ruiz quienes con mucho esfuerzo y dedicación me apoyaron económicamente para poder ver culminada mi carrera y quienes siempre han estado dándome ánimo para seguir adelante y son mi inspiración de esfuerzo, dedicación y triunfo.

A mis familiares

A mi abuela Lucrecia Barrera, a mis tías y todo el resto de mi familia porque de una u otra forma me han dado sus palabras de ánimo para que pudiera culminar mi carrera y no desistiera de mi formación profesional la cual estoy culminando.

A mis maestros

Porque con mucha paciencia y esmero me transmitieron todo el conocimiento que pudieron para lograr hacer de mi un profesional de calidad.

A mis amigos

Porque durante estos cinco años me han apoyado y ayudado en momentos difíciles, hemos tenido muchos momentos alegres y momentos de esfuerzo que ahora vemos los resultados al terminar nuestro seminario de graduación.

A la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua** y en especial a la **Facultad de Ciencias Económicas** por brindarme las herramientas necesarias para mi formación profesional y ser de productividad a mi familia y a mi país

Br. Emerson Josue Ruiz Ruiz

iii. Valoración del docente
CARTA AVAL DEL TUTOR

Sábado 14 de Diciembre de 2019.

MSc. Ada Ofelia Delgado Ruz.

Directora del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-Managua

Su despacho

Estimada Maestra:

Por medio de la presente, remito a usted el documento, resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2019, con tema general *“Operaciones Bancarias”* y subtema **“Análisis las políticas crediticias del Banco de América Central (BAC) en base a los créditos de consumo en el año 2018”** presentado por los bachilleres: Emerson Josué Ruiz Ruiz, con número de carné: 13-20-547-0, Josvin Oswaldo Rivera, con número de carné: 15-20501-8, Blanca Azucena Aguirre Hernández, con número de carné: 15-09121-2. Para optar al título de Licenciados en Banca y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

Msc. Jairo Mercado Alegría

Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Tutor de Seminario de Graduación

UNAN-Managua

iv. Resumen

En el presente trabajo se desarrolla un análisis de las políticas de crédito del Banco de América Central (BAC) en base a los créditos de consumo en el año 2018 dando a conocer como esta institución financiera brinda un excelente servicio a sus clientes en el área de crédito, además se presenta la forma en la que la institución financiera aplica sus políticas de crédito basadas en un marco regulatorio que está conformado por las normas y leyes correspondientes minimizando de esta manera los riesgos a lo que podría estar expuesta el Banco de América Central.

En el trabajo se aplicó la metodología de investigación documental, lo que permitió cumplir con los objetivos que se plantearon, para esto fue necesario la recopilación de distintas fuentes de información, lo que permitió evidenciar la importancia que tiene adquirir los conocimientos básicos relacionados con el tema, de igual manera constatamos la importancia que le da el Banco de América Central a sus clientes por medio de sus políticas propias. El banco por ser un intermediario financiero puesto que ofrece sus servicios al público se encarga no solo le brindan al cliente la información y la seguridad necesarias, sino que por medio de sus políticas se protege de futuros riesgos.

El Banco de América Central por medio de sus políticas crediticias realiza una selección de sus clientes los cuales son enviados ante el comité de crédito para ser analizados. El análisis realizado permitió evidenciar la importancia que tiene adquirir los conocimientos básicos relacionados con el tema. Es de necesario realizar una buena selección de los clientes, esto permitirá minimizar los riesgos crediticios y una mejor rentabilidad para la empresa que permita la constancia del crédito.

v. Índice

i. Dedicatoria	i
ii. Agradecimiento	iv
iii. Valoración del docente	vii
iv. Resumen	viii
I. Introducción	1
II. Justificación	2
III. Objetivos	3
3.1 Objetivo general:	3
3.2 Objetivos específicos:	3
IV. Desarrollo del subtema	4
4.1. Generalidades de las operaciones bancarias	4
4.1.1. Definición de bancos.	4
4.1.2. Historia de los bancos.	4
4.1.3. Importancia de los bancos.	6
4.1.4. Tipos de bancos.	6
4.1.5. Operaciones bancarias.	8
4.1.5.1. Clasificación de las operaciones bancarias.	9
4.1.6. Definición crédito.	10
4.1.6.1. Funciones del crédito.	11

4.1.6.2. Elementos del crédito.....	12
4.1.6.3. Importancia del crédito.	13
4.1.6.4. Tipos de créditos.	13
4.1.6.5. Análisis del crédito.....	14
4.2 Conocer las políticas de crédito aplicadas en las instituciones bancarias de Nicaragua haciendo hincapié en la institución bancaria BAC, en función del crédito de consumo.	23
4.2.1. Marco jurídico.....	23
4.2.2. Políticas generales del crédito.....	29
4.2.2.2. Importancia de la política de créditos.	31
4.2.2.3. Cartera de crédito.	33
4.2.2.4. Política de otorgamiento de créditos según marco regulatorio según Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros.	33
4.2.2.5. Clasificación de los créditos.....	38
4.2.3. Políticas de crédito del BAC en función de los créditos de consumo.	40
4.2.3.1. Políticas de otorgamiento de créditos.....	40
4.2.3.2. Intereses sobre cartera de créditos.....	41
4.2.3.3. Préstamos personales.....	42
4.2.3.4. Crédito de consumo.....	42
4.2.3.9.1. Historia.....	42
4.2.3.9.2. Clasificación de los créditos de consumo.	43

4.2.3.9.3. Características de los créditos de consumo.....	44
4.2.3.9.4. El crédito de consumo en el BAC.....	45
4.2.3.9.5. Condiciones del crédito de consumo en el BAC.....	47
4.2.3.9.6. Requisitos del crédito de consumo en el BAC.....	48
4.2.3.5. Clasificación de los créditos de consumo.....	50
4.2.3.6. Comportamiento de la cartera de créditos del BAC.....	52
4.3 Riesgo financiero al que está expuesto una institución bancaria.....	54
4.3.1 Concepto de riesgo.....	54
4.3.2 Tipos de riesgos al que están expuesto los bancos.....	55
4.3.2.1. Riesgo de crédito.....	55
4.3.2.2. Riesgo de liquidez.....	57
4.3.2.3. Riesgo de operacional.....	58
4.3.2.4. Riesgo tecnológico.....	59
4.3.2.5. Riesgo de tasa de interés.....	60
4.3.2.6. Otros riesgos.....	61
4.3.3. Gestión integral de riesgos.....	62
4.3.4. Evaluación y constitución de provisiones para el crédito de consumo.....	63
4.3.5. Criterios mínimos para la evaluación del deudor del crédito de consumo.....	64
4.3.6. Garantías mitigantes del riesgo.....	65
4.3.7. El Banco de América Central y la administración de riesgo.....	68



ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS CREDITICIAS DEL BANCO DE AMÉRICA CENTRAL (BAC) EN BASE A LOS CRÉDITO DE CONSUMO EN EL AÑO 2018



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

4.3.7.1. Administración de riesgos.....	71
4.3.7.1. Créditos saneados e intereses devengados no cobrados.....	72
V. Caso práctico.....	74
VI. Conclusiones.....	104
VII. Bibliografía.....	106
VIII. Anexos.....	111

I. Introducción

El presente trabajo de investigación documental se titula “Análisis de las políticas de crediticias del Banco De América Central (BAC) de la cartera de crédito de consumo en el año 2018”, cuya línea de investigación corresponde a operaciones bancarias.

Para desarrollar el presente estudio, que se enfoca en el análisis de las políticas de crédito en el Banco de América Centra con respecto al otorgamiento de crédito de consumo, se presentan las principales normas y leyes que autoriza la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para regular y supervisar el desarrollo del sistema financiero. Los créditos han merecido la atención de las personas naturales que acuden a entidades bancarias en busca de préstamos de consumo lo que se ha vuelto una práctica muy común, es por ello, que al abordar esta temática el propósito es analizar las políticas crediticias, tomando en cuenta las afectaciones y riesgos que enfrentan al momento de concederlos.

Este seminario de graduación se llevó a cabo gracias a información obtenida en libros, blogs, sitios webs (Banco de América Central, Banco Ficohsa, Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras), leyes entre otros medios de información, que ayudaron a definir y desarrollar la temática sobre las políticas, el crédito y sus diferentes factores de análisis.

La presente investigación documental contiene en su desarrollo las generalidades de las operaciones bancarias conceptualizando los elementos que interactúan en los créditos, que son los productos financieros más utilizados por los usuarios económicos, a la vez se hace mención de normas, leyes y políticas de crédito aplicadas por las instituciones bancarias de Nicaragua, haciendo hincapié en la institución bancaria BAC, recalcando en el crédito de consumo, añadiendo información de los riesgos financieros que se ven expuesto las institución bancaria sino hacen un análisis adecuado al momento de otorgar un crédito.

II. Justificación

El presente trabajo investigativo tiene como propósito analizar las políticas crediticias del Banco de América Central (BAC) en base a la cartera de crédito de consumo en el año 2018; teniendo en cuenta los riesgos en que incurren y los procedimientos determinados por dicha entidad.

El trabajo investigativo se lleva a cabo debido a su importancia por el enfoque social y económico que este presenta en la realidad de nuestro país, pues las fuentes de financiamiento siempre serán de vital necesidad para las personas que lo solicitan.

En consecuencia, la presente investigación es de gran importancia puesto que permite poner en práctica todo el conocimiento teórico y práctico adquirido durante el proceso de formación profesional; el documento de investigación contiene información detallada acerca del análisis del crédito de consumo, a la vez beneficiar a los estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias Económicas, principalmente a los de banca y finanzas y carreras afines con el propósito de enriquecer sus conocimientos acerca del presente tema investigativo.

III. Objetivos

3.1 Objetivo general:

Analizar las políticas crediticias del Banco de América Central (BAC) en base a los créditos de consumo en el año 2018.

3.2 Objetivos específicos:

- Presentar las generalidades de las operaciones bancarias con énfasis en los créditos que se realizan en las instituciones bancarias.
- Explicar sobre las políticas de crédito aplicadas en las instituciones bancarias de Nicaragua, haciendo hincapié en la institución bancaria BAC, en función del crédito de consumo.
- Exponer el riesgo financiero al que está expuesta una institución bancaria.
- Elaborar un caso práctico a cerca del análisis de las políticas de crédito de consumo del BAC en el año 2018.

IV. Desarrollo del subtema

4.1. Generalidades de las operaciones bancarias

4.1.1. Definición de bancos.

Banco es una entidad financiera que se dedica a la captación de depósitos y a la colocación de los mismos en forma de préstamo o crédito, siendo intermediarios con las personas naturales o jurídicas que mantienen una relación con el sistema financiero. Raffino (2019) Lo define como “una institución financiera incluida en la categoría de empresas. Su principal función y razón de existencia es la captación de clientes que depositen allí su dinero y a través de esos depósitos poder realizar préstamos a terceros (...)” (párr.1).

La Asamblea Nacional en su ley No. 561 Ley General de Bancos, instituciones financieras no bancarias y grupos financieros, en su Título II, Capítulo I Definiciones y Autorizaciones define un banco como: “(...) instituciones financieras autorizadas como tales, dedicadas habitualmente a realizar operaciones de intermediación con recursos obtenidos del público en forma de depósitos o a cualquier otro título, y a prestar otros servicios financieros” (Ley No. 561, 2005).

Los bancos son entidades que se organizan de acuerdo a leyes especiales que se dedican a trabajar con dinero. Esta actividad económica se basa en captar los recursos del público, transformarlos en activos y emitirlos a los usuarios económicos; actividad que se denomina intermediación financiera, permitiendo expandir el dinero por medio de su capacidad de recuperación.

4.1.2. Historia de los bancos.

El nacimiento de los bancos es casi tan antiguo como la aparición de las organizaciones humanas, pero a través del tiempo llevaron cambios significativos, que desde lo más simple llegaron a lo más complejo. A continuación se presenta una breve reseña del origen de los bancos.

Se puede decir que los bancos nacieron con la necesidad de realizar simples operaciones de cambio y crédito a niveles personales, pero pronto se comenzaron a desarrollar funciones más amplias, a abarcar más personas y pasaron a contar con organizaciones más complejas. En el siglo IV A.C. en varias ciudades griegas se constituyen bancos públicos, administrados por

funcionarios especialmente destinados a esta labor. Estas instituciones, además de su rol propiamente bancario (ligado a operaciones de cambio y crédito), recaudaban impuestos y acuñaban moneda. En el mundo romano, en sus primeros tiempos de pueblo de agricultores, se recurre al "mutuum"; esto es, al crédito mutuo. Más tarde, adoptan el modelo griego.

En la época de Justiniano, emperador de Bizancio, en el siglo VI, (...) se fija la tasa de interés en un 6% al año, con algunas excepciones, considerando el riesgo de las operaciones. Los préstamos marítimos, por ejemplo, pueden alcanzar al 12% al año y los acordados a las iglesias no pueden superar el 3%. La sociedad occidental de la Edad Media conoce profundos cambios hacia el término del siglo XI (...) su interés por las innovaciones y los intercambios los lleva a redescubrir la banca, después que Carlomagno prohibió a los laicos prestar cobrando interés.

Entre el siglo XII y XIV los bancos conocieron un renacimiento importante, ya que los hombres de negocios de Italia del norte desarrollaron notablemente las operaciones de cambio. Mediante una letra de cambio, podían acreditar a una persona, en una fecha determinada, en moneda nacional o extranjera, ante un determinado corresponsal. Así, muchos comerciantes recurrían a los bancos para tratar sus negocios con terceros. Éstos, por una comisión, los representaban o se comprometían por ellos, con lo que eran comerciantes y banqueros al mismo tiempo.

En el siglo XIX, los bancos conocen una época de crecimiento y estabilidad, marcada por el desarrollo de los institutos de emisión, la multiplicación de las casas de "alta banca", que actúan como consejeros, corredores o mandatarios en grandes operaciones financieras; la creación de los grandes bancos comerciales, cuyo capital estaba altamente distribuido en el público, y el nacimiento de las instituciones para-bancarias, destinadas a responder a las necesidades específicas de la clientela. El año de 1914 precipita la evolución de los bancos desde una época de reglas y normas, a una de sistemas. Hablamos ahora de los sistemas bancarios, integrados por diferentes componentes, no ya sólo bancos del estado o privados, sino también aquellos que pertenecen a colectividades locales o regionales, a sindicatos o cooperativas, bancos universales y especializados ("Historia de los bancos", s.f.).

4.1.3. Importancia de los bancos.

La banca es esencial para el desarrollo de la economía, su principal función radica en suministrar recursos a empresas públicas, privadas, personas naturales o jurídicas que necesitan solventar pagos (proveedores, salarios) o suplir necesidades principales de índole personal.

Solís (2017) se refiere a que “La importancia de la banca deriva de su capacidad de trasladar el ahorro a la inversión. (...) Lo que permite el crecimiento de los países es la inversión productiva, esto es aquella que permite un aumento en la producción futura” (párr. 1)

4.1.4. Tipos de bancos.

Hoy en día, en el sector bancario operan y se intercomunican día a día un sinnúmero de entidades que se concentran en atender los diferentes problemas económicos que pueden tener los particulares o empresas en momentos determinados. Dado que cada persona o empresa cuenta con una diversidad de necesidades, incluyendo los bancos; cada banco se ocupa de ofrecer diferentes productos y servicios financieros.

Según Carme (2014), los bancos pueden clasificarse en dos agrupaciones, las cuales son; bancos en función de la propiedad y bancos en función de su actividad.

Bancos en función de la propiedad: Una clasificación muy habitual que se suele hacer de los distintos tipos de banco es la que se hace en función de los diferentes tipos de propietarios de la entidad. Atendiendo a este criterio encontramos:

- Bancos Públicos: Son los bancos cuyo capital es aportado por el Estado de cada país, y por lo tanto, es quien controla el accionariado.
- Bancos Privados: Son aquellas entidades que trabajan con autonomía propia, el capital lo aportan accionistas particulares de capital nacional o extranjero.
- Bancos Mixtos: Son de economía mixta, estas entidades se constituyen con aportaciones estatales y de capital privado. Estas sociedades de economía mixta se rigen por las reglas

del derecho privado y las de jurisdicción ordinaria, salvo una disposición legal que dictamine lo contrario.

Bancos en función de su actividad: Los bancos también se pueden clasificar en función del tipo de operaciones que realizan, es decir, atendiendo a su misión y objetivo. Según su cartera y su oferta comercial podemos clasificar las entidades de la siguiente forma:

- Banco Central o Emisor: En este caso popularmente se le suele llamar "banco de bancos", porque son las entidades que se encargan de dirigir y supervisar el funcionamiento del sistema financiero de un país. Se les llama también emisor porque entre sus tareas se encuentra la de emitir los billetes y monedas que están en circulación en cada país; también se encargan de fijar la política monetaria y mantener las reservas de un país.
- Banco Comercial: Se trata del tipo de banco más habitual dentro del panorama actual, se trata de las entidades que ofrecen todas las operaciones que solicitan los clientes de un banco, es decir, captar depósitos, prestar dinero, mantener las cuentas corrientes y financiar operaciones ya sea dentro o fuera del país de origen.
- Banco de Inversión: Son los bancos que se dedican a ofrecer productos de inversión tanto a particulares como a empresas. Entre sus principales funciones se encuentran las de participar en operaciones de fusión y adquisición de empresas, captación de capital, compra-venta de valores en diferentes mercados y elaborar informes tanto de gestión de tesorería como de asesoramiento y control de operaciones. Este tipo de banca recibe depósitos a plazo, emite bonos, concede créditos a medio y largo plazo, otorga avales, realiza inversiones en valores mobiliarios y actúa como fideicomiso entre otras. Su actuación ayuda a la consolidación y expansión de las empresas y su capitalización.
- Banca Corporativa: Se trata de entidades que dirigen su negocio a las empresas, este tipo de bancos ofrece productos específicos a este tipo de clientes para que puedan desarrollar su actividad. Sus principales productos son las líneas de crédito, el descuento

de pagarés o letras de cambio, la operativa de pagos e ingresos mediante cheques y la emisión de recibos para el cobro de servicios.

- Banca privada: la banca privada está muy relacionada con los bancos de inversión pero se centran más en la gestión particular de grandes patrimonios. Ofrecen un trato y un asesoramiento financiero exclusivo y confidencial a sus clientes. Poseen productos de inversión propios y ajenos a la entidad para darle al cliente los mejores servicios y ofrecer las mejores rentabilidades. Para acceder a ella, es necesario cumplir unos requisitos económicos mínimos.
- Banco de Consumo o Retail: Se denomina de esta manera a los bancos que se enfocan sólo a las personas, por ello sus productos se refieren a cuentas corrientes, tarjetas de crédito y créditos de consumo. Normalmente cuentan con gran número de sucursales ubicadas principalmente en centros comerciales.
- Cajas de Ahorro: Se trata de entidades sin ánimo de lucro con un marcado carácter social, están orientadas a apoyar el ahorro generalmente de pequeños inversores. Dedicar un importante esfuerzo a la obra social.
- Bancos Hipotecarios: Son bancos cuya actividad se centra en la concesión de préstamos para la compra o reforma de viviendas e inmuebles con garantía hipotecaria, se trata de un tipo de entidad muy frecuente sobre todo en Estados Unidos.
- Bancos de Tesorería: Su misión es dar soporte a operaciones entre empresas que requieren una importante aportación de capital. No suelen tener clientes que sean personas físicas ni tienen oficinas abiertas al público (Carme, 2014, sección Tipos de Bancos, párr. 2-3)

4.1.5. Operaciones bancarias.

Las operaciones bancarias son todas aquellas operaciones financieras practicadas por el banco de manera profesional con el objetivo de cumplir con sus fines, es decir, captar recursos y

transformarlos en operaciones de crédito, las cuales sirven como eslabón de una serie de operaciones activas, pasivas y similares.

Según Govea (1972) define que la operación bancaria “es una operación de crédito realizada por una empresa bancaria en masa y con carácter profesional” (p. 22). El término operación bancaria califica el conjunto de actos calificados por la empresa bancaria, para la consecución de sus propios fines.

Las operaciones bancarias tienen diversos significados, la mayoría de ellos llegan a la conclusión de que son operaciones de créditos; la enciclopedia jurídica detalla que las operaciones bancarias son una diversidad de servicios.

Las operaciones bancarias atípicas a como es el caso de la prestación de diversos servicios de bancos, como el caso de alquiler de cajas de seguridad, administración de propiedad cobranza de documentos cambio manual de dinero cobranzas y pagos por cuentas del estado nacional, provincial o municipalidades, de compañías del estado o privadas que prestan servicios públicos, compraventas de títulos y otros bienes. (enciclopedia juridica, 2019)

Una entidad bancaria ofrece servicios financieros con ciertas condiciones pactadas con sus clientes o con otra/s entidad financiera.

4.1.5.1. Clasificación de las operaciones bancarias.

En las operaciones bancarias, la operación de crédito es la más utilizada, ya que parte del principio de esta y toma en cuenta al sujeto de cesión del crédito, en base a este término se clasifica en tres partes fundamentales las cuales son las siguientes:

- Operaciones activas: Cuando el banco otorga el crédito, se dice que son operaciones activas (para el banco) ejemplos tenemos: los préstamos, los descuentos bancarios, créditos de firma entre otros, el banco puede entregar dinero bajo diversas condiciones, el cual puede estar respaldado por garantía o no tener ninguna.

- Operaciones pasivas: Cuando la institución recibe dinero del cliente se dice que son operaciones pasivas para el banco. En este caso el cliente entrega dinero y puede percibir intereses por esta prestación, ejemplo tenemos las cuentas corrientes, financieras, las de ahorros, a plazo fijo, Cédulas Hipotecarias, activos líquidos bancarios, entre otros.
- Operaciones neutras o accesorias: Son aquellas operaciones donde el banco no recibe ni otorga créditos, por ejemplo, las operaciones de mediación, donde el banco solamente sirve intermediario, en el caso de giros enviados al cobro, como agente recaudador del Estado, como custodia de valores, etc. (Olivo de Latouche y Maldonado G., 2006, p. 97).

4.1.6. Definición crédito.

El origen etimológico de la palabra crédito nos remonta al latín *creditum*, que significa “cosa confiada”. Por lo tanto, la noción de crédito aparece vinculada con tener confianza. (Gardey y Perez Porto, 2009).

El crédito es un intercambio, donde una de las partes (entidad financiera) entrega dinero en efectivo; y la otra parte (persona natural o jurídica) hace el pago correspondiente más los intereses devengados. El crédito se celebra mediante un contrato en el que ambas partes están de acuerdo con las condiciones pactadas. Marisamaya define el crédito como;

Una operación por medio de la cual un acreedor presta cierta cantidad de dinero a un deudor por la garantía o confianza, en la posibilidad, voluntad y solvencia de que cumpla a un plazo determinado con el reembolso total de la deuda contraída más sus accesorios o intereses, previo estudio hecho por quien presta el dinero respecto a la seguridad, liquidez y conveniencia que representa o que ofrece el deudor. (Marisamaya, 2014, p. 1).

Podemos señalar que el estudio que hace quien presta es para definir a que segmento va a dirigir el otorgamiento del crédito. El crédito está segmentado en tres grandes grupos; el primero compuesto por las empresas mayoristas (corporativos, grandes y medianas empresas); el segundo conformado por las empresas minoristas (pequeñas y micro empresas); y el tercer grupo destinado para los hogares (consumo e hipotecario).

Sin embargo, Morales, J. Y Morales, A. (2014) Definen el crédito como “un préstamo en dinero, donde la persona se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo, más los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiere” (p. 23)

Para otorgar un crédito se deben considerar algunas condiciones como, por ejemplo; el tiempo plazo de pago o cancelación del crédito, las tasas de interés, instrumento financiero (cheques, pagares, entre otros) por medio del cual el acreditado desea recibir el efectivo y el destino del efectivo, es decir, para que o en que será invertido.

4.1.6.1. Funciones del crédito.

La mayoría de las instituciones financieras desarrollan ciertas funciones que deben ejecutarse para la aprobación de un crédito, a continuación, mencionamos las más principales.

- Poner a disposición de las personas físicas o jurídicas, dedicadas a actividades de producción, distribución y consumo, el capital solicitado, requiriendo que este capital encuentre un empleo productivo.
- Generar un beneficio, tanto para el acreditado, permitiéndole proyectar el crecimiento de su negocio, como para el acreditante, por las utilidades que obtiene al prestar el dinero y cobrar intereses (Marisamaya, 2014, p. 1).

Estas funciones permiten que las entidades bancarias se vean en la obligación de hacer un estudio correspondiente de comprobación de los datos del acreditado, con el fin de corroborar si en realidad la información brindada por el acreditado es verídica y si el destino del efectivo será de provecho. Una característica muy particular del crédito es que las entidades financieras lo otorgan con menor conocimiento que los prestatarios sobre la situación real de éstos y de sus intenciones verdaderas del uso de los recursos, siendo una problemática para la institución.

4.1.6.2. Elementos del crédito.

Para poder hacer una valuación correcta del crédito se necesita conocer correctamente todos los elementos con los cuales se encuentra estructurado, con el fin de comprender cada uno de ellos y tener una mejor noción a la cual una persona tanto natural como jurídica se va a comprometer con una institución financiera, a continuación se hace mención de los siguientes elementos:

- El acreedor: Representa la parte que concede el crédito.
- El sujeto de crédito: Persona física o jurídica que recibe el crédito.
- Monto del crédito: Cantidad de dinero prestado.
- Destino del crédito: Uso que se dará al crédito.
- Plazo: Tiempo que transcurre entre la concesión y el pago del crédito.
- Plazo de gracia: Tiempo en que no se paga capital, solamente intereses.
- Amortizaciones: Forma, a través del tiempo en que se pagará el crédito.
- Intereses: La cantidad que se deberá pagar por el uso del crédito.
- Confianza: Es la consideración que tiene el acreedor respecto a la solvencia moral y económica del deudor.
- Riesgo: Es la posibilidad de que no se recupere el Crédito.
- Legales: El crédito deberá condicionarse a las leyes que norman estas operaciones (Marisamaya, 2014, p. 1).

Estos elementos ayudan a determinar si la persona natural o jurídica es apta y capaz de recibir un financiamiento; a la vez conocer las cualidades y funciones que tiene cada persona, institución reguladora y supervisora, incluyendo entidades bancarias que participan en la celebración de un contrato de crédito.

4.1.6.3. Importancia del crédito.

La utilización del crédito ha permitido el desarrollo de la vida económica en las personas, empresas (grandes, mediana y pequeñas), ya que permite que las empresas produzcan más bienes, obtengan ganancia, y ofrezcan nuevas fuentes de trabajo. Vecchio remarca la importancia del crédito de la siguiente manera.

Con un buen uso del crédito se puede resolver una cantidad importante de situaciones de la economía personal, familiar y empresarial de estos tiempos. Un mal uso del crédito puede llevarnos a tener un problema económico. El préstamo por lo tanto es útil y los problemas los causamos nosotros, cuando hacemos un uso no adecuado como por ejemplo: contraer una deuda superior a nuestra capacidad de pago. (Vecchio, 2017)

4.1.6.4. Tipos de créditos.

- **Tarjetas de crédito bancarias:** Son útiles para adquisiciones a corto plazo. La principal ventaja de una tarjeta de crédito es la temporalidad, ya que te permite disponer de dinero que no tienes al momento, pero que estás seguro que tendrás en un futuro inmediato.
- **Préstamos personales:** Se caracterizan por ser créditos abiertos que no están asociados a un fin específico. Esto significa que al solicitarlo no tienes que explicar en que lo utilizaras. Puedes emplearlo para distintos objetivos.
- **Créditos específicos:** Muchas instituciones ofrecen financiamiento especializado. Por ejemplo: hipotecario, educativos, automotrices, entre otros. Esto significa que la cantidad que te ofrecen debe ser utilizada únicamente en ese objetivo y deberás de comprobar que lo destinaste a él.

- **Créditos de nómina:** Son muy similares a los personales; sin embargo, como un requisito indispensable para que lo adquieras, debes recibir el pago de tu salario a través de una cuenta de nómina en un banco. De este modo, la institución financiera puede otorgarte una cantidad basada en el sueldo que recibes cada mes y descontará el pago directamente de tu cuenta.
- **Préstamo de adquisición bienes de consumo duradero (ABCD):** La utilidad de este crédito está relacionada a la adquisición de bienes que tienen un valor comercial y una vida útil determinada, como son: automóviles, equipos de cómputo, electrodomésticos, mobiliario, entre otros. Los mismos bienes, en ocasiones, pueden servir como garantía del préstamo.
- **Crédito hipotecario:** Es una alternativa de financiación para personas naturales mediante la cual pueden adquirir vivienda nueva o usada, construir, reparar, remodelar o subdividir una casa que ya esté en uso. El crédito hipotecario es de largo plazo.
- **Microcrédito:** Es un préstamo de monto reducido que sirve principalmente para financiar proyectos que ya están en marcha, como el mejoramiento de producción de microempresas, o para las actividades productivas ya constituidas, y que no necesariamente estén registradas en la cámara de comercio. El microcrédito es de mediano plazo (FinanzasPracticas, 2000-2020, Tipos de Crédito, párr. 1-6).

4.1.6.5. Análisis del crédito.

La era actual se encuentra rodeada de un mundo de negocios, por eso es fundamental mantener finanzas sanas, estas se construyen sobre la base de un adecuado manejo de los recursos y una efectiva administración de los ingresos, dentro de este renglón precisamente es donde la administración de los créditos cobra un valor principal, por esto es fundamental que todo crédito garantice ser cobrado y para ello debe de ser correctamente analizado.

Asegurar el retorno de la inversión es el principal problema de las finanzas de un negocio y uno de los canales por los que se dan más pérdidas es por el exceso de cuentas incobrables o de lenta

recuperación pues los costos derivados de estas impactan de manera directa en las utilidades de la empresa. En una institución bancaria el crédito es el motor de los ingresos, por lo que no se pueden dejar de promoverlo y otorgarlo, es decir, la solución para reducir el número de cuentas incobrables o incrementar la recuperación de las cuentas no está en limitar o reducir los créditos, sino en otorgarlos sobre bases sólidas y bien planificadas.

El análisis previo al otorgamiento de un crédito es todo un campo de la administración y planeación financiera que en algunos casos llega a requerir un alto grado de especialización, existen diferentes factores para evaluar los créditos, pero los principales factores que deben tomarse en cuenta para analizar el crédito, son nombrados como las cinco “C” del crédito.

José Antonio y Arturo Morales Castro citan en el libro de crédito y cobranza la 5 c del crédito;

➤ Primera c: Conducta

El objetivo de evaluar la conducta es determinar la calidad moral y capacidad administrativa de los clientes, a través de un análisis cualitativo del riesgo del deudor, que incluye evaluar la calidad y veracidad de la información del cliente, el desempeño en el pago de sus obligaciones con los bancos y con otros acreedores, liderazgo y las consecuencias en su operación.

- Grado de evidencia en la información: Este factor evalúa la calidad de la información financiera del deudor, presentada a los bancos donde solicita crédito.
- Experiencia de pago: Este factor evalúa el comportamiento del historial de pago del deudor con los bancos en los últimos 24 meses. Asimismo, analiza la oportunidad de pago en sus obligaciones y el cumplimiento en sus líneas y contratos crediticios.
- Conocimiento y experiencia del cliente: Este factor estudia el comportamiento de pago del deudor con terceros (otras instituciones financieras y proveedores). La consulta del historial de pago se realiza en el Buró de Crédito, pieza fundamental de este análisis. Además, dentro de este rubro se evalúa el impacto de las demandas administrativas y judiciales en la operación de la empresa.

- Tipo de administración y estructura organizacional: Este factor analiza la estructura organizacional de la empresa. Mediante este análisis se determina la capacidad que tiene el deudor para optimizar la operación de sus negocios.

- Toma de decisiones, asertividad y visión empresarial: Este factor evalúa la capacidad empresarial del cliente para construir un historial exitoso de rentabilidad y un manejo prudente de la operación de sus negocios:
 - a. La dependencia de la toma de decisiones: ¿quién o quiénes determinan?
 - b. Experiencia de negocios dentro de su ramo: conclusión exitosa de proyectos.
 - c. Desempeño histórico: capacidad de reacción al enfrentar cambios en gustos y preferencias del mercado (Morales, J. Y Morales, A. 2014, p. 27).

Al analizar al cliente se debe de realizar un buen estudio del carácter de este, con el propósito de identificar las posibles fallas que pudiera presentar más adelante; lo que se pretende es que de alguna manera se pueda predecir el futuro comportamiento de pago de un cliente, pero no existe algún artefacto que logre predecir el futuro incierto.

Una buena forma de evaluar es conociendo información sobre sus hábitos de pago y comportamiento, dicha información tendrá que hacer referencia al pasado (como se ha comportado en operaciones crediticias pasadas) y al presente (como se está comportando actualmente en relación a sus pagos) esto marcará una tendencia y por ende una probabilidad de mantener un similar comportamiento para futuros eventos.

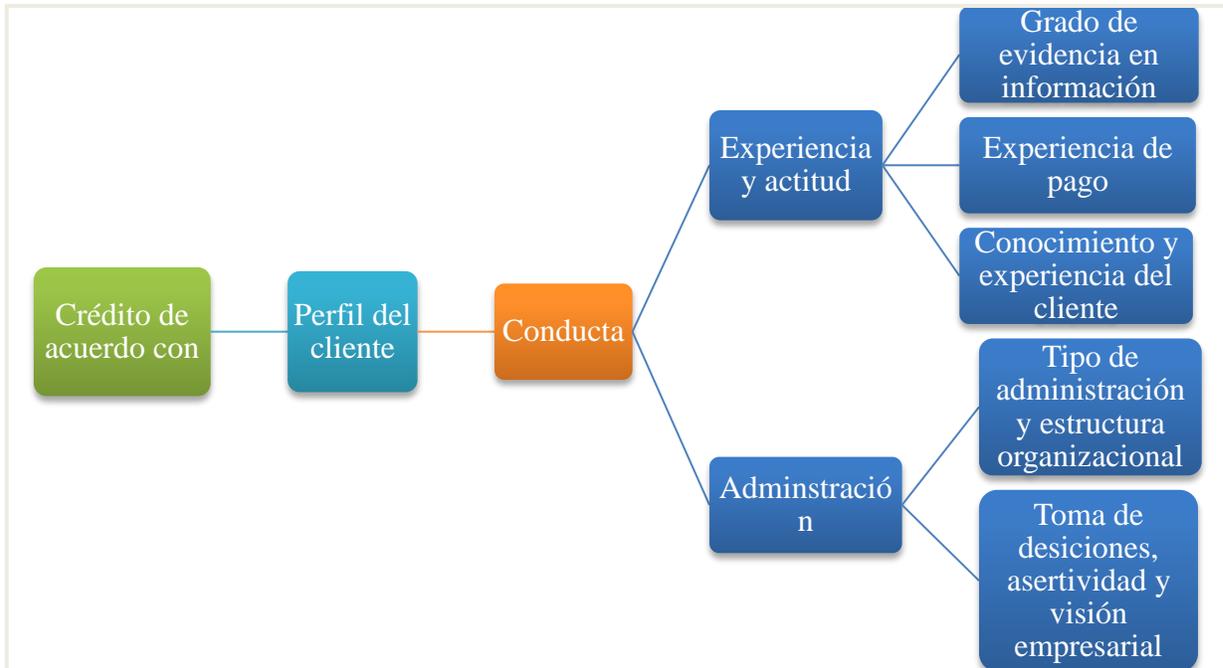


Figura 1. La figura ilustra los factores para estudiar la conducta del cliente. Fuente: Morales, J. Y Morales, A. 2014, p. 27. Elaboración propia.

➤ Segunda c: Capacidad de pago histórica

El objetivo de analizar la capacidad de pago histórica es evaluar la habilidad del cliente de haber generado, en el pasado, los recursos suficientes para cumplir con sus compromisos financieros a través de un análisis cuantitativo de su riesgo financiero. Aquí se contempla el análisis de ventas netas, márgenes de utilidad y generación de flujo neto para cubrir el pago de intereses, capital, dividendos e inversiones y sus tendencias y comparación.

- Operación histórica: Este factor evalúa el comportamiento de las ventas y utilidades del cliente, reflejadas en el estado de resultados. Este análisis tiene como objetivo describir tendencias significativas de las ventas y de las utilidades durante los dos últimos años.
- Flujo neto histórico: Este factor evalúa la capacidad de generar recursos (efectivo) provenientes de la propia actividad del negocio. Este análisis se fundamenta en el estudio detallado del flujo de efectivo (total) del cliente. (Morales, J. Y Morales, A. 2014, p. 29)

Es la habilidad y experiencia en los negocios que tenga la persona o empresa de su administración y resultados prácticos. Para su evaluación se toma en cuenta la antigüedad y el crecimiento de la empresa; en general, se trata de saber que tanta experiencia y estructura tiene el cliente para manejar y desarrollar de la mejor forma posible su negocio.



Figura 2. La figura detalla los factores para medir la capacidad de pago del cliente. Fuente: Morales, J. Y Morales, A. 2014, p. 29. Elaboración propia.

➤ Tercera c: Capacidad de endeudamiento

El objetivo de este factor es medir la solidez de la estructura financiera de la empresa, evaluando la congruencia de los recursos solicitados acordes con su giro principal; todo ello a través de un análisis cuantitativo del riesgo financiero del deudor. Aquí se contempla el análisis de tendencias y comparación con la industria de los índices de liquidez, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia.

➤ Liquidez: Este factor analiza la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus compromisos a tiempo, y se calcula a través de las siguientes razones financieras:

Liquidez inmediata = (caja, bancos y Val. Realiz. + Clientes) / pasivo a corto plazo

Liquidez = activo circulante / pasivo a corto plazo

Este análisis de las razones financieras se debe complementar con un estudio del nivel de liquidez de la industria a la que pertenece el deudor. Asimismo, el análisis en el uso de los activos evalúa:

Rotación de inventarios.

Rotación de cuentas por cobrar.

Rotación de cuentas por pagar (ciclo económico).

- **Apalancamiento:** Este indicador analiza la estructura financiera (recursos de capital y de deuda) que el deudor utiliza para llevar a cabo las operaciones de la empresa. Su estructura financiera se mide a través del análisis del estado actual y de la tendencia de las siguientes razones financieras:

Apalancamiento = pasivo total / capital contable

Palanca financiera = pasivo con costo / capital contable

Este análisis se complementa analizando la posición de apalancamiento de la industria a la que pertenece el deudor.

- **Rentabilidad y eficiencia:** Este factor identifica el flujo de utilidades en los últimos dos años de operación del deudor. Para ello, se construyen las siguientes razones financieras:

ROA (rendimiento sobre el activo) = utilidad neta / activo total

ROE (rendimiento sobre el patrimonio) = utilidad neta / capital contable

Estas razones miden las tendencias y permiten realizar análisis comparativos respecto al promedio de rentabilidad de la industria a la que el deudor pertenece. De manera paralela, se lleva a cabo un análisis del estado actual y de la tendencia de la eficiencia del deudor a través de la razón:

Utilidad neta / Ventas netas (Morales, J. Y Morales, A. 2014, p.30)

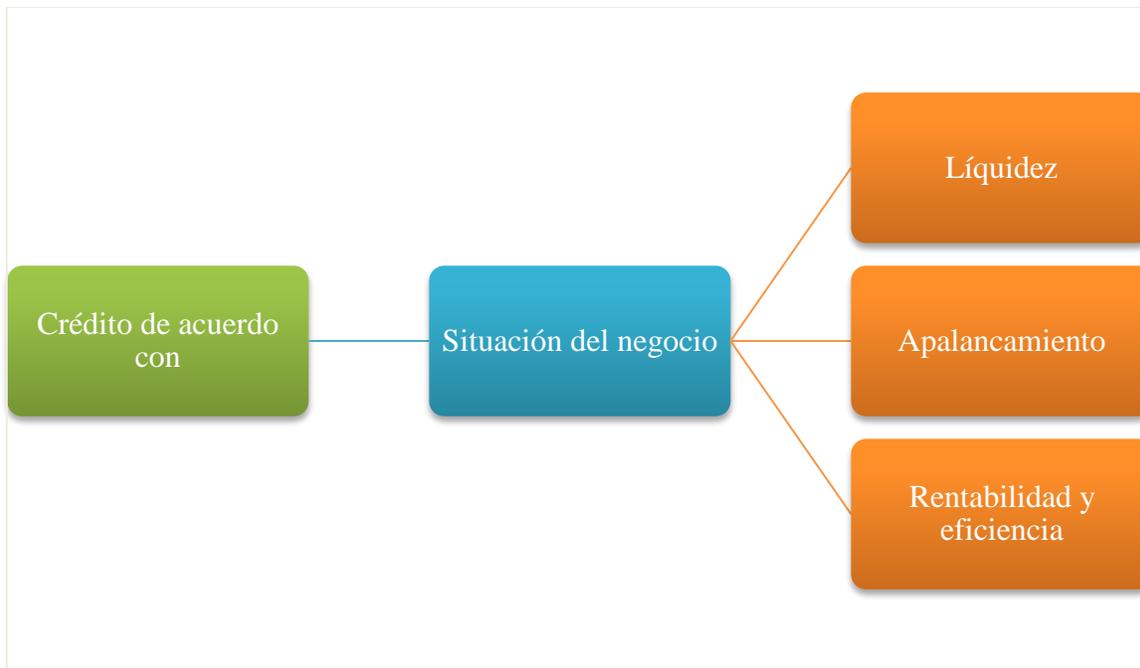


Figura 3. La figura muestra los factores para medir la estructura financiera de la empresa. Fuente: Morales, J. Y Morales, A. 2014, p. 30. Elaboración propia.

➤ Cuarta c: Condiciones macroeconómicas

El objetivo de este factor es determinar el comportamiento de la industria en su conjunto, para determinar la influencia que tiene en la capacidad y fortaleza financiera del deudor.

- El riesgo país: Se refiere al riesgo que asumen las entidades financieras por el posible impago por operaciones comerciales o préstamos que realizan a los sectores público y privado de otro país. El riesgo país refleja la percepción de los operadores sobre la posibilidad de que un país pueda afrontar sus compromisos financieros internacionales. En esencia, el objetivo del riesgo país consiste en definir cuál será la capacidad de los prestatarios de un país determinado, para acceder a las divisas necesarias que le permitan atender el servicio de la deuda contraída con dichas divisas, o en caso externo, determinar la probabilidad de que acontezca la suspensión del pago internacional. El riesgo país está determinado por ciertos índices, que evalúan a los países a través de/considerando su situación política y económica; esta apreciación es elaborada por Euromoney, Institutional Investor, Standard & Poor's, Fitch IBCA México, y Moody's, que son las calificadoras más importantes en el ámbito internacional.

- **Perspectiva de la industria:** Se determina la situación y perspectiva de crecimiento de la industria a la que pertenece el deudor dentro del contexto del perfil macroeconómico del país. Para ello, se evalúa el nivel de riesgo o atractividad de la industria mediante tres factores: el económico, el de portafolio y el financiero. La calificación del riesgo sectorial o de la atractividad de la industria resulta de la ponderación de las calificaciones llevadas a cabo en los tres factores de riesgo anteriormente mencionados.
- **Posicionamiento de la empresa y participación:** Este factor busca comparar a la empresa dentro de su industria, para determinar sus ventajas competitivas sostenibles y las desventajas frente a sus competidores. Además, busca conocer el comportamiento del mercado donde el cliente participa a través de los factores que definen la competencia (mecanismos de asignación de precios, nivel tecnológico, grado de integración, requerimientos de inversión, grado de regulación, tipo de organización industrial, etc.) y el grado de influencia de la empresa sobre proveedores, clientes y otros agentes económicos que participen en la cadena productiva. (Morales, J. Y Morales, A. 2014, p. 31)

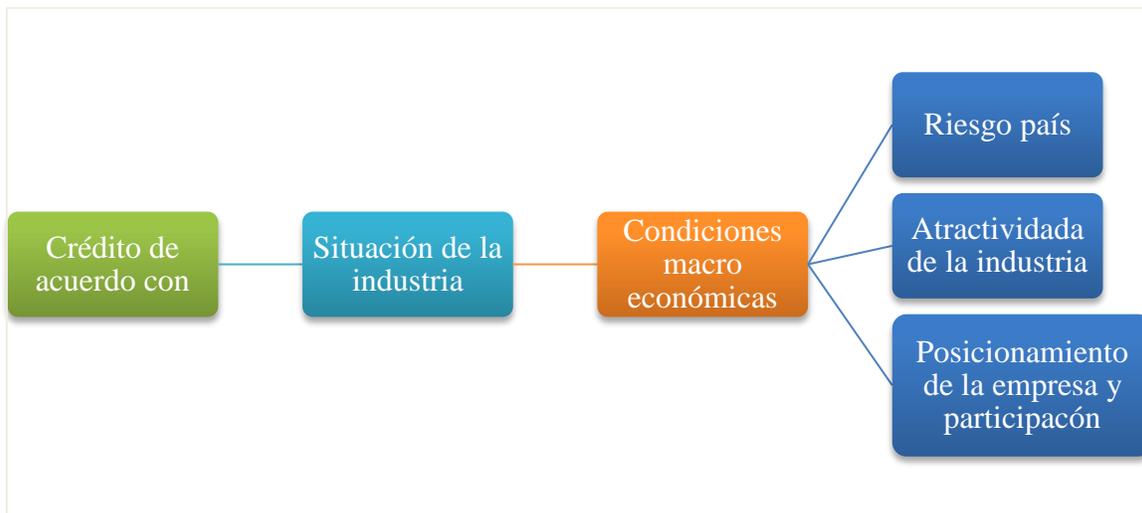


Figura 4. La figura muestra los factores para determinar el comportamiento de la empresa en su conjunto. Fuente: Morales, J. Y Morales, A. 2014, p. 31. Elaboración propia.

➤ Quinta c: capacidad de pago proyectada

El objetivo de este factor es analizar la capacidad que tiene un cliente para generar efectivo suficiente en el futuro, y cumplir sus compromisos financieros, con base en la viabilidad de su negocio, dentro de la industria.

➤ Fuente primaria de pago: La fuente primaria de pago se define como los recursos esperados de pago, expresados en el balance del deudor. Generalmente, la fuente primaria de pago se encuentra ligada con el destino que el deudor dará al crédito solicitado. El indicador más común es el flujo de efectivo neto. Con este indicador se llevan a cabo proyecciones del comportamiento de la fuente primaria de pago, con el mismo plazo establecido del crédito. Estas proyecciones incluyen escenarios desfavorables y promedio, los cuales ayudan a determinar el rango de variaciones negativas que puede presentar.

➤ Fuente(s) alterna(s) de pago: Las fuentes alternas de pago son un recurso adicional del deudor para hacer frente a sus compromisos financieros, cuando la fuente primaria de pago resulta insuficiente. Se reconocen principalmente como fuentes alternas de pago las siguientes:

Fuentes de fondeo con otras instituciones financieras.

Fuentes de fondeo con mercados de deuda.

Aportaciones de capital.

Operaciones de factoraje. (Morales, J. Y Morales, A. 2014, p. 33)

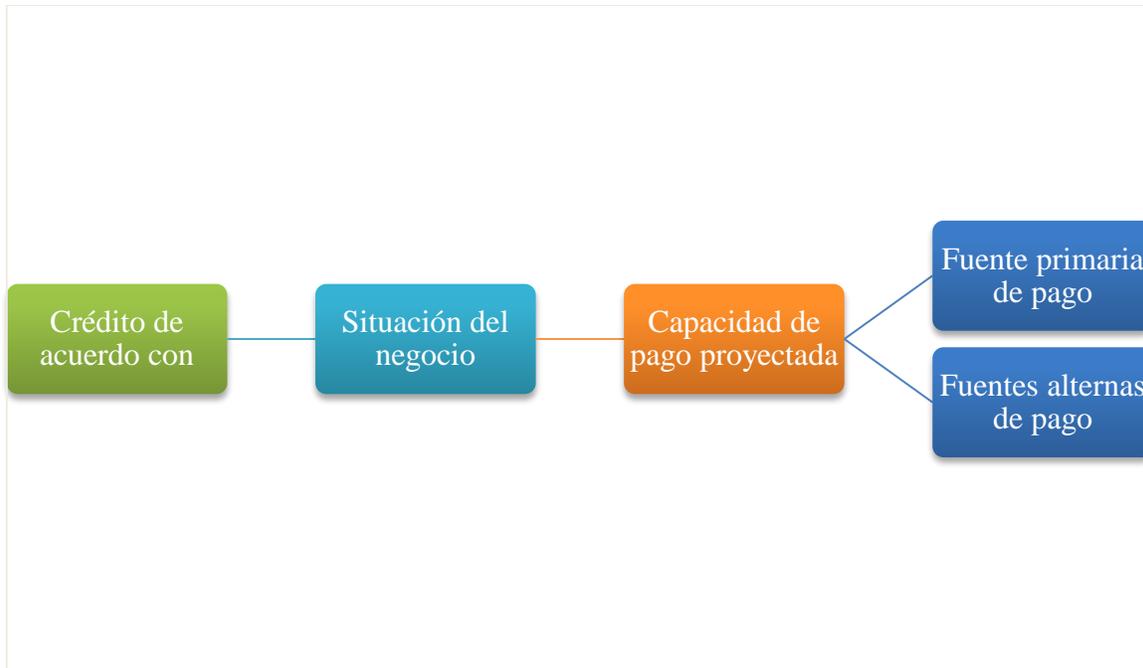


Figura 5. La figura detalla los factores para analizar la capacidad de pago de la empresa. Fuente: Morales, J. Y Morales, A. 2014, p. 33. Elaboración propia.

4.2 Conocer las políticas de crédito aplicadas en las instituciones bancarias de Nicaragua haciendo hincapié en la institución bancaria BAC, en función del crédito de consumo.

4.2.1. Marco jurídico.

Las políticas de crédito que aplican las instituciones bancarias de Nicaragua, que son reguladas y supervisadas por la Superintendencia de bancos y de otras instituciones financieras, se basan en el marco legal regulatorio para dichas instituciones.

Este marco jurídico presentado por la intendencia de bancos, regulan la actividad bancaria y por ende las políticas generales de crédito que permiten ser aplicadas a las distintas operaciones de crédito y se presentan en leyes y normas prudenciales, detallado a continuación.

Tabla 1.

Marco jurídico (Leyes) de la intendencia de bancos.

DOCUMENTO	CÓDIGO	AÑO PUBLICADO
-----------	--------	---------------

Ley de Actualización del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas	Ley No. 980	2018	La Gaceta No. 200 del 17/10/2018
Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas	Ley No. 974	2018	La Gaceta No. 164, del 27/08/2018
Ley de Creación de los Bonos para el Fortalecimiento de la Solidez Financiera y del Comité de Estabilidad Financiera	Ley No. 979	2018	La Gaceta No. 160 del 21/08/2018
Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	Ley No. 977	2018	La Gaceta No. 138 del 20/07/2018
Ley de la Unidad de Análisis Financiero	Ley No. 976	2018	La Gaceta No. 138 del 20/07/2018
Ley de Sociedades de Inversión	Ley No. 899	2015	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 76 del 27 de abril de 2015
Ley No. 621, Ley de Acceso a la Información Pública	Ley No. 621	2014	
Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias	Ley No. 842	2013	La Gaceta No.129 del 11/07/2013
Ley Creadora de la Unidad de Análisis Financiero	LEY UAF 2012	2012	
Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados	Ley # 735	2010	La Gaceta en sus ediciones # 199 del 19/10/2010 y # 200 del 20/10/2010
Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua	Ley No. 732	2010	La Gaceta No. 148 y 149 del 5 y 6 de agosto de 2010

Ley Especial para el Establecimiento de Condiciones Básicas y de Garantías para la Renegociación de Adeudos Entre Las Instituciones Micro financieras y Deudores En Mora	Ley No 716 de	2010	La Gaceta No. 67 del 13/04/2010
Ley Creadora del Banco de Fomento a la Producción	Ley No 640	2010	La Gaceta No. 223 del 20/11/2007
Ley de Mercado de Capitales	Ley No 587	2006	La Gaceta No. 222 del 15/11/2006
Ley de Reforma a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	Ley No 576	2006	La Gaceta No. 58 del 22/03/2006
Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros	Ley No 561	2005	La Gaceta No. 232 del 30/11/2005
Ley de Reforma a la Ley No. 551, Ley del Sistema de Garantía de Depósitos	Ley No 563	2005	La Gaceta No. 229 del 25/11/2005
Ley de Reformas a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras	Ley No 552	2005	La Gaceta No. 169 del 31/08/2005
Ley del Sistema de Garantía de Depósitos	Ley No 551	2005	La Gaceta No. 168 del 30/08/2005
Ley de Promoción y Ordenamiento del uso de la Tarjeta de Crédito	Ley No 515	2005	La Gaceta No. 11 del 17/01/2005
Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.	Ley No 316	1999	La Gaceta No. 196 del 14/10/1999
Ley Generales de Títulos Valores	Decreto No 18-24	1971	La Gaceta No. 146 de 1971
Ley General de Instituciones de Seguros - DEROGADO por Ley # 733 del año 2010	Decreto No 1727	1970	La Gaceta No. 270 del 26/11/1970

Lista de las leyes que regulan la actividad bancaria, según la intendencia de bancos (SIBOIF, s.f.)

Entre las principales leyes se encuentran:

- Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros, Ley N° 561, La presente ley regula las actividades de intermediación financiera y de prestación de otros servicios financieros con recursos provenientes del público, las cuales se consideran de interés público... así como reforzar la seguridad y la confianza del público en dichas instituciones, promoviendo una adecuada supervisión que procure su debida liquidez y solvencia en la intermediación de los recursos a ellas confiados. (Ley 561, 2005, arto. 1)
- Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras Ley N° 316, que permite, regular el funcionamiento de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, institución autónoma del estado... con el propósito de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las Instituciones Financieras, legalmente autorizadas para recibirlos, y preservar la seguridad y confianza del público en dichas instituciones; promoviendo una adecuada supervisión que procure su solvencia y liquidez en la intermediación de los recursos a ellos confiados. (Ley N° 316, 1999, art.1)
- Ley del Sistema de Garantía de Depósitos Ley N° 551, se encarga de la regulación del sistema de garantía de depósitos de las instituciones financieras con el fin de garantizar la restitución de depósitos de ahorro, depósitos a la vista, depósitos a plazo o a término, de las personas naturales o jurídicas, conforme a los procedimientos de la ley. (Ley N° 551, 2005, art.1)
- Ley de Promoción y Ordenamiento del uso de la Tarjeta de Crédito Ley N° 515, que promueve el buen uso de la tarjeta de crédito, establecer estipulaciones de seguridad básicas relacionadas con las cláusulas contenidas en los contratos de adhesión celebrados entre el emisor de la tarjeta de crédito y el usuario, y regular el interés que se cobra a quienes hagan uso de ella. El contrato de apertura de crédito en cuenta corriente y emisión y uso de tarjeta de crédito y las operaciones

derivadas del mismo, se consideran de interés público. Para efectos de la presente Ley, se establece como órgano encargado de regulación y fiscalización a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la que en lo sucesivo se denominará simplemente "órgano regulador" (Ley N° 515, 2005, art.1)

- Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua Ley N° 732, regula el funcionamiento del Banco Central de Nicaragua, siendo este un Ente Descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, respecto de aquellos actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto y atribuciones establecidas en la presente Ley. (Ley N° 732, 2010, art. 1)
- Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias Ley N° 842, según su ambiente de aplicación se encarga de:
 - a. Establecer el marco legal de protección de los derechos de las personas naturales y jurídicas que sean consumidoras o usuarias de bienes o servicios, procurando la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones de consumo con las personas proveedoras de bienes y servicios públicos, privados, mixtos, individuales o colectivos;
 - b. Garantizar a las personas consumidoras y usuarias la adquisición de bienes o servicios de la mejor calidad;
 - c. Promover y divulgar la cultura de consumo responsable, respetuoso. (Ley N° 842, 2013, art. 1)
- Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva Ley N° 977, La presente Ley tiene por objeto proteger la economía nacional y la integridad del sistema financiero de los riesgos asociados al Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. En lo sucesivo, se hará referencia a estas actividades como "LA/FT/FP". (Ley N° 977, 2018, art. 1)

Además de las leyes, se presentan las normas prudenciales como estándares mínimos impuestas a las instituciones financieras:

Tabla 2.

Marco jurídico de la intendencia de bancos.

DOCUMENTO	CÓDIGO	AÑO	<u>PUBLICADO</u>
Norma sobre Auditoria Externa	CD-SIBOIF-1129- 2-SEP10-2019	2019	La Gaceta No. 201 del 22 de octubre de 2019
Norma sobre Gestión de Riesgo de Tasa de Interés	CD-SIBOIF-1087- 4-DIC4-2018	2018	La Gaceta No. 11 del 18 de enero de 2019
Norma para la Implementación del Marco Contable para las Instituciones Bancarias y Financieras	CD-SIBOIF-1020- 1-OCT10-2017	2017	La Gaceta No. 205, del 27 de octubre de 2017
Norma sobre Constitución de Provisiones Anti cíclicas	CD-SIBOIF-1016- 1-SEP19-2017	2017	La Gaceta No. 187 del 3 de octubre de 2017
Norma sobre Gestión de Riesgo de Liquidez	CD-SIBOIF-926-3- ENE26-2016	2016	La Gaceta No. 46 del 7 de marzo de 2016
Norma sobre Requerimiento Mínimo de Apalancamiento	CD-SIBOIF-926-2- ENE26-2016	2016	La Gaceta No. 43 del 2 de marzo de 2016
Norma sobre Corresponsales No Bancarios	CD-SIBOIF-827-1- MAR28-2014	2014	La Gaceta No. 74, del 24 de abril de 2014
Norma sobre Transparencia en las Operaciones Financieras	CD-SIBOIF-796-1- AGOST30-2013	2013	La Gaceta No 178, del 20 de septiembre de 2013
Norma para la Gestión Integral de Riesgos	CD-SIBOIF-781-1- MAY14-2013	2013	La Gaceta No. 147, del 7 de agosto de 2013
Norma sobre la Gestión de Prevención de los Riesgos del Lavado de Dinero, Bienes o Activos del Financiamiento al Terrorismo	Norma Prevención LD-FT	2010	La Gaceta No. 63, 64, 65, 66 y 67, del 4, 7, 8, 9 y 10 de abril de 2008.

Norma sobre Límites de Depósitos e Inversiones	CD-SIBOIF-650-2-OCT20-2010	2010	La Gaceta No. 2, del 6 de enero de 2011
Norma sobre Adecuación de Capital	CD-SIBOIF-651-1-OCT27-2010	2010	La Gaceta, Diario Oficial No. 18 del 28 de enero de 2011
Norma sobre las Operaciones de Tarjetas de Crédito	CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010	2010	La Gaceta No. 150 y 151, del 9 y 10 de agosto de 2010, respectivamente.
Norma sobre Gestión de Riesgo Operacional	CD-SIBOIF-611-1-ENE22-2010	2010	La Gaceta No. 64, del 8 de abril de 2010
Norma sobre Centrales de Riesgo Privadas	CD-SIBOIF-577-1-MAR18-2009	2009	La Gaceta No. 79, del 30 de abril de 2009
Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio	CD-SIBOIF-547-1-AGO20-2008	2008	La Gaceta No 176 y 178, del 11 y 17 de septiembre de 2008
Norma sobre Gestión de Riesgo Tecnológico	CD-SIBOIF-500-1-SEP19-2007	2007	La Gaceta No 208, del 30 de octubre de 2007
Norma sobre Límites de Concentración	CD-SIBOIF-478-1-MAY9-2007	2007	La Gaceta No. 134, del 16 de julio de 2007

Lista de algunas normas que regulan la actividad bancaria, según la intendencia de bancos (SIBOIF, s.f.)

4.2.2. Políticas generales del crédito.

4.2.2.1. Concepto de políticas de crédito.

Las políticas de crédito son todos los lineamientos técnicos que utiliza el gerente financiero de una empresa, con la finalidad de otorgar facilidades de pago a un determinado cliente. En otras palabras, son decisiones que se deben tomar en situaciones concretas, a través de procesos que generen acciones para la determinación de conceder un crédito. Sánchez, (2006) lo define "como el conjunto de decisiones que incluyen el periodo de crédito de una empresa, las normas de crédito, las condiciones de crédito y las políticas de cobranza". (pág. 120)

Toda entidad financiera debe de establecer los criterios que utilizará para una correcta evaluación hacia sus clientes y determinar el nivel de riesgo al que estarán expuestas con cada crédito, estas políticas de crédito tienen su sustento en las estrategias aprobadas por el directorio. La política de crédito de una empresa da la pauta para determinar si debe concederse crédito a un cliente y el monto de éste. La empresa no solamente debe ocuparse de los estándares de crédito que establece, sino también de la utilización correcta de estos estándares al tomar decisiones de crédito. Así mismo, la empresa debe desarrollar fuentes adecuadas de información y métodos de análisis de crédito.

Cada uno de estos aspectos de las políticas de crédito es importante para la administración exitosa de las cuentas por cobrar de la empresa y así evitar problemas futuros. Cabe recalcar que si la entidad financiera cuenta con una inadecuada ejecución aun así con buena política de créditos o la ejecución exitosa, pero con un mal planteamiento de una política de créditos deficientes no producirán resultados positivos para dicha entidad, esto da a entender que antes de aplicar políticas de créditos se debe de conocer con exactitud qué puntos quedan dentro y fuera a la hora de una ejecución de políticas crediticias.

Lo señalado anteriormente es válido para empresas en general, también lo es para las entidades financieras, en cuyo caso las políticas de crédito conforman el marco referencial para el otorgamiento de préstamos. Además, constituyen una guía para las actividades destinadas a garantizar el cumplimiento del pago de dicho crédito.

Las políticas de créditos forman una parte esencial en las acciones y decisiones que toma la gerencia para la implementación de las estrategias existentes y nuevas de crédito y administración de riesgos que debe aprobar y revisar periódicamente la dirección de cada banco.

Entre los temas a considerar en la política de créditos se encuentra el mercado objetivo que busca la entidad financiera, el portafolio, el costo de los créditos, los límites o procedimientos de aprobación y deben estar claramente definidas y comunicadas a las áreas involucradas, tomando

en consideración tanto el contexto interno como externo, el uso de tecnologías y estar soportada por procedimientos.

ESAN, (2016) afirma que: “Una de las partes muy importantes para el cumplimiento de la política de créditos es la comunicación, que debe contener los procedimientos bien detallados que deben seguir los involucrados”. Esta política debe ser revisada periódicamente y, de ser necesario, debe ser modificada para un buen cumplimiento con los objetivos planteados en la estrategia y se amolde a los cambios internos y externos de la institución.

4.2.2.2. Importancia de la política de créditos.

La definición de una política de créditos debe iniciarse por una evaluación del riesgo país, esto permitirá a una institución financiera el diseño de su política crediticia, que le proporcionaran los elementos que harán de su estrategia más agresiva o conservadora y poder determinar paralelamente si la entidad espera desarrollar su gestión en un marco recesivo o de crecimiento. (Crediriesgo, 2011, Políticas de Créditos, Párr. 1-3)

La importancia de las políticas de créditos radica en el adecuado manejo de ellas, utilizando un correcto análisis de cada una de las partes a involucrarse, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Naturaleza de los riesgos a asumir: La política de créditos de una institución financiera debe definir claramente los que son aceptados o no o eventualmente algunos solo cumpliendo condiciones especiales. El desarrollo de cualquier nuevo producto deberá ser examinado a fin de determinar si resulta en riesgo crediticio y si es controlable dentro de las normas previstas por el proceso de crédito de la institución financiera.
- Standard de calidad de créditos: Un objetivo en cuanto a calidad de la cartera deberá ser establecido. Se trata de más ni menos de determinar hasta qué nivel estamos dispuestos a asumir el riesgo crediticio. El Proceso de cada institución organizada desde el punto de vista de

análisis/evaluación de riesgos de créditos establecerá clasificaciones para la calidad de cada riesgo ya sean personas físicas y/o empresas corporativas.

- **Concentración de Cartera:** Dado que los clientes de créditos pertenecen a segmentos de actividad o negocios distintos, una institución financiera deberá evaluar a prioridad cuál es la distribución ideal de su cartera de préstamos por ramo de actividad, de forma a balancear convenientemente sus riesgos crediticios y evitar concentraciones en uno o dos sectores.
- **Estructura Organizacional:** Una entidad crediticia moderna, organizada y actualizada deberá concentrar sus estrategias de análisis de riesgos de crédito tanto sobre la calidad de la cartera bajo su administración como por la rentabilidad de la misma. Su gestión debe ser integradora en todos los servicios que presta al cliente a efectos de medir de modo eficiente y eficaz el aporte global del mismo a sus potenciales niveles de utilidades.
- **Deben contar con recursos humanos idóneos, y una aptitud comprobada de análisis y ejecutivos de cuentas que no persigan solamente llegar a los objetivos cuantitativos que les impone la gerencia sino trabajar con una cartera de créditos bien controlada y con continuos seguimientos de su evolución dentro del segmento de negocios en el que operan, al igual que conocer como está operando la competencia y no estar ajeno a la evolución macroeconómica del país y de los que forman parte de la región y extra región y perspectivas a corto y mediano plazo.**

Los negocios de créditos en épocas de bonanza no traen generalmente aparejadas complicaciones, pero nunca se debe de perder de vista al peor escenario como una contingencia de forma a poder tener los cursos alternativos de acción para poder reaccionar con rapidez pues no se debe olvidar que como administradores de activos de riesgo, el negocio está basado en una cartera que se capta del público. Las instituciones no deben escatimar recursos en capacitarlos permanentemente, esto no es un gasto sino una inversión necesaria. (Crediriesgo, 2011)

4.2.2.3. Cartera de crédito.

“Es el conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dicho (s) documento (s) o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas.” (conta-bancariaseguros, 2015) Dentro de la contabilidad bancaria la cartera de créditos es una cuenta que se utiliza para registrar aquellos productos capitalizados en la concesión de préstamos y en deudores. Esta registrar el total de la cartera de crédito que aún no ha llegado a su vencimiento conforme a la política de traslado de créditos de vigentes a vencidos.

Es la parte de los documentos y créditos que no han sido pagados a la fecha de su vencimiento. La empresa tiene el problema de cartera vencida siendo en su mayoría microempresas el efecto que tiene en la microempresa es mayor dado que no tiene el respaldo económico para resolver en el corto plazo la falta de liquidez. Evidentemente el problema de recuperación de cartera vencida surge principalmente cuando una empresa ofrece créditos a sus clientes sin análisis adecuado de sus políticas de crédito o falta de control de vigilancia de la cartera. Sin embargo, existe un riesgo independiente de la empresa para fijar su política de crédito y representado por condiciones circunstanciales y articulares del cliente. (Lopez y Fonseca, 2014, p. 23)

4.2.2.4. Política de otorgamiento de créditos según marco regulatorio según Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros.

Según la ley 561 Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros en su Capítulo IV y Capitulo V detalla de forma implícitas políticas crediticias que toda institución bancaria debe tomar como referencia al momento de formular sus políticas de crédito como entidad financiera.

En el Capítulo IV Depósitos; Depósitos a la vista, de ahorro o a plazo en el Artículo 43 determina

(...) Cuando se tratare de solventar créditos concedidos por el banco depositario a un depositante y estos se encuentren en mora, el banco podrá hacerse pago con los depósitos que el deudor mantenga en la institución hasta por la cantidad de los créditos insolutos. (Ley No 561, 2005)

En Capítulo V recursos, préstamos y otras operaciones; Recursos de los bancos en el artículo 49 determina qué;

Los bancos podrán destinar para sus operaciones de crédito e inversiones, además de su capital, utilidades y reservas correspondientes, los siguientes recursos:

1. Los fondos disponibles de los depósitos a la vista, a plazo y de ahorro que reciban;
2. Los que provengan de empréstitos obtenidos en el país o en el extranjero;
3. Los provenientes de cualquier otro instrumento financiero compatible con su naturaleza. (Ley N° 561, 2005)

En el artículo 50, hace referencia que “los contratos que los bancos celebren con sus clientes, éstos podrán pactar libremente las tasas de interés (...).” (Ley N° 561, 2005). El banco no podrá imponer a la persona natural o jurídica una tasa de interés, es decir, tienen la facultad de llegar a un acuerdo en conjunto (entidad financiera-cliente).

También hace referencia a los intereses moratorios que según el artículo 51 “no excederá el cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés corriente pactada, siendo este el único interés adicional que se podrá cobrar en tal concepto.” (Ley N° 561, 2005)

Los bancos tienen la obligación de informar por cualquier medio de comunicación a sus clientes, los términos financieros a que están sujetas las diferentes operaciones (activas y pasivas), inclusive las tasas de interés nominales o efectivas con su respectiva forma de cálculo; los contratos deben ser claros y detallados para que el cliente este bien informado y en un futuro no se vea afectado.

Según el artículo 53 en sus incisos 1, 2, 3 y 9 señalan que Los bancos podrán efectuar las siguientes operaciones relacionadas al otorgamiento de crédito;

1. Otorgar créditos en general, sea en moneda nacional o extranjera y cobrarlos en la misma moneda en que se otorgaron;

2. Aceptar letras de cambio y otros documentos de crédito girados contra ellos mismos o avalar los que sean contra otras personas y expedir cartas de crédito;
3. Celebrar contratos de apertura de créditos, realizar operaciones de descuentos y conceder adelantos;
9. Mantener activos y pasivos en moneda extranjera. (Ley N° 561, 2005)

Las entidades bancarias no están en facultades de hacer cambios drásticos en los convenios de crédito que hace con los clientes; esto hace referencia a la ley, si un crédito se concede en moneda nacional, en la misma moneda se deben de realizar sus pagos y su total cancelación; de igual manera en caso de que se conceda en moneda extranjera.

El artículo 55 inciso 1 y 4 definen las limitaciones con las que se relaciona el banco al otorgar crédito. A la vez el artículo 56 Limitaciones de créditos con Partes no Relacionadas a la institución financiera.

1. Partes relacionadas con un banco.
 - b. Los miembros de su Junta Directiva, el secretario cuando sea miembro de esta con voz y voto, el Ejecutivo Principal, así como cualquier otro funcionario con potestad, individual o colectiva, de autorizar créditos sustanciales, calificados de acuerdo a normativas generales establecidas por el Consejo Directivo de la Superintendencia. De igual forma estarán incluidas las personas jurídicas con las que tales miembros y funcionarios mantengan directa o indirectamente vinculaciones significativas.
4. Limitaciones a las operaciones activas con Partes Relacionadas.

Entre las operaciones activas que están sujetas al límite anterior se encuentran las siguientes:

- a. Los créditos otorgados por el banco incluyendo, operaciones contingentes;

b. Las operaciones de compra de cartera de créditos y obligaciones emitidas por partes relacionadas que no cumplan con las normas dictadas por la Superintendencia de Bancos. El Consejo Directivo de la Superintendencia podrá dictar normas de carácter general para regular las condiciones que deben cumplir este tipo de operaciones.

Arto. 56. Los bancos no podrán otorgar créditos incluyendo operaciones contingentes, directa o indirectamente, a una misma persona natural o jurídica, individualmente considerada o en conjunto con aquellas personas naturales o jurídicas que integren con ella una misma unidad de interés por la existencia de vinculaciones significativas o asunción frecuente de riesgos compartidos, por un monto que exceda en conjunto del 30% de la base de cálculo. Dentro del porcentaje antes señalado se incluirán las inversiones en obligaciones emitidas por las mismas personas antes mencionadas.

A los efectos de este artículo se consideran formando parte de una misma unidad de interés, las siguientes personas naturales y jurídicas:

1. Si el solicitante de crédito es una persona natural, formarán con esta una misma unidad de interés, su cónyuge y sus familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, así como las personas jurídicas que directamente o indirectamente mantengan vinculaciones significativas con el solicitante, su cónyuge y sus indicados familiares.
2. Si el solicitante de crédito es una persona jurídica, formarán con esta una misma unidad de interés, las personas naturales o jurídicas que directamente o indirectamente mantengan vinculaciones significativas con dicho solicitante. (Ley N° 561, 2005)

La ley establece límites para los créditos que se concedan directa o indirectamente a una misma persona, esto con el fin de diversificar los riesgos entre la mayor cantidad de deudores, siendo créditos directos los que se conceden al deudor, es decir, quien entrega el dinero de un préstamo; los créditos indirectos son los concedidos a las personas, que además del deudor, quedan obligados al pago de una deuda a favor del banco.

El artículo 57 en sus incisos 2, 3, 4, 10, 12 y 14 detalla las prohibiciones a las cuales están sujetas los bancos, las cuales tratan de asegurar la estabilidad bancaria.

2. Conceder crédito con el objeto de que su producto se destine directa o indirectamente a la adquisición de acciones del propio banco o las de las personas jurídicas con las cuales mantiene vinculaciones significativas según lo establecido en el artículo 55 de esta Ley.
3. Aceptar como garantía de créditos sus propias acciones, o las de las personas jurídicas con las cuales el Banco mantiene vinculaciones significativas según lo establecido en el artículo 55 de esta Ley, salvo lo autorice previamente el Superintendente.
4. Aceptar como garantía de crédito acciones de otro banco, cuando el conjunto de esos créditos exceda del quince por ciento del patrimonio de dicho banco o exceda del mismo porcentaje respecto al banco acreedor que determine el Consejo Directivo de la Superintendencia.
10. Capitalizar intereses al principal. Lo anterior podrá realizarse cuando en virtud de una reestructuración del crédito se conviniere entre las partes.
12. Incluir en los contratos de préstamos cláusulas que prohíban la opción del cliente de pagar anticipadamente su crédito. En los casos de pago anticipado, el banco podrá cobrar una penalidad de acuerdo a un porcentaje o modalidad expresamente establecido en el contrato.
14. Otorgar, reestructurar o prorrogar créditos sin el avalúo de las garantías reales, en cada caso, donde el valuador de fe de la tasación realizada. (Ley N° 561, 2005)

El artículo 59 inciso 4 determina las obligaciones que debe cumplir el familiar del cliente al que el banco le otorgó un crédito, es decir, en caso de que el deudor principal sufra afectaciones de mayor naturaleza (muerte, incapacidad total) el familiar deberá hacerse responsable de los pagos.

Arto. 59. En las obligaciones a favor de todo banco registrarán las siguientes disposiciones de excepción:

4. Los créditos otorgados por los bancos serán indivisibles y en caso de sucesiones los herederos o legatarios respectivos serán considerados como solidariamente responsables del crédito del causante, dentro de los alcances respectivos según e derecho común. (Ley N° 561, 2005).

La Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros en su marco legal determina las políticas generales que las instituciones bancarias deben de tomar como punto de partida para la elaboración de sus políticas de crédito internas; esto con el objetivo de tomar en cuentas las observaciones y condiciones que consideran importantes y necesarias las entidades que regulan, supervisan y autorizan las operaciones que realizan las entidades bancarias.

4.2.2.5. Clasificación de los créditos.

Según la Norma sobre gestion de riesgo crediticio (2008), “los credits se agrupan para su clasificacion en cuatro agrupaciones, lo que permite al banco ofrece créditos comerciales, consumo, hipotecarios para vivienda y microcréditos a través de las diferentes áreas de negocios”. (arto.5)

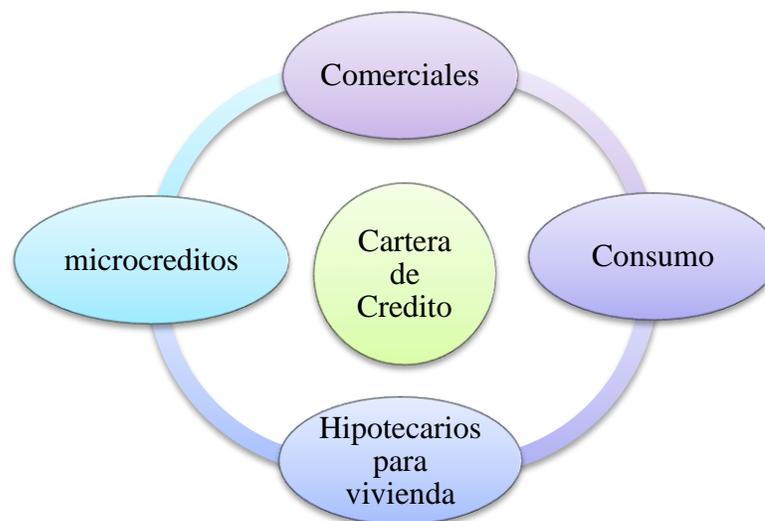


Figura 6. Agrupaciones de créditos para evaluar la cartera de crédito. Fuente: Norma Sobre Gestión de Riesgo Crediticio. Elaboración propia.

- a) El crédito de consumo se considera como: Todos los créditos otorgados a personas naturales destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de obligaciones y servicios personales, cuya fuente principal de ingresos provenga de salarios, remuneraciones por consultorías, rentas, alquileres, intereses por depósitos, rendimiento de inversiones, jubilaciones, entre otros. También, se imputarán a este grupo los créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, así como los contratos de arrendamiento financiero, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.
- b) Créditos Hipotecarios para Vivienda - Son los créditos otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación, ampliación, mejoramiento de viviendas, o adquisición de lotes con servicios, siempre que se encuentren amparados con garantía hipotecaria. La anterior enumeración debe entenderse taxativa, por lo que no comprende otros tipos de créditos, aun cuando éstos se encuentren amparados con garantía hipotecaria, los que deberán clasificarse como créditos comerciales.
- c) Microcrédito. - Los créditos otorgados en todo el Sistema Financiero, en moneda nacional o extranjera hasta por el equivalente de diez mil dólares (US\$10,000.00), a personas con negocio propio establecido de pequeña escala y que será devuelto con el producto de las ventas de bienes y servicios del mismo. Estos créditos son otorgados masivamente utilizando metodologías crediticias especializadas en microcrédito para evaluar y determinar la voluntad y capacidad de pago del potencial cliente. También, se imputarán a este grupo los créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.
- d) Créditos Comerciales - Son créditos otorgados en moneda nacional o extranjera por montos mayores al equivalente de diez mil dólares (US\$10,000.00) a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar los sectores de la economía, tales como: industriales, agropecuarios, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones, servicios y todas

aquellas otras obligaciones de naturaleza comercial del deudor. También se imputarán a este grupo, los deudores de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), conforme la definición dada a este sector por la ley de la materia, así como todos los contratos de arrendamiento financiero suscritos con personas jurídicas o naturales sobre bienes de capital, entendiendo por tales aquellos que se destinen a la producción o a la prestación de algún servicio, cualquiera sea su valor. (Norma sobre gestión de riesgo crediticio, 2008, arto.5)

Para el otorgamiento de los créditos, el cliente debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la Superintendencia y se requiere la aprobación del Comité de Crédito, de acuerdo con los límites aprobados por la Junta Directiva. Previo a la aprobación, la documentación requerida es revisada por la Gerencia Legal, así como por la Unidad de Evaluación de Activos y la Unidad de Cumplimiento, con el objetivo de evaluar los riesgos relacionados con el otorgamiento de cada crédito. (Banco de America Central, S.A., 2019, pág. 41)

4.2.3. Políticas de crédito del BAC en función de los créditos de consumo.

4.2.3.1. Políticas de otorgamiento de créditos.

El Banco de América Central es uno de los bancos más populares a nivel nacional, además de ser uno de los bancos más sostenibles a nivel regional, ya que cuenta con un personal altamente calificado y sus diferentes áreas dentro de la institución financiera hacen que su rentabilidad se eleve constantemente, una de las partes fundamentales dentro de la institución, son las políticas con las cuales se rige y hace que sus disponibilidades no cesen.

El Banco ofrece créditos comerciales, consumo, hipotecarios para vivienda y microcréditos a través de las diferentes áreas de negocios. Para el otorgamiento de los créditos, el cliente debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la Superintendencia y se requiere la aprobación del Comité de Crédito, de acuerdo con los límites aprobados por la Junta Directiva. Previo a la aprobación, la documentación requerida es revisada por la Gerencia Legal, así como por la Unidad de Evaluación de Activos y la Unidad de Cumplimiento, con el objetivo de evaluar los riesgos relacionados con el otorgamiento de cada crédito. (Banco de America Central, S.A., 2019, p. 39)

4.2.3.2. Intereses sobre cartera de créditos.

Los ingresos por intereses sobre la cartera de créditos son reconocidos con base en el método del devengado utilizando el método del interés efectivo y considerando el plazo de vigencia de los préstamos. Sin embargo, cuando un crédito de vencimiento único cae en mora en el pago de los intereses, a los 31 días este crédito se clasifica como vencido y a partir de ese momento se suspende la acumulación de intereses.

Para los créditos pagaderos en cuotas, todo el principal del crédito (porción corriente y vencida) continúa devengando intereses hasta que se traslada el total del crédito a vencido, lo que se efectúa 91 días después del registro de la primera cuota vencida. Asimismo, aquellos créditos que sin estar vencidos se encuentran clasificados en «Dy E» se les suspenden la acumulación de intereses.

Una vez transcurridos los 31 o 91 días a partir del vencimiento, según sea el caso de los créditos clasificados como vencidos o dentro de las categorías «D y E», los intereses acumulados se revierten contra la provisión para cartera de créditos (en caso de estar provisionados) y la parte no provisionada contra los gastos del periodo. Posteriormente, los ingresos por intereses se reconocen cuando son recibidos con base en el método de efectivo.

Para aquellos créditos que, a la fecha de su reestructuración posean intereses y comisiones por cobrar y estos productos sean documentados con nuevas condiciones de plazo y periodicidad de pago, dichos productos no serán reconocidos como activos ni como ingresos hasta que los mismos sean percibidos efectivamente. Por lo tanto, estos intereses y comisiones serán saneados inmediatamente. (Banco de America Central, S.A., 2019)

4.2.3.3. *Préstamos personales.*

Bacreddomatic (s.f.) Le ofrece préstamos personales de acuerdo con sus necesidades, con plazos flexibles y excelentes condiciones, de manera rápida y segura, entre los que se encuentran:

Préstamo personal universal	<ul style="list-style-type: none"> • El Préstamo Personal Universal te permite cumplir con tus metas o necesidades por medio de un trámite conveniente. Por ahora no está disponible. • El Préstamo Personal Universal está dirigido a personas naturales (tarjetahabientes o no).
Préstamo Personal Universal Pre-aprobado	<ul style="list-style-type: none"> • Con Préstamo Personal de BAC CREDOMATIC usted puede hacer hoy realidad las necesidades y proyectos que tanto desea. Por ahora no está disponible. • Préstamo personal dirigido a personas naturales o tarjetahabientes activos. Aplica únicamente a personas que reciben por invitación vía correo electrónico, carta física o sms la oferta.
Préstamo Fácil (Libranza)	<ul style="list-style-type: none"> • Si recibe su salario en una cuenta BAC puede obtener un crédito para de fácil aprobación, la cuota se deduce automáticamente de su salario. Por ahora no está disponible. • Clientes que reciben pago de planilla por medio de BAC Credomatic.
ConsuBAC	<ul style="list-style-type: none"> • Resuelva sus necesidades de liquidez de una forma ágil con las mejores condiciones de financiamiento. Por ahora no está disponible. • Para personas que necesitan un préstamo accesible que les permita alcanzar sus metas.

Figura 7. Tipos de créditos personales. Fuente: (Bacreddomatic, s.f.). Elaboración propia

4.2.3.4. *Crédito de consumo.*

4.2.3.9.1. *Historia.*

En la época previa a la Gran Depresión, el crédito a los hogares era una actividad conducida en niveles sociales casi subterráneos, ya que cuando era necesario recurrir a alguien fuera de la familia por un préstamo, frecuentemente se trataba de prestamistas ilegales, casas de empeño, comercios minoristas y similares.

El crédito de consumo moderno se fundamentó sobre dos instituciones: La primera fue una metodología particular de crédito: El plan de pagos en cuotas. Esta facilidad fue al crédito de consumo, lo que la línea de ensamblaje fue para la industria del automóvil. La segunda

institución fue la aparición de una variedad de fuentes de crédito de consumo: tiendas minoristas, bancos comerciales, compañías financieras y otras que, si bien tenían historia desde muy atrás del siglo anterior, no habían contribuido significativamente al uso de crédito por el consumidor hasta que no adoptaron los planes de pago en cuotas.

La revolución del crédito de consumo y su constante evolución para atender las necesidades de una sociedad en movimiento permanente desde su aparición hasta nuestros días, lo ha convertido en un elemento indispensable en el progreso económico de las familias, al grado que el acceso al crédito casi ha alcanzado la categoría de derecho para las personas y su importancia ha desatado un movimiento mundial alrededor de objetivos sociales de inclusión financiera.

El crédito de consumo ha evolucionado produciendo nuevos métodos: líneas de crédito revolventes, planes de crédito, tarjetas de crédito en sus muchas variedades, a través de medios cada vez más sofisticados en la medida en que los avances tecnológicos se traducen en canales de atención de comercios, instituciones financieras o redes de pagos en todo el mundo.

Hoy en día, la regulación gubernamental es emitida y se orienta a equilibrar el poder de los participantes en el mercado de crédito de consumo y también a aumentar el número de personas que acceden a crédito sin ser discriminados por motivos de edad, raza, sexo o calidad crediticia. (Ficohsa, s.f.)

4.2.3.9.2. Clasificación de los créditos de consumo.

Entre los distintos tipos de créditos de consumo que existen pueden encontrar:

Créditos personales como el pago a plazo: con un tipo de interés fijo, dicho interés puede variar y los montos pueden ser altos y los plazos a devolver más extensos. Ettinger & Golieb, (2009) afirman que: “Los préstamos individuales se hicieron para cubrir necesidades específicas de emergencia, pero con el rápido aumento del nivel de ingresos, el uso de préstamos individuales para financiar ocupaciones de uso y ocio”. (p. 116)

Los créditos personales muchas veces pueden variar según el tipo de banco, un ejemplo de esto es en el Banco de América Central (BAC), en el cual el crédito personal varía dependiendo de las necesidades del cliente, a como puede ser el crédito personal a través de la tarjeta de débito, el crédito personal familiar, entre otros créditos personales ofertados en esta entidad bancaria, con el fin de satisfacer las necesidades de todo el núcleo familiar.

El crédito sin intereses: Los créditos sin intereses no son del todo gratuitos, o mejor dicho muy pocos cumplen eso del 0%, los demás créditos sin intereses por algunas trampas o cobros encubiertos pueden salir más caros que un préstamo común, uno de los costos puede ser por comisión de apertura. Además, los montos otorgados son bajos y a devolver en el corto plazo.

El crédito revolving o crédito renovable: reserva de dinero pre autorizada por el banco. Es una línea de crédito que permite realizar disposiciones de dinero hasta el límite autorizado y dicho límite que se reconstituye a partir de cada mensualidad pagada. Le permite al titular disponer de una reserva de dinero para adquirir otro producto, sin solicitar otro crédito por cada compra que quiera realizar. Su tipo de interés es variable. (RANKIA, 2018)

4.2.3.9.3. Características de los créditos de consumo.

Las características de los créditos de consumo deben ser bien analizadas a la hora de ejecutarse, dentro de estas características se encuentran las siguientes:

- El precio al contado del producto o servicio.
- Monto de la cuota inicial.
- El número de cuotas.
- La periodicidad y la fecha de cancelación de la primera cuota.
- La tasa de interés efectiva cobrada.

- La cantidad total a pagar y los intereses, gastos administrativos, comisiones, portes y seguros.
- Los intereses moratorios en caso de incumplir el pago.
- Si hay exoneraciones por pagos puntuales.
- Si pueden realizar pagos anticipados o prepagos, el procedimiento para acceder y requisitos.
- Si existen cuotas extraordinarias, como "cuotas dobles", en Fiestas Patrias o Navidad.

Según RANKIA, (2018) conviene comparar la oferta de créditos de consumo entre bancos y cajas; en base al monto de dinero, tasa de interés y plazo a devolver el crédito de consumo. Y ver la documentación a firmar y en especial la letra chica del contrato y solicitar copia del contrato y documentos en los que figuren las tarifas y las condiciones. Lógicamente deben cumplir puntualmente con los pagos.

Además de conservar los documentos que acrediten los pagos realizados por si tienen algún problema con la entidad, ya pueden elegir el tipo de crédito de consumo según el monto que necesiten a partir de los intereses y plazos.

4.2.3.9.4. El crédito de consumo en el BAC.

El BAC, ofrece un amplio portafolio de productos y servicios financieros, entre los que se encuentran los créditos de consumo:

Tabla 3

Actividades principales del BAC

Actividades Principales	Productos y Servicios
	Seguros
	Préstamos Hipotecarios
Crédito de Consumo	Prestamos de Auto Nuevos Y Usados
	Préstamos Personales

A raíz de la coyuntura (Crisis sociopolítica iniciada en abril de 2018), la Administración indica que, en sectores como consumo, hipotecario, vehículo y tarjetas de crédito se han detenido las colocaciones. Además, han ajustado las políticas de crédito con mayores requisitos para otorgar créditos. A pesar de las menores tasas de crecimiento, el Banco continúa ubicándose como la segunda entidad bancaria con mayor cuota de mercado dentro del Sistema Financiero en Nicaragua (24,4% a junio 2018) (SCRIESGO , 2018, p. 10)

Comparando los informes de mantenimiento de calificación de riesgo de Banco de América central, S.A. y subsidiarias, elaborado por SCRiesgo rating agency, hasta Junio 2017 y Junio 2018, se puede establecer lo siguiente:

Tabla 4

Cartera de BAC Credomatic

Año	Crédito	%
2017	Corporativo	57%
	Consumo	33%
	Vivienda	10%
2018	Corporativo	58%
	Consumo	32%
	Vivienda	10%

Elaboración propia

Los créditos de consumo en su mayoría tarjetas de créditos y préstamos personales, presentaron una desaceleración en comparación al año anterior.

4.2.3.9.5. *Condiciones del crédito de consumo en el BAC.*

Tabla 5

Condiciones de crédito

Condiciones	Detalle
Propósito	BAC Consumo pone a su disposición préstamos personales con garantía hipotecaria, garantía prendaria.
Prima	En dependencia al tipo de préstamo.
Garantía	Según el tipo de préstamo puede ser: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantía prendaria. ➤ Garantía de la vivienda de residencia del prestatario. ➤ Garantía hipotecaria (vivienda no primaria).
Seguros y Coberturas	Seguro de vida.

Fuente: (Bacreddomatic, s.f.)

Tabla 6

Condiciones de financiamiento

Tipo de Préstamo	Porcentaje máximo a Plazos financier	Comisión Bancaria y Gastos legales	Tasa de Interés Anual
Préstamo Personal con Garantía de Certificado de Depósito a plazo fijo.	Hasta el 90% del monto del CD	Según pactado en el CD. el 1.5% o mínimo el US\$100	5 puntos arriba de la tasa pactada en el CD.

Préstamo Personal con garantía de la vivienda de residencia del prestatario (vivienda primaria).	Hasta el 70%	Hasta 20 años	2%	12% variable
Préstamos Personales con Garantía Hipotecaria (vivienda no primaria).	Hasta el 70%	Hasta 5 años	2%	12% variable

Fuente: (Bacreddomatic, s.f.)

4.2.3.9.6. *Requisitos del crédito de consumo en el BAC.*

- Personas que trabajen de forma independiente, agregar:
 1. Copia de cédula RUC.
 2. Copia de matrícula del negocio vigente.
 3. Copia de las dos últimas declaraciones del I.R. o cuota fija.
 4. Certificación de ingresos emitida por Contador Público Autorizado.
 5. Copia de los últimos tres meses de Estados de Financieros y estados de cuentas bancarias del negocio.

- Documentación legal de la propiedad
 1. Fotocopia de título de propiedad a hipotecar.
 2. Historia Registral de la propiedad que date desde 1977 a la fecha.
 3. Solvencia municipal.

4. Libertad de gravamen.
 5. Avalúo de la propiedad.
- Préstamo Personal con Garantía Prendaria
1. Asalariados
 2. Solicitud de crédito debidamente llena deudor y el fiador.
 3. Para Nicaragüenses: Copia de la cédula de identidad.
 4. Para Extranjeros: Copia de cédula de residencia y pasaporte.
 5. Constancia salarial original incluyendo cargo, salario y antigüedad de deudor y fiador.
 6. Colilla de INSS o comprobantes de pago originales.
 7. Estados de cuentas de tarjetas de crédito y cuentas bancarias de otros bancos.
 8. Copia de circulación del vehículo.
 9. Inspección del vehículo por la aseguradora.
 10. Avalúo por un perito técnico autorizado por la SIBOIF.
 11. Certificación de Registro Vehicular emitido por tránsito.
- Personas que trabajen de forma independiente, agregar:
1. Copia de cédula RUC.
 2. Copia de Matrícula del negocio vigente.

3. Copia de las dos últimas declaraciones de IR o cuota fija.
4. Certificación de ingresos emitida por Contador Público Autorizado.
5. Copia de los últimos tres meses de estados financieros y estados de cuenta bancarias del negocio.

4.2.3.5. Clasificación de los créditos de consumo

Los créditos presentados a través de los diferentes departamentos están destinados según su dependencia a que se refiera. Este punto se centra en las políticas de créditos hacia el sector de los créditos de consumo, dentro de estos créditos se encuentran los créditos personales, tarjetas de crédito, línea de créditos y otros más, todo lo anterior refiere a la necesidad inmediata de liquidez.

En el periodo 2018 a partir del mes de abril se dieron afectaciones socio política-económicas, muchos de los bancos por la crisis vivida decidieron dejar de otorgar la línea de créditos personales y todos los relacionados a ellos y se enfocaron en recuperación de cartera, es ahí donde entran en función de las políticas de créditos con énfasis en los créditos de consumo, estas cuentan con una exigencia a la hora de otorgar este tipos de créditos y es por eso que no se produjeron fuertes afectaciones.

Las políticas de créditos de BAC, en los créditos personales establece que al realizarse un trámite de estos créditos se cumpla con sus condiciones para un mejor control, a como es la apertura de un seguro de vida obligatorio, cumplir con los requisitos establecidos para el otorgamiento de créditos.

Las políticas de créditos de consumo han decidido incorporar nuevas líneas en los créditos personales para así brindar mayor enfoque hacia las personas naturales con diferentes otorgamientos de créditos, entre estos están:

- Los créditos personales con garantía hipotecaria: dirigido para asalariados y personas que trabajen de forma independiente.
- Los créditos personales con garantía prendaria
- Los créditos personales universales
- Los créditos personales universales pre – aprobados, para personas naturales seleccionadas.
- Los créditos personales de libranza.
- ConsuBAC para resolver las necesidades de liquidez
- Los créditos personales con certificado de depósito a largo plazo.
- Tarjetas de débito juveniles. (BAC CREDOMATIC, 2019)

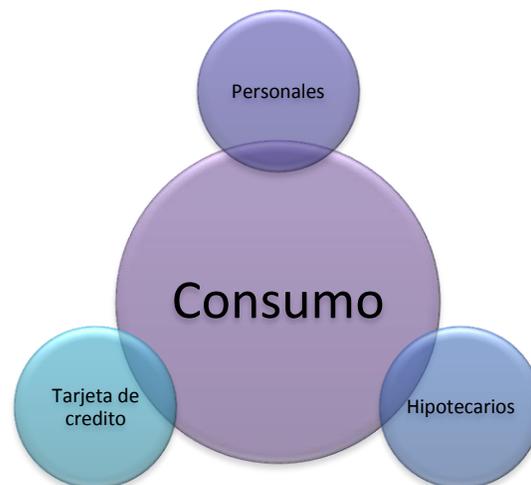


Figura 8. Clasificación de los créditos de consumo. Elaboración propia.

4.2.3.6. Comportamiento de la cartera de créditos del BAC

El comportamiento de la cartera de créditos en el periodo 2018 tuvo un impacto económico en consecuencia de las afectaciones socio-económicas ocurridas en el mes de abril de ese mismo periodo, dichos sectores afectados fueron los de las actividades de créditos personales y así como las demás actividades de créditos. Toda la información cuantitativa que se detalla a continuación es tomada de informes que la Superintendencia De Bancos Y Otras Instituciones Financieras tiene en su página web a cerca del Banco de América Central.

Según el sistema bancario, el riesgo crediticio al cierre del 31 de diciembre de 2018, la cartera vencida y en cobro judicial correspondieron porcentualmente para el Banco de América Central (BAC), el 2.6% del 100% de la cartera de créditos bruta, ahora bien en porcentaje para cada actividad al cierre del 2018 del saldo de la cartera bruta, en los préstamos personales, BAC cuenta con el 4% de la cartera vencida y en cobro judicial, aunque el Banco LAFISE BANCENTRO cuenta con un porcentaje más alto que corresponde al 5.5%.

El Banco de América Central cuenta con una cartera de créditos vigentes del 90.3%, prorrogados del 5.1%, estructurados del 2.0%, vencidos del 1.7% y en cobro judicial del 0.9%, según el estado de resultados al 31 de diciembre del 2018, el BAC cuenta con ingresos financieros por cartera de créditos que corresponden al 8.58% del saldo de la institución. (SIBOIF, 2018)

La cartera de créditos de consumo para el año 2018 ha venido decayendo poco a poco, los créditos de consumo sufrieron un cambio drástico, debido a la crisis socio política-económica y con la recuperación de cartera de créditos antes mencionada, los créditos personales y otros tipos de créditos fueron los más afectados, una de las funciones principales en la institución financiera es disminuir los riesgos cada vez que se originen diferentes problemas que puedan afectar de alguna otra manera cada una de las diferentes áreas en BAC.

Al 31 de diciembre del 2018, la estratificación de la cartera de créditos de consumo por monto y plazo contractual cerró en moneda nacional con un saldo de 2, 410,693.8 (en miles de córdobas) y en moneda extranjera con un saldo de 271,120.4 (en miles), para un saldo total de 11, 176,505.1 (en miles de córdobas).

Según los rendimientos y costos financieros el porcentaje en créditos de consumos al 31 de diciembre del 2018 fueron de 18.43% en comparación con el 18.93% del sistema bancario.

La concentración de la cartera de créditos por actividad económica muestra los diferentes cambios en los diferentes créditos y como estos créditos de consumo disminuyeron su nivel a como lo muestran las gráficas. (SIBOIF, 2018)

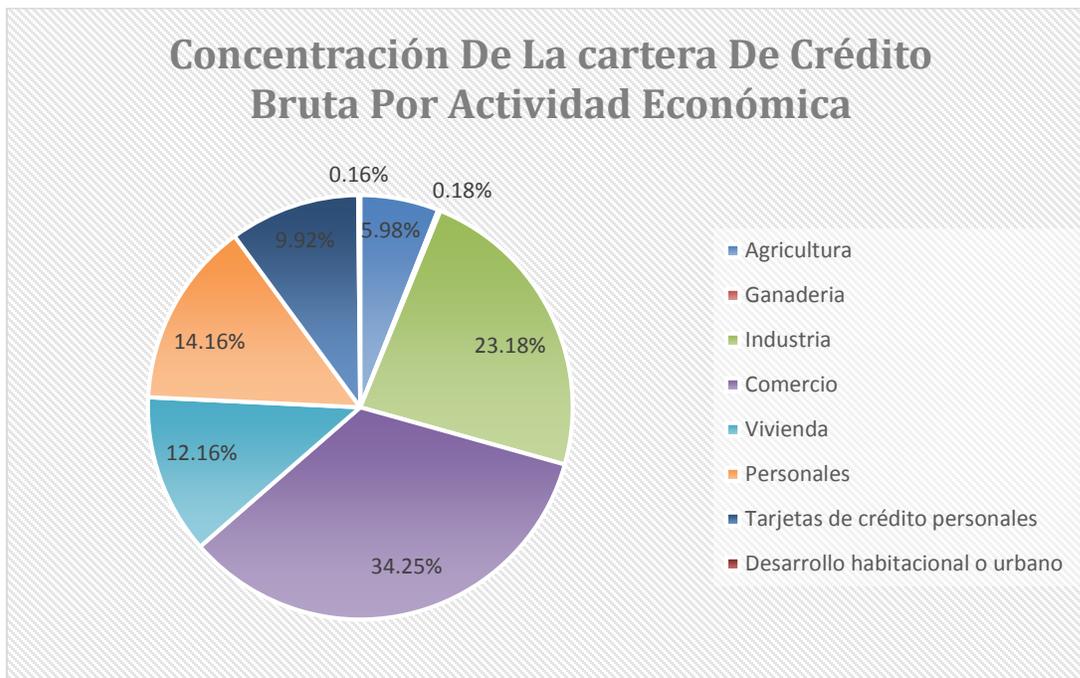


Figura 9. Concentración de la cartera de crédito bruta por actividad económica al 30 de junio del 2018. Fuente: SIBOIF. Elaboración propia.

Los créditos personales según la estratificación de la cartera por actividad y plazo contractual al 31 de diciembre de 2018 cerraron con un subtotal en miles de córdobas de 26,687 equivalentes al 12.6% del total de las actividades, en moneda extranjera el sub total correspondió en miles de dólares a 68,199 el cual en porcentaje corresponde al 23.0% del total de las actividades, el total del cierre fue equivalente a 94,886 en miles de Córdobas. (SIBOIF, 2018)

La diferencia del primer semestre: al cierre del 30 de junio de 2018, la estratificación para los créditos personales cerró con un sub total de 27,643 en miles de Córdobas equivalente a un 11.9%

del total de las actividades, en moneda extranjera el sub total en miles de dólares correspondió a 94,620 con un porcentaje del 27.5% del total de las actividades, el total de los créditos personales para el cierre de mes de junio fue de 122,263 en miles de Córdobas.

Al cierre del 2018, la diferencia del primer semestre con respecto al segundo fue en miles de Córdobas de 27,643 más para el cierre del 30 de junio de ese periodo, esto quiere decir que los créditos personales disminuyeron drásticamente, y según informes brindados por diarios nacionales, a partir de los problemas socio-económicos del país se han venido dedicando a la recuperación de cartera, dejando a los créditos personales como una opción en duda a diferencia de las demás actividades. (SIBOIF, 2018)

En la concentración de la cartera de créditos por actividad económica para el mes de Junio los créditos personales correspondían al 14.16%, los créditos al sector comercio correspondían el 34.29% siendo estos los créditos más ofertados por BAC y el sector de la industria con un 23.18% como la segunda actividad más ofertada, para el cierre del 2018 los créditos personales disminuyeron un poco aunque en porcentaje no fue mucho pero si monetariamente, cerró con un 13.25% el sector vivienda ha crecido un poco más en comparación con el primer semestre ya que cuenta con un porcentaje mayor al de los personales con un porcentaje de 13.81%. (SIBOIF, 018)

Cabe recalcar que los créditos personales en moneda nacional, en lo que corresponde a la duración del crédito no es mayor a 30 días, pero en moneda extranjera el mayor índice está representado a más de 360 días o bien dicho a largo plazo que es donde tiene mayor concentración.

4.3 Riesgo financiero al que está expuesto una institución bancaria.

4.3.1 Concepto de riesgo.

Las instituciones financieras bancarias, como todo negocio, están expuestas a un sinnúmero de situaciones que pueden perjudicar su operatividad y por lo tanto el negocio bancario. Estas probables situaciones deben de preverse, clasificarse, medirse y gestionarse.

La palabra riesgo es un término muy utilizado en el sector de la banca, es decir, se trata de una variable clave en el otorgamiento de los múltiples productos financieros que se ofrecen a los

clientes; de igual modo se estima el riesgo que conlleva cada operación y el resultado se utiliza para decidir si el banco acepta o no la operación.

Riesgo: Es la probabilidad que se produzca un hecho generador de pérdidas que afecten el valor económico de las instituciones. (Norma para la gestion integral de riesgos, 2013)

4.3.2 Tipos de riesgos al que están expuesto los bancos.

La necesidad de una eficiente gestión del riesgo es un hecho que cada vez adquiere más importancia, debido a la globalización e integración de los mercados en sintonía con la aparición de nuevos productos y servicios que proporcionan a las entidades financieras oportunidades de negocio para las que no están del todo preparados

Debido a la naturaleza de su negocio, la banca esta sentenciada a incorporar el riesgo a los procesos de toma de decisiones y a estimar las primas a aplicar a los diversos productos y servicios, de modo que incorporen la adecuada remuneración atendiendo el riesgo asumido. En definitiva, el problema es el de siempre, buscar el equilibrio rentabilidad/riesgo, pero este presenta nuevos matices: cambio en las proporciones relativas de los distintos tipos de riesgos y la necesidad de encontrar nuevas soluciones a nivel de medición, seguimiento y control de los mismos. Además de la interrelación existente entre algunas de ellos hace que el problema exija una solución integral. (Lopez Pascual y Sebastian Gonzalez, 2008, p. 225)

4.3.2.1. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se conoce como la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones. (Norma sobre gestion de riesgo crediticio, 2008)

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero, propiedad del Banco, no cumpla completamente y a tiempo con cualquier pago que debía hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió el activo financiero respectivo. (Banco de America Central, S.A., 2019)

Se entenderán como activos de riesgo todas las operaciones de cartera de créditos y contingentes que de alguna manera signifiquen financiamientos directos o indirectos a favor de personas naturales o jurídicas. También se considerarán activos de riesgos, los bienes recibidos en recuperación de créditos, la cartera de inversiones y las cuentas por cobrar. Se excluyen las primas de seguros y fianzas por cobrar a clientes y las cuentas por cobrar a reaseguradores por concepto de comisiones o reembolsos por pago de siniestros.

Una de las fuentes del riesgo crediticio es el sobreendeudamiento, el que por su nivel de endeudamiento o carácter excesivo respecto de los ingresos y de la capacidad de pago del deudor, pone en riesgo el cumplimiento de sus obligaciones.

Para ello se debe tomar en cuenta el endeudamiento total, que es la sumatoria de las operaciones de créditos (directos e indirectos) y contingentes, según la información disponible en la Central de Riesgos de la Superintendencia y centrales de riesgo privadas que tenga a su disposición la institución financiera, así como la información proveída por el cliente. (Norma sobre gestión de riesgo crediticio, 2008)

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgos establecen límites de país, límites soberanos, límites por industria y límites por deudor. Adicionalmente, el Comité de Crédito evalúa y aprueba previamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito para el Banco y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

El Comité de Crédito está conformado por miembros de la Junta Directiva, el cual, dentro del ámbito de gestión integral de riesgos y específicamente del riesgo de crédito, es responsable del seguimiento a la calidad y estructura de la cartera de préstamos y de monitorear todo lo relacionado al riesgo de crédito y de informar al Comité de Riesgos al respecto. Adicionalmente, el Comité de Crédito es responsable de recomendar sobre: las facultades de otorgamiento de crédito, estándares de concentración del riesgo de crédito, mejoras a los procedimientos para el otorgamiento de créditos y modificaciones al Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito, entre otras funciones. (Banco de America Central, S.A., 2019)

4.3.2.2. Riesgo de liquidez.

La liquidez es la capacidad que tiene una institución financiera para financiar aumentos en su nivel de activos líquidos y hacer frente a sus obligaciones, cumpliendo con ellas en el plazo establecido y sin incurrir en pérdidas significativas por dicho concepto. Mientras que “El riesgo de liquidez se conoce como la posibilidad de que la institución no pueda cumplir en tiempo o forma, o en ambos, con los compromisos contractuales o contingentes” y esto proviene de la diferencia entre los vencimientos de activos y los vencimientos de pasivos y contingentes. (Norma sobre gestión de riesgo de Liquidez, 2016)

Para la medición y control del riesgo de liquidez, la norma sobre gestión de riesgo de liquidez (2016) presenta el Plan de contingencia de liquidez.

Donde la Unidad de Riesgos y las áreas de negocios son responsables de diseñar e implementar un plan de contingencia en el que se establezca la estrategia para administrar una crisis de liquidez. Este plan debe ayudar a que la gerencia y el personal clave de la institución estén listos para responder a la crisis, y debe considerar, como mínimo, los siguientes aspectos mostrados en la siguiente figura:

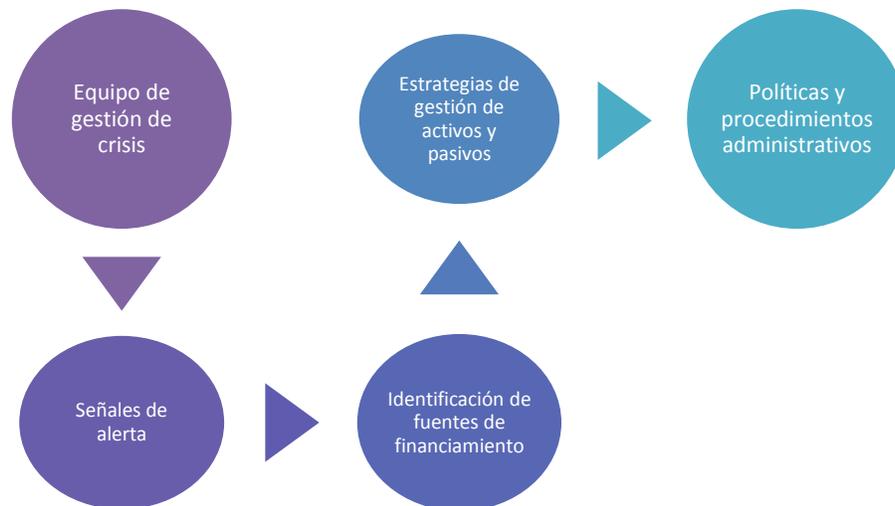


Figura 10. Plan de contingencia de riesgo de liquidez. Elaboración propia

4.3.2.3. *Riesgo de operacional.*

Es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, las personas o los sistemas o por eventos externos. Esta definición incluye al riesgo legal y tecnológico, pero excluye el riesgo estratégico y reputacional. (Norma sobre gestión de riesgo operacional, 2010)



Figura 11. Formación del riesgo operacional. Elaboración propia.

Las interrupciones operacionales mayores contemplan la Interrupción significativa en las operaciones normales de la institución, que afecta un área geográfica y las comunidades adyacentes económicamente integradas con ella. Las interrupciones operacionales mayores pueden ser el resultado de una amplia gama de eventos, tales como: terremotos, huracanes y otros eventos relacionados con el clima, ataques terroristas, asonadas, virus informáticos, epidemias, pandemias y otros incidentes biológicos y otros actos intencionales o accidentales que pueden causar daños generalizados, directos o indirectos, a la infraestructura física.

Es por ello que uno de los objetivos ante el riesgo operacional es la recuperación, que se manifiesta como una meta predefinida para la recuperación de operaciones específicas de negocios y sistemas de soportes a un nivel determinado de funcionamiento (nivel de recuperación) dentro de un periodo de tiempo definido después de ocurrida una interrupción.

Que permitirá la continuidad del negocio a través de un plan de acción detallado que establece los procedimientos y sistemas necesarios por línea de negocio para continuar o reestablecer las operaciones de una institución en el evento de una interrupción.

Para ello se requiere una serie marcos de referencia de control, estándares internacionales u otros estudios que ayuden a monitorear y mejorar las actividades críticas, aumentar el valor de negocio, y reducir riesgos, tales como; recomendaciones del Comité de Basilea, COSO, COBIT, ITIL, ISO 17799, ISO 9001, CMM y PRINCE2, entre otros.

Para la continuidad del negocio ante los diversos riesgos se debe gestionar a través de políticas y procedimientos para el aseguramiento de que operaciones específicas puedan ser mantenidas o recuperadas de manera oportuna en los casos de una interrupción y tiene como propósito minimizar los impactos operacionales, financieros, legales, reputacionales y otros originados por una interrupción.

4.3.2.4. Riesgo tecnológico.

La información resguardada por instituciones bancarias, deben ser protegida puesto que es confidencial ya que proviene de sus clientes. La norma sobre gestión de riesgo crediticio (2007) señala que la información es “cualquier forma de registro electrónico, óptico, magnético o en otros medios similares, susceptible de ser procesada, distribuida y almacenada”. (Norma sobre gestión de riesgo tecnologico, 2007)

En este contexto se debe prever cualquier incidente que ponga en riesgo la información bancaria. Un incidente es considerado como “Cualquier evento que no forma parte de la operación normal de un servicio y que causa o puede causar, una interrupción o una reducción de calidad del mismo. Esto no incluye los requerimientos de cambios a la infraestructura tecnológica” (Norma sobre gestión de riesgo tecnologico, 2007). Esto se traduce en riesgo tecnológico que indica “daño, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso de la TI (Hardware, Software, Sistemas de Información, Investigación Tecnológica, Redes Locales, Bases de Datos, Ingeniería de Software, Telecomunicaciones, Servicios y Organización de Informática) que soporta los procesos críticos de la Institución y que conlleven a una pérdida financiera potencial”.



Figura 12. Criterios de información según norma sobre gestión de riesgo tecnológico. Elaboración propia.

4.3.2.5. Riesgo de tasa de interés.

Se considera riesgo de tasa de interés como la exposición que tenga la condición financiera del banco ante movimientos adversos en las tasas de interés. Cambios bruscos en las tasas de interés tienen un efecto, por una parte, en el margen financiero; y por otra, en el Valor Económico del Capital (VEC) al cambiar el valor presente de los flujos futuros de los activos y pasivos sujetos a revalorizaciones de tasas de interés (tasa variable), así como a los que no están sujetos a cambios (tasa fija) al alterarse su valor presente neto.

Las fuentes de riesgo de tasa de interés generalmente se originan con el descalce de vencimiento y revalorización entre activos, pasivos y posiciones fuera de balance; el riesgo de movimientos no paralelos en la curva de rendimiento; el riesgo base y el riesgo opcional. (Norma sobre gestión de riesgo de tasa de interés, 2005)

4.3.2.6. Otros riesgos.

- **Riesgo de Grupo Financiero:** Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al traslado no esperado de riesgos producto de la interdependencia entre la institución y el resto de empresas integrantes del grupo. Dicho riesgo puede manifestarse en cualquiera de los riesgos definidos en este artículo.

- **Riesgo de Lavado de Dinero, Bienes o Activos, y del Financiamiento al Terrorismo LD/FT:** Es el riesgo inherente que tienen y afrontan permanentemente las instituciones por su misma naturaleza de negocios; de ser utilizadas, consciente o inconscientemente, para el lavado de dinero, bienes o activos; y para el financiamiento al terrorismo.

- **Riesgo de Mercado:** Pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como, tasas de interés, tipo de cambio, índices de precio, entre otros.

- **Riesgo Financiero:** Se refiere al riesgo de mercado y riesgo de liquidez.

El riesgo financiero se entiende como la probabilidad de tener un resultado negativo e inesperado debido a los movimientos del mercado. Existe una diversidad de riesgos financieros; riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo legal, riesgo operacional, entre otros que anteriormente se definieron de forma sencilla y detallada. Estos riesgos pueden provocarse por una mala administración de los flujos de caja o por los riesgos relacionados con ingresos por debajo de lo esperado.

Existen causas que ayudan a desarrollar los diferentes tipos de riesgo financiero dentro de una entidad bancaria, entre ellas destacan; la administración inadecuada de los activos, el endeudamiento elevado, es decir, contraer numerosas obligaciones financieras, las constantes variaciones de cambio en las tasas de interés, las operaciones de mercado (compra venta activo financiero) o inversiones con alto grado de inseguridad, inclusive la falta de información para tomar decisiones es un factor negativo que alude a incrementar el riesgo.

Cada vez se pone más énfasis en la correcta gestión del capital y del riesgo financiero para lograr una estabilidad financiera a medio y largo plazo en cualquier tipo de organización (financiera, bancaria). En conclusión, los tipos de riesgos financieros son diferentes para cada empresa financiera según las actividades y operaciones que realice. Sin embargo, es fundamental que los riesgos se identifiquen y que se evalúe su impacto dentro de la entidad.

El riesgo financiero es un término amplio utilizado para referirse al riesgo asociado a cualquier forma de financiación. El riesgo se puede entender como posibilidad de que los beneficios obtenidos sean menores a los esperados o de que no hay un retorno en absoluto. (Pérez, 2018)

- **Riesgo Legal:** Pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la afectación por resoluciones administrativas o judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo. (Norma para la gestión integral de riesgos, 2013)

4.3.3. Gestión integral de riesgos.

La gestión de riesgos se conoce como el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas las instituciones. (Norma sobre gestión de riesgo operacional, 2010)

La gestión integral de riesgos, es un proceso dinámico y estratégico realizado en forma transversal en todos los niveles de la institución, mediante el cual ésta identifica, mide, monitorea y controla los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta y las interrelaciones que surgen entre estos, para proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos. (Norma para la gestión integral de riesgos, 2013)

Para los efectos de norma sobre gestión integral de riesgos (2013) las instituciones deben gestionar de acuerdo a la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones, y de su tamaño y perfil de riesgo, como mínimo, los siguientes riesgos: crédito, financiero (liquidez, mercado), operacional y de grupo financiero. Los riesgos de lavado de dinero, bienes o activos, y de financiamiento al terrorismo serán evaluados conforme a la normativa de la materia.

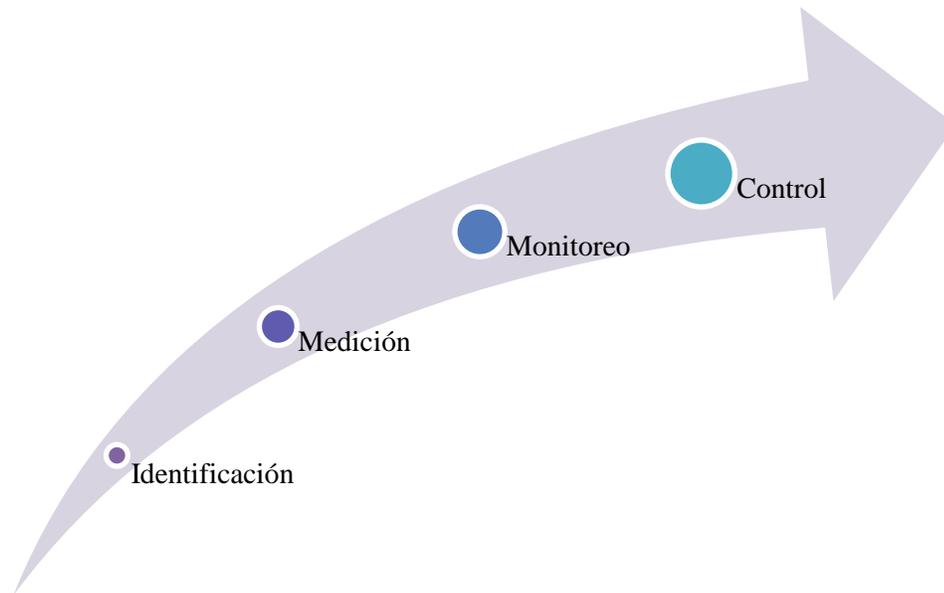


Figura 13. Proceso para la gestión integral de riesgos. Elaboración propia.

Por ejemplo, la gestión del riesgo de liquidez: Proceso que consiste en la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de liquidez. Este proceso tiene como objetivo asegurar que la institución cuente con suficientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados, como puede ser la pérdida o disminución de fuentes de financiamiento. (Norma sobre gestión de riesgo de Liquidez, 2016)

4.3.4. Evaluación y constitución de provisiones para el crédito de consumo.

La institución financiera deberá mantener actualizadas las clasificaciones de sus deudores, de acuerdo a los antecedentes que señalen variaciones del nivel de riesgo de pérdidas del deudor.

Los créditos de consumo, hipotecarios para vivienda y microcrédito se clasificarán permanentemente con base a su capacidad de pago medida en función de su grado de cumplimiento, reflejado en el número de días de mora. Para determinar la clasificación, se reunirán todas las operaciones crediticias contratadas por el deudor con dicha institución, de modo tal que la categoría de riesgo que se le asigne sea la que corresponda al crédito con mayor riesgo de recuperación dentro de la institución, siempre y cuando, dicho crédito esté clasificado en las categorías “D” o “E”, y el saldo de éste represente al menos el veinte por ciento (20%) del total de lo adeudado por el cliente dentro de la institución.

Cuando un deudor de tipo comercial mantenga en una misma institución, otras operaciones de otro tipo (consumo, hipotecario de vivienda o microcrédito), se evaluará al deudor en su conjunto en base a los criterios para la evaluación de la cartera comercial. (Norma sobre gestión de riesgo crediticio, 2008, arto.11)

Mensualmente se evalúan de acuerdo con la mora a la fecha de clasificación, según se detalla a continuación:

Tabla 7. *Clasificación y constitución de provisiones para los créditos de consumo.*

Categoría	Clasificación	Antigüedad	Porcentaje de Provisión
A	Riesgo Normal	0-30 días	2%
B	Riesgo Potencial	31-60 días	5%
C	Riesgo Real	61-90 días	20%
D	Dudosa Recuperación	91-180 días	50%
E	Irrecuperables	Más de 180 días	100%

Dichas provisiones mínimas son sin perjuicio de que cada institución pueda aumentar su monto, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado conforme al procedimiento señalado.

El porcentaje de provisión deberá aplicarse sobre el saldo neto no cubierto por garantías líquidas elegibles como mitigantes de riesgo, conforme lo establecido en el capítulo XIII de la presente norma. (arto. 13)

4.3.5. Criterios mínimos para la evaluación del deudor del crédito de consumo.

Previo al otorgamiento de créditos de consumo e hipotecarios para vivienda, se analizará la capacidad de pago y la de endeudamiento en base a, entre otros, los ingresos del solicitante, su patrimonio neto, las cuotas y saldo de sus diversas obligaciones. Para la obtención de la información antes mencionada, la institución financiera requerirá del cliente el suministro de esta, así como, mediante consulta a la Central de Riesgos de la Superintendencia u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las obligaciones

del deudor sujeto de evaluación, tales como la información del historial crediticio del deudor de centrales de riesgo privadas que tenga a su disposición la institución financiera.

La evaluación de los deudores se efectuará utilizando tecnologías crediticias especializadas en créditos de consumo e hipotecario para vivienda conforme los aspectos mínimos de gestión de riesgo referidos en el literal a) del artículo 18 de la norma de gestión de riesgo crediticio. (Norma sobre gestión de riesgo crediticio, 2008, arto.6)

4.3.6. Garantías mitigantes del riesgo.

El artículo 23 de la norma sobre gestión de riesgo crediticio (2008) establece que todas las garantías elegibles como mitigantes de riesgo deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Ejecutable, es decir que estén debidamente constituidas.
- b) Enajenable, es decir que existe un mercado que facilite su rápida realización.
- c) Valuable, es decir susceptible de medición y tasación. Dicha valuación debe ser realizada conforme lo establecido en la normativa que regula la materia de peritos valuadores que prestan servicios a las instituciones del Sistema Financiero.

La valuación de las garantías elegibles como mitigantes de riesgo se basará en el valor de realización conforme lo establecido en la normativa que regula la materia de peritos valuadores que prestan servicios a las instituciones del Sistema Financiero. (arto. 25)

➤ **Garantías líquidas:** Se consideran garantías líquidas o de rápida realización, las siguientes:

- a) Se consideran como garantías líquidas, aquellas que reúnan todos y cada uno los siguientes requisitos:
 - 1) Permitan una rápida realización de la garantía en dinero en efectivo, con el cual se puede pagar total o parcialmente la obligación garantizada, sin costos significativos;
 - 2) Cuenten con documentación legal adecuada;

- 3) No presenten obligaciones previas que pudieran disminuir su valor o de alguna manera impedir que la institución financiera adquiera clara titularidad;
 - 4) Su valor esté permanentemente actualizado.
- b) Se aceptarán como garantías líquidas, entre otras, las siguientes:
- 1) Valores de Estado: Valores de deuda pública emitidos o garantizados por el Banco Central de Nicaragua o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; así como fondos de garantía y avales del Estado.
 - 2) Instrumentos emitidos por la misma institución financiera: Certificados de depósitos a plazo.
 - 3) Instrumentos emitidos por instituciones financieras del país: Certificados de depósitos a plazo, garantías, avales, cartas de crédito Stand By y cualquier otro instrumento líquido, avalado, aceptado, afianzado o garantizado por instituciones financieras.
 - 4) Instrumentos emitidos por instituciones financieras del extranjero: Certificados de depósitos a plazo, garantías, avales, cartas de crédito Stand By y cualquier otro instrumento líquido, avalado, aceptado, afianzado o garantizado, incluyendo fondos de garantía, por Instituciones Financieras.
 - 5) Valores de deuda y acciones de instituciones financieras del extranjero: Valores (Bonos, papel comercial, y acciones) emitidos por bancos e instituciones financieras del extranjero de capital accionariado difundido cuyas acciones se transen en una bolsa de valores o mercado regulado.
 - 6) Valores emitidos y/o garantizados por los Estados con calificación de riesgo país de primer orden.

7) Valores emitidos por empresas extranjeras de primer orden: Valores de deuda y capital de empresas de capital de accionariado difundido cuyas acciones se transen en una bolsa de valores o mercado regulado.

8) Certificados de Créditos para la Transformación de la Caficultura (CCTC), respaldados por el Fideicomiso del Fondo para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura (FTDC) administrado por el Banco de Fomento a la Producción. (arto. 29)

➤ Garantías reales: Se consideran como garantías reales o de mediana realización, las siguientes:

a) Se considera como garantías reales, aquellas que reúnan los siguientes requisitos:

1) Permitan una mediana realización de la garantía en dinero en efectivo, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada, sin costos significativos;

2) Cuenten con documentación legal adecuada;

3) No presenten obligaciones previas que pudieran disminuir su valor o de alguna manera impedir que la institución financiera adquiera clara titulación; y

4) Su valor esté actualizado de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la presente norma.

b) Se aceptarán como garantías reales, entre otras, las siguientes:

1) Primera hipoteca y/o grado subsiguiente, siempre y cuando esté a favor de la misma institución financiera, sobre bienes inmuebles debidamente inscritos.

2) Bonos de prenda emitidos por almacenes generales de depósitos que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia.

- 3) Garantía prendaria, sobre cosecha, frutos, inventarios, maquinaria, vehículos, enseres, animales o cosas que forman parte de los bienes muebles o inmuebles o derechos reales inscritos.
 - 4) El bien arrendado bajo un contrato de arrendamiento financiero
 - 5) Primera hipoteca navales o de aeronaves
 - 6) Joyas, alhajas, artefactos y otros considerados de fácil realización, custodiados por la institución. (arto. 30)
- c) Garantía fiduciaria: Esta no es considerada como mitigante del riesgo, sin embargo, para su valuación; se debe demostrar capacidad de pago y o señalamiento de bienes muebles o inmuebles, que eventualmente sirvan para afrontar la obligación. (arto. 31)

4.3.7. El Banco de América Central y la administración de riesgo.

El Banco de América Central en su página web oficial hace referencia a la administración prudente de los riesgos. A continuación, se presenta la información brindada por el banco.



Figura 14. Administración del riesgo de BAC.

Riesgo de Crédito y Crédito Responsable

El riesgo crediticio tiene que ver con la posible pérdida que asume un intermediario financiero como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones que otros han suscrito a su favor.

- Índices de mora de más de 30 o 90 días por debajo del 3%, a nivel corporativo, en los últimos 3 años.
- Estrictas políticas de control y administración del Riesgo de Crédito, así como con una robusta estructura organizativa de riesgo que vela por su aplicación y seguimiento.
- Seguimiento periódico mediante comités locales y regionales.

Baccreddomatic (s.f.) informa que:

Conscientes de que el fondeo de los préstamos que ofrecemos proviene de los ahorros, depósitos e inversiones de muchas personas y organizaciones que confían en nosotros, administramos de manera prudente el riesgo crediticio, evitando el otorgamiento de préstamos que no cumplen con las condiciones idóneas y que podrían dificultar la recuperación de ese dinero que nos ha sido confiado.

A la vez que cuidamos la seguridad financiera de nuestros accionistas, inversionistas, ahorrantes y depositantes, también nos preocupamos por la seguridad financiera de quienes adquieren un crédito con nosotros, utilizando los principios del Crédito Responsable: aquel que se brinda en condiciones que protegen al solicitante de un eventual sobre-endeudamiento, brindándole información exhaustiva sobre las condiciones relativas a la obligación que está adquiriendo.

Riesgo de Liquidez y Mercado

- Sólida posición de liquidez e inversiones, con tendencia ligeramente creciente: US\$4,713 millones, 36% de los depósitos totales (2016).

- Acceso inmediato al 69% de los recursos, pues se encuentran a la vista. Para asegurar la disponibilidad de los fondos en el largo plazo, el Grupo cuenta con acceso a líneas de crédito con instituciones multilaterales y emisores locales.
- Riesgo de tasa de interés: cada país cumple con una normativa prudencial establecida por el regulador correspondiente, la cual es monitoreada tanto a nivel local como regional.
- Riesgo de tipo de cambio: la diferencia entre los activos y pasivos en moneda extranjera debe ser lo más cercana posible al patrimonio. Esto implica mantener una posición larga en dólares, para proteger el patrimonio ante fluctuaciones de las monedas locales.

Riesgo Operativo

- Bajos niveles de pérdidas netas por riesgo operacional: 1.2% de las utilidades antes de impuestos (2016), en cumplimiento de nuestros umbrales de riesgo (límite consolidado de 2.2%).
- Estrictos lineamientos corporativos, políticas y una sólida estructura organizacional para la administración de estos riesgos:
- Gestión de los Riesgos Operacionales y Tecnológicos
- Gestión de la Seguridad de la Información
- Continuidad del Negocio
- Gestión de Proveedores
- Prevención del Fraude y de la Corrupción

La gestión del riesgo operacional se realiza de manera transversal en todos los procesos de la Organización y se apoya en el Sistema de Gestión de Calidad, Certificado ISO 9001:2015.

Riesgo de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

- Modelos estadísticos para la segmentación de factores de riesgo y monitoreo transaccional; garantizando el cumplimiento regulatorio de las normas que aplican respecto al tema.
- Estrictas políticas corporativas contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/ FT), monitoreadas por un equipo de trabajo que analiza constantemente los datos para el diseño y generación de alertas tempranas que apoyen la labor de prevención.

Riesgo Reputacional

- Monitoreo de redes e informes de percepción, apoyados por la identificación, evaluación y seguimiento a cualquier hallazgo que pueda desencadenar un daño a nuestra reputación.
- Gestión de quejas y denuncias.

Nuestra Gestión del Riesgo Reputacional procura ampliar la capacidad para cumplir las expectativas de nuestros grupos de interés y disminuir los eventos de riesgo que puedan impactar negativamente la reputación corporativa y los objetivos del negocio. (Baccredomatic, s.f.)

4.3.7.1. Administración de riesgos.

La Junta Directiva del Banco tiene la responsabilidad de establecer y vigilar la administración de los riesgos, para lo cual ha definido y aprobado políticas y lineamientos para la administración integral de riesgos. Asimismo, ha establecido el Comité de Riesgos, Comité de Activos y Pasivos, Comité de Crédito, Comité de Cumplimiento, para la gestión de los riesgos relevantes. Auditoría Interna verifica la existencia y cumplimiento del esquema de la gestión integral de riesgos del Banco.

La Junta Directiva del Banco presenta de forma anual, ante la Asamblea General de Accionistas, un informe de implementación y ejecución de la gestión de administración integral de riesgos. El Banco cuenta con políticas para la gestión de cada uno de los riesgos y con un Manual de Gestión Integral de Riesgo aprobado por la Junta Directiva que define la estructura organizacional para la Gestión de Riesgo, con el fin de implementar un proceso integral de gestión de riesgos para identificar, evaluar, vigilar, controlar o mitigar los riesgos relevantes de acuerdo a la naturaleza y complejidad.

Igualmente, el Banco cuenta con un lineamiento para gestionar riesgos, previo al lanzamiento de nuevos productos, aprobado por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

El Banco está sujeto a las regulaciones de la Superintendencia con respecto a concentraciones de riesgos de mercado, liquidez, crédito y adecuación de capital, entre otros.

Esta nota presenta información de como el Banco administra cada uno de los riesgos antes indicados, los objetivos del Banco, sus políticas y sus procesos de medición. (Banco de America Central, S.A., 2019)

4.3.7.1. Créditos saneados e intereses devengados no cobrados.

El monto de los créditos vencidos que fueron saneados de los activos al 31 de diciembre de 2018 es de C\$752, 405,401 (2017: C\$431, 265,920). En el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 no hubo saneamiento de créditos con partes relacionadas. El monto de los intereses devengados no cobrados y registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2018 es de C\$77, 126,703 (2017: C\$71, 856,282). (Banco de America Central, S.A., 2019)

Resulta imprescindible que las entidades financieras establezcan sistemas para una adecuada gestión de los riesgos de financieros (liquidez, tipo de interés...), teniendo en cuenta una correcta organización, es decir, que debe contar con personal suficiente, competente y con dedicación plena para la gestión de riesgos, estableciendo una identificación previa del riesgo.

Es fundamental definir procesos de medición y acotamiento del riesgo de liquidez y de financiación que tengan en cuenta, entre otros, la naturaleza de los activos incluidos en el balance de las entidades y el nivel de apalancamiento.

La adecuada gestión del riesgo reputacional es clave en el futuro. Por ello, resulta indispensable que las entidades implanten sistemas formalizados para el control y gestión del mismo, expresando su compromiso con la ética.

En cuanto al riesgo de mercado, sería conveniente distinguir los requerimientos de capital en función de la operativa ejecutada por la entidad financiera, aumentando el control y los requerimientos de capital sobre aquellas entidades que actúen por cuenta propia de forma intensa sobre instrumentos complejos y, por tanto, considerados de alto riesgo (derivados de crédito, titulaciones complejas, etc.).

En las entidades financieras resulta imprescindible que la Alta Dirección (Consejo de Administración y Equipo Directivo) cuente con los conocimientos necesarios para comprender plenamente el alcance de los riesgos en los que incurren.

V. Caso práctico

El siguiente caso práctico trata del “Análisis de las políticas crediticias del Banco de América Central en base a los créditos de consumo en el año 2018”. Se ha elegido al Banco de América Central como principal entidad bancaria para el desarrollo del caso práctico dado que está directamente relacionada con el perfil temático, académico y profesional, por lo que servirá de base para conocer la práctica real del comportamiento de crédito de consumo de dicha institución financiera.

El caso práctico muestra una de las maneras más comunes y esenciales de realizar un análisis correcto acerca de las políticas de crédito, utilizando las mejores herramientas para su efectivo desarrollo. El análisis de créditos (capacidad de pago), la atención al cliente (estrategias de cobranza) y las correctas provisiones son los factores que influyen al estudio adecuado de la cartera de crédito desde el momento de solicitar información para aplicar a la adquisición de un crédito, su protagonismo dentro de la cartera de crédito de la entidad bancaria, hasta la cancelación del mismo.

Planteamiento del caso práctico

El Sr. Josvin Oswaldo Rivera se presenta a la sucursal del Banco de América Central (BAC), Multicentro las Américas a solicitar información acerca del crédito de consumo (personal universal) que la institución ofrece; con el objetivo de estudiar su situación económica y decidir si puede optar a aceptar la invitación de solicitar el prestamos personal.

Préstamo Personal Universal

➤ Requisitos

Es un préstamo personal y aplica únicamente por invitación. Aplica solamente las personas que reciben oferta vía correo electrónico, carta física o SMS. Solo debe presentar su cédula de identidad en cualquier sucursal bancaria para realizar el desembolso del préstamo.

1. Carta de solicitud de crédito debidamente llenada por el solicitante y fiador si fuera el caso.
2. Cedula de identidad del solicitante y del fiador si fuera el caso.

3. Colilla INSS y/o carta salarial del solicitante y del fiador si fuera el caso.

➤ **Condiciones**

El préstamo personal universal está dirigido a personas naturales (tarjetahabientes o no), quienes lo podrán utilizar para cumplir sus necesidades, normalmente este préstamo es con garantía.

El solicitante requiere cumplir con las siguientes condiciones:

Tabla 8. *Condiciones mínimas del préstamo personal universal según caso práctico*

Condiciones	cantidad
Tiempo mínimo a laborar en la empresa	6 meses
Promedio de edad	18–65 años
Tiempo mínimo de estar laborando	6 meses
Salario mínimo en dólares o su equivalente en córdobas	\$1,000
Interés anual 16%	\$73.77
Comisión 2%	\$16
Seguro de vida sobre saldo deudor 0.15%	\$2

➤ **Beneficios**

Aplica para todas las personas naturales, tarjetahabientes y no.

Plazos hasta 36 meses.

Tasa competitiva con otras entidades bancarias

Nota: La firma en documentos debe ser la misma de la cédula de identidad.

El cliente Josvin Oswaldo Rivera solicita el préstamo al Banco de América Central equivalente a U\$ 800.00 dólares, presentando a continuación la documentación que el banco solicito previamente en los requisitos para aplicar a su solicitud.

Blanca Azucena Aguirre Hernández

Contador General

89187289-blancaaguirre457@gmail.com

CONSTANCIA DE INGRESOS

Señores

Comité de Crédito

-Banco de América Central, S.A-

Managua, sucursal Multicentro las América.

El suscrito Perito Contador Autorizado Blanca Azucena Aguirre Hernández, No. de Registro 1807112112:

HACE CONSTAR:

Que el señor Josvin Oswaldo Rivera, quien se identifica con cedula de identidad 0012910950055P, de profesión Licenciado en administración de empresas, percibe ingresos mensuales por la cantidad de C\$ 34,000.00 treinta y cuatro mil córdobas netos por dedicarse ha: gerente general de Servicios Financieros Generales, S.A (SERFIGSA). Dicha actividad la desarrolla desde hace dos años.

Se extiende la presente, a solicitud a los 30 días del mes de noviembre del año 2019

Firma

Nombre: Blanca Azucena Aguirre Hernández

SELLO



Managua, Nicaragua 2 de diciembre 2019

Comité de crédito

Banco de América Central, S.A

Por medio de la presente hago llegar ante ustedes una solicitud para que me sea otorgado un préstamo de manera urgente para cubrir los gastos de un imprevisto.

Solicito el préstamo por la cantidad de \$800.00 (ochocientos dólares 00/100) comprometiéndome a pagar la totalidad del mismo, con la tasa de interés acordada en un periodo no mayor a 12 meses.

Esperando poder contar con su ayuda y comprensión, quedo a sus órdenes.
Por su atención, gracias.

Josvin Oswaldo Rivera

0012910950055P



Solicitud Crédito al Consumo

INSTRUCCIONES: 1. LLENAR TODOS LOS ESPACIOS DE ESTA SOLICITUD CON LOS DATOS CORRECTOS 2.

FIRMAR EN TODOS LOS APARTADOS INDICADOS PARA FIRMA DEL CLIENTE



DATOS PERSONALES									
NOMBRE(S) Josvin Oswaldo					APELLIDO PATERNO Rivera			APELLIDO MATERNO Rivera	
RFC		HOMOCLAVE		FECHA DE NACIMIENTO DÍA: 29 MES: 11 AÑO: 1995		CURP			
ESTADO CIVIL: Casado				SEXO: Masculino		IDENTIFICACIÓN: Cédula de identidad			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 001291095005p				FECHA DE VENCIMIENTO DCT. IDENTIF. DÍA: MES: AÑO:		NACIONALIDAD: Nicaragüense			
DOMICILIO ACTUAL (CALLE)			NÚMERO EXTERIOR		NÚMERO INTERIOR		ENTRE CALLES		
COLONIA Managua		CÓDIGO POSTAL		DELEGACIÓN O MUNICIPIO Managua			ESTADO Nicaragua		
CLAVE LADA		TELÉFONO DOMICILIO		TELÉFONO CELULAR			COMPAÑÍA CELULAR Movistar		
E-MAIL / CORREO ELECTRÓNICO					TIPO DE DOMICILIO: Colonia		ANTIGÜEDAD EN EL DOMICILIO 23 años		
DATOS PATRIMONIALES									
INGRESO MENSUAL \$34.000				FRECUENCIA DE PAGO Quincenal					
OTROS INGRESOS \$				CUF (COMPONENTES DE LA UNIDAD FAMILIAR) Tres			VALOR DE LA PROPIEDAD \$		
DATOS PROFESIONALES									
CONTRATO LABORAL		PUESTO O CARGO Gerente general			PROFESIÓN Lic. Administración de empresas		ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Servicios financieros generales		
NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA Servicios financieros generales (SERFIGISA)				NÚMERO DE EMPRESA DISPENSORA			ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO DÍA: 15 MES: 09 AÑO: 2017		
DOMICILIO (CALLE)					NÚMERO EXTERIOR		NÚMERO INTERIOR		
COLONIA		CÓDIGO POSTAL		DELEGACIÓN O MUNICIPIO		ESTADO		CLAVE LADA	TELÉFONO DE OFICINA EXT.
REFERENCIAS PERSONALES									
FAMILIARES O AMIGOS QUE NO VIVEN CONMIGO									
NOMBRE			PARENTESCO			TELÉFONO			
1. <u>Carlos José López Martínez</u>			Compañero laboral			776254321			
2. <u>Amad molaré casado ríos</u>			Vecino			82679329			
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS									
¿USTED ES O HA SIDO UNA PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (PPE)?				¿QUÉ FUNCIÓN DESEMPEÑA O HA DESEMPEÑADO?					
¿TIENE PARENTESCO CON ALGUIEN QUE ES O HAYA SIDO UNA PPE?				¿QUÉ PARENTESCO?					
NOMBRE DE LA PPE				¿QUÉ FUNCIÓN DESEMPEÑA O HA DESEMPEÑADO LA PPE CON LA QUE TIENE PARENTESCO?					

1



Solicitud Crédito al Consumo

DATOS PERSONALES

NOMBRE(S) Josvin oswaldo	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO RIVERA
-----------------------------	------------------	----------------------------

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAS DE HISTORIAL CREDITICIO

Por este conducto autorizo expresá e irrevocablemente al Banco de America Central S.A., Institución Bancaria, (en lo sucesivo "BAC - CREDOMATIC S.A."), para que solicite a la(s) sociedad(es) de información crediticia nacional(ies) o extranjera(s) que considere necesaria(s), toda la información relativa a mi historial crediticio, así como para que realice revisiones periódicas y proporcione información sobre dicho historial. Esta autorización tendrá una vigencia de un año o en tanto exista una relación jurídica con BAC - CREDOMATIC S.A.. Declaro que conozco plenamente: la naturaleza y alcance de la información que se solicitará; las consecuencias y el alcance de la información que la(s) sociedad(es) de información crediticia la(s) proporcionará(n) a BAC - CREDOMATIC S.A.; que dicha institución podrá realizar consultas periódicas de mi historial crediticio, y el uso que este hará de tal información.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE "EL CLIENTE"

CONCLUSIÓN DE CREDITO

El cliente manifiesta que previo a su firma BAC CREDOMATIC Sociedad Anónima, Institución Bancaria, hizo de su conocimiento las características y cláusulas del crédito a contratar.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE "EL CLIENTE"

BAC CREDOMATIC, SOCIEDAD ANÓNIMA,
INSTITUCIÓN BANCARIA

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PUBLICITARIOS

En mi carácter de Cliente, autorizo a BAC CREDOMATIC S.A., Institución de Bancaria (BAC CREDOMATIC S.A.), para que proporcione a terceras personas físicas o morales la información que derive de la presente operación, con el propósito de que se utilice con fines mercadotécnicos o publicitarios. No obstante lo anterior, el Cliente podrá modificar su autorización, manifestándolo por escrito en cualquier sucursal de "BAC CREDOMATIC S.A."

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE "EL CLIENTE"



Reporte de Historial Crediticio

Pais:	NICARAGUA
Suscriptor:	00613
Usuario:	33265
Motivo:	SOLICITUD PRODUCTO
Fecha y Hora:	2015-01-28 10:37:02
Parámetros de consulta	
calificacion	172
calificacion	184
calificacion	185
calificacion	200
calificacion	204
identificacionSujeto	000-000000-0000A
primerNombre	BARRY
segundoNombre	FLASH
primerApellido	ALLEN
fechaNacimiento	01/01/1900
sujetoOrigen	MANAGUA
Medio	WEB

Datos Generales

Nombre	Identificaciones(Estado)	Fecha Nacimiento	Edad	Lugar de Origen	Sexo	Estado Civil
BARRY FLASH ALLEN	[CEDULA DE IDENTIDAD] 000-000000-0000A (VIGENTE)	01/01/1900	28	MANAGUA	MASCULINO	CASADO

Teléfonos y Direcciones -

Tipo	Dirección	Teléfono
RESIDENCIAL	DIRECCION RESIDENCIAL 1	
CELULAR		12121212

Modelos de Análisis -

Producto	Resultado	Razones
PRECALIFICADO ONLINE 1	C	300-302
PRECALIFICADO ONLINE 2	A	301
PRECALIFICADO ONLINE 3	APROBADO	101-100 ID: 12074
PRECALIFICADO ONLINE 4	APROBADO	3001 TC:12.84%
PRECALIFICADO ONLINE 5	APROBADO	300

Resumen de Cuentas/Obligaciones/Saldos y Cupos -

Abiertas o Vigentes

Sector Financiero			Sector Comercial			Sector Servicios		
Total Cuentas	Tipo Cuenta	Estado Cuenta	Total Cuentas	Tipo Cuenta	Estado Cuenta	Total Cuentas	Tipo Cuenta	Estado Cuenta
1	HIPOTECARIO	VIGENTE						
1	MICROCREDITO	VIGENTE						

Cerradas o Canceladas

Sector Financiero			Sector Comercial			Sector Servicios		
Total Cuentas	Obligaciones por tipo	Estado	Total Cuentas	Obligaciones por tipo	Estado	Total Cuentas	Obligaciones por tipo	Estado
1	CREDITO DE CONSUMO	CANCELADO				1	TV POR SUSCRIPCIÓN	CANCELADO
1	HIPOTECARIO	CANCELADO						
1	MICROCREDITO	CANCELADO						

Histórico de Obligaciones Cerradas ⊖

Entidad Tipo	Número	Otorgamiento	Cerrado	Estado	Días Mora	Histórico
SERVICIOS DE TELEFONIA TV POR SUSCRIPCIÓN	3407	05/05/2010	01/2014	CANCELADO	0	2014 1 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 >>> N N - N N n N - - - - >>> - - - - - - - - - - - -

Histórico de Obligaciones Indirectas ⊖

Vigentes

Entidad Tipo	Número	Otorgamiento	Periodo Pago	ML	Estado ML	Calificación EC - ML	Días Mora	Histórico ML
	Tipo Deudor	Vencimiento	Actualizado	Divisa	Estado Div.	Calificación EC - Div.		Histórico Div.
BANCO C HIPOTECARIO	9A9A	14/04/2010 10/04/2015	MENSUAL 06/2014		USD	VIGENTE CREDITOS DE RIESGO NORMAL	0	2014 6 5 4 3 2 1 12 11 10 9 8 7 >>> N N N N N N N N N N N N N N >>> N N N N N N N N N N N N - -
BANCO A MICROCREDITO	A9A9	27/04/2011 01/05/2013	MENSUAL 06/2014		USD	VIGENTE CREDITOS DE RIESGO NORMAL	0	2014 6 5 4 3 2 1 12 11 10 9 8 7 >>> N N N N N N N N N N N N N N >>> - - - - - - - - - - - -

Canceladas

Entidad Tipo	Número	Otorgamiento	Cerrado	Estado	Días Mora	Histórico
BANCO A CRÉDITO DE CONSUMO	9A9A	31/01/2008	01/2012	NIO CANCELADO		2012 1 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 >>> N N N N N N N N N N N N N N >>> N N - - - - - - - - - -
BANCO B HIPOTECARIO	9A9A	11/02/2009	03/2013	USD CANCELADO	0	2013 3 2 1 12 11 10 9 8 7 6 5 4 >>> N N N N N N N N N N N N N N >>> N N N - - - - - - - - - -

Saldos y Cupos Obligaciones Vigentes ⊖

Obligaciones Indirectas

Entidad Tipo	Tipo Deudor	Número	ML	Limite ML	Saldo ML	Mora ML	Cuota ML
		Actualizado	Divisa	Limite Divisa	Saldo Divisa	Mora Divisa	Cuota Divisa
BANCO C HIPOTECARIO		9A9A 06/2014	USD	21,066.54	17,007.99	0.00	586.00
BANCO A MICROCREDITO		A9A9 06/2014	USD	4,817.03	3,292.03	0.00	253.00

Consultas ⊖

Tipo Consulta	Consultante	Fecha	Motivo
1	BANCO X	28/11/2014 09:09:19	ESTUDIO DE CRÉDITO

* Toda la información referida en este reporte ha sido provista por las fuentes originales. TransUnion garantiza que se refleja la información como fue entregada por nuestros suscriptores.

Control: TUNI00613332652015012810370200000078270011243201

Análisis de crédito

Según documentos brindados por el sr. Rivera el banco solicita realizar su capacidad de pago para verificar si cumple con las políticas que este implementa al momento de otorgar un crédito.

$$\text{Ingresos netos} = \text{C\$ } 34,000.00 - \text{C\$ } 2,380.00 - \text{C\$ } 4240.67 = \text{C\$ } 27379.33$$

Ingresos	C\$	34,000.00
INSS 7%	C\$	2,380.00
	C\$	31,620.00
		X 12 meses
	C\$	379,440.00
sobre exceso	C\$	200,000.00
	C\$	179,440.00
% aplicable		20%
	C\$	35,888.00
Imp.base	C\$	15,000.00
	C\$	50,888.00
		/12 meses
I.R Mensual	C\$	4,240.67

Se realizó informe en la central de riesgo y el sr. Rivera tiene una deuda de C\$ 4,500.00. El Banco de América Central (BAC), analiza su capacidad de pago conforme la cuota para determinar si cumple con el criterio de que esta tiene que ser menor a 30% para poder cumplir con el financiamiento.

C.P=	$\frac{\text{cuota de referencia} + \text{S.D}}{\text{Ingresos netos}}$
C.P=	$\frac{\text{C\$ } 2,502 + 4500}{27379.33} = \frac{7001.73}{27379.33} = 0.26$
	26% < 30%

La capacidad de pago del Sr. Rivera cumple con las políticas de crédito requeridas para efectuar el otorgamiento.

Dadas las características del crédito se presenta a continuación el siguiente caso en el cual el banco realiza las operaciones correspondientes en sus estados de cuenta, procediendo a llenar el siguiente formato de contrato;



CONTRATO: 98765432

CONTRATO DE PRÉSTAMO PERSONAL UNIVERSAL

Daysi Gómez Pasquier, mayor de edad, casada, Licenciada en Administración de Empresas, con cédula de identidad 001-231058-0007A y del domicilio de Managua; y/o Santiago Vega Correa, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con cédula de identidad número 401-060968-0004F y del domicilio de Managua; y/o María Elena Barrios Velásquez, mayor de edad, casada, Licenciada en Administración de Empresas, con cédula de identidad número 561-030261-0005A y del domicilio de Managua; y/o Flor De María Mixer Larios, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, con cédula de identidad número 001-150164-0017C y del domicilio de Managua; y/o José Luis Castrillo Gómez, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, con cédula de identidad número 001-180874-0091F y del domicilio de Managua y/o Juan Ignacio Baltodano Funes, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con cédula de identidad número 001-191179-0008K y del domicilio de Managua; en nombre y representación los primeros cuatro en su carácter de Apoderado Especial y el quinto de Apoderado General de Administración todos con facultades suficientes de la Sociedad denominada “BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A. (BAC)”, la cual es una sociedad organizada y constituida de conformidad con las Leyes de la República de Nicaragua, con domicilio legal en la ciudad de Managua, en Escritura Pública No.1, autorizada en esta ciudad, a las 3:30 pm del 30 de Septiembre de 1991, ante los oficios notariales del Dr. Joaquín Cuadra Chamorro, e inscrita con No. 14,458, páginas 112 a 134; tomo 684, Libro 2o. (Sociedades) y con No. 48,076-A; páginas 163/165; tomo 118- A, Libro de Personas; ambas del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; y emitidos sus Estatutos en Acta No. Uno de Junta General de Accionistas Totalitaria, llevada a efecto en esta ciudad a las 5:30 pm del 30 de Septiembre de 1991, según certificación extendida por el Dr. Joaquín Cuadra Chamorro, Notario Público y Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas de dicha Sociedad; e inscritos bajo el No. 14,459, páginas 134 a 161; tomo 684, Libro 2o. de Sociedades del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; representación y facultades que constan para los primeros cuatro en Testimonio de Escritura Pública número 724 de Poder Especial, autorizada en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, a las cuatro y

cincuenta y nueve minutos de la tarde del 29 de Octubre del año 2008 por el Notario Álvaro Caldera Portocarrero, y para el quinto en Testimonio de Escritura Pública Número 108 de Poder General de Administración, autorizada en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, a las diez y cuarenta minutos de la mañana del día 06 de Febrero del año 2014 por la Notario Público Claudia Varinia Prado Suárez, inscrito con el número 45,474, página 218/225, tomo 491 Libro Tercero de Poderes del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; por una parte, que en lo sucesivo de este contrato por brevedad se llamará "EL BANCO"; y Josvin Oswaldo Rivera, mayor de edad, con cédula de identidad 0012910950055P y del domicilio Managua por otra parte, que en lo adelante se llamará "EL DEUDOR", conjuntamente expresan:

PRIMERA: (MONTO Y FINALIDAD DEL CRÉDITO).-

"EL BANCO" otorga un préstamo a "EL DEUDOR" por la cantidad de US\$ 800.00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).- "EL DEUDOR" destinará los recursos de este financiamiento para gastos personales.

SEGUNDA: (DESEMBOLSOS).-

"EL BANCO" desembolsará dicho financiamiento en moneda Dólar de los Estados Unidos de América y se efectuará de una sola vez, ya sea acreditando a la cuenta de "EL DEUDOR", en efectivo el monto del préstamo, o mediante la emisión de un cheque de Gerencia emitido a nombre de "EL DEUDOR" o de la persona que este designe, contra la emisión de un Pagaré por igual valor.- Dicho pagaré se cargará a la cuenta del presente contrato y los pagos parciales en abono al principal o el pago total del principal serán anotados a opción de "EL BANCO", en él pagaré a la orden correspondiente, además de reflejarse dichos pagos en los recibos otorgados por "EL BANCO".- La nota de crédito electrónica a la cuenta corriente de "EL DEUDOR", o la emisión del cheque de Gerencia, será suficiente evidencia del desembolso respectivo. "EL BANCO" no asume ningún compromiso de desembolso y el mismo lo atenderá en función de sus disponibilidades financieras. Es expresamente convenido en que "EL BANCO" podrá suspender temporal o definitivamente y a su criterio, sin responsabilidad de su parte, el o los desembolsos cuando exista un cambio en las condiciones políticas, sociales o económicas del país que a criterio de "EL BANCO" ponga en riesgo la inversión.

TERCERA:- (INTERESES, Y COMISIONES).-

Este préstamo devengará una tasa variable de interés anual sobre saldo, equivalente a la tasa que resulte de sumar el dieciocho por ciento (18%) a la tasa activa promedio ponderada

en Dólares de los Estados Unidos de América para préstamos personales a largo plazo del Sistema Financiero Nacional publicada por el Banco Central de Nicaragua en su página **web** <http://www.bcn.gob.ni/>, la cual será revisable y ajustable trimestralmente, los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año, ajustando la tasa al mes anterior de la revisión. La tasa inicial y la tasa mínima durante toda la vida del préstamo será del dieciséis por ciento (16%) anual.- En caso de mora "EL DEUDOR" reconocerá una tasa de interés moratorio que será del cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés corriente y se aplicará sobre el saldo del principal vencido del préstamo hasta el efectivo y total pago de la obligación. Además EL DEUDOR pagará en concepto de comisiones, los siguientes cargos: **i.** En concepto de gastos de trámite reconocerá una comisión del dos por ciento (2%) sobre el monto del desembolso respectivo, la cual podrá ser pagada por adelantado y en efectivo ó a solicitud de "EL DEUDOR" podrá ser financiada bajo los mismos términos y condiciones del préstamo aquí regulado, y **ii.** Diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) mensuales en concepto de gestión de cobro administrativo o extrajudicial, cuando EL DEUDOR incurra en mora. Los cuales están de conformidad al Resumen Informativo para Operaciones Activas, y que EL BANCO tiene establecido en su Tabla de Costos o Tarifas.

CUARTA:- (LUGAR, PLAZO, IMPUTACIÓN Y FORMA DE PAGO).-

Los pagos los hará "EL DEUDOR" a "EL BANCO" en sus oficinas, en la ciudad de Managua, o en las Sucursales que éste posea en el país, sea por motivo del principal, intereses, comisiones y demás accesorios de este préstamo.- El Deudor se obliga a pagar el principal e intereses del presente préstamo en un plazo de doce (12) meses, que se comenzará a contar a partir de la fecha en que se efectuó el desembolso de los fondos.- Todo pago efectuado por EL DEUDOR a EL BANCO como consecuencia de este Contrato, se imputará con preferencia o prelación, en primer lugar, a las comisiones y gastos, en segundo lugar, a los intereses moratorios, en tercer lugar, al principal vencido, en cuarto lugar, a los intereses corrientes, y en quinto lugar, al principal. La forma de pago será mediante la amortización del pago de doce (12) cuotas mensuales, iguales y sucesivas, las cuales comprenden el principal e intereses pactados por el sistema de cuotas niveladas. Queda entendido que las cuotas señaladas comprenderán el principal e intereses pactados calculados por el sistema de cuotas niveladas. Las fechas y montos de pago de cada cuota de amortización se estipularán en el cronograma de pagos que EL BANCO pone a disposición del cliente. Los pagos se harán en moneda Dólar de los Estados Unidos de América, según lo especifica el cronograma de pagos ya referido. Es expresamente convenido que "EL DEUDOR" se obliga

a asumir cualquier saldo que resultare al final del plazo, una vez aplicadas las cuotas de amortización pactadas; sin embargo, las variaciones que se produzcan en la tasa de interés determinarán un nuevo monto de las cuotas pactadas. No obstante, si "EL DEUDOR" tuviere excedentes extraordinarios en sus actividades empresariales, comerciales, por circunstancias especiales del mercado o por otras razones, y "EL DEUDOR" efectuare anticipadamente pagos parciales al crédito otorgado en el presente documento, o bien, el pago anticipado del total del mismo, "EL DEUDOR" no pagará penalidad alguna. (Se cobrará penalidad si los fondos son intermediados con cláusula de penalidad). Las partes acuerdan que en caso de cancelación total anticipada el deudor reconocerá y pagará los intereses devengados al día de la cancelación total, y, en su caso, se realizará liquidación de comisiones y gastos derivados de las cláusulas pactadas en el presente contrato. En caso de abonos anticipados, éstos se aplicarán al principal de la deuda, con lo que no variará el plan de pagos del crédito en relación a la periodicidad y fechas de las cuotas, sino en la proporción de principal e intereses de cada cuota. Además, en dependencia del monto del (los) pago (s) anticipado (s) es posible que se reduzca el plazo total del crédito.

QUINTA: (VENCIMIENTO ANTICIPADO).-

No obstante el plazo prefijado y la forma de pago convenida, "EL BANCO" dará por vencido anticipadamente el crédito debido, resolviéndose este Contrato de mero derecho y se hará exigible de inmediato con todos sus accesorios, sin necesidad de requerimiento previo o intimación alguna judicial o extrajudicial, a lo cual renuncia EL DEUDOR en cualquiera de los siguientes casos: a) Si a juicio de "EL BANCO" sobreviene un deterioro en la situación financiera de "EL DEUDOR" o "EL (LOS) FIADOR (ES)", si acaso, o si éstos efectuaren desviaciones de los activos o de su capital circulante; b)- Si "EL DEUDOR" se atrasare en el pago de las cuotas de amortización o faltare al cumplimiento de sus obligaciones en la forma y plazo previstos en el presente contrato; c)- Si no usare el préstamo a los fines que se destina; d)- si otro acreedor entablare acción judicial en contra de "EL DEUDOR" o "EL (LOS) FIADOR (ES)", si acaso, de este Préstamo, o bien si recayese embargo o cualquier otra medida ejecutiva o precautoria sobre los bienes de éstos; e) Cualquier circunstancia que debilite la situación financiera y la capacidad o posibilidad de pago de parte de "EL DEUDOR" o "EL (LOS) FIADOR (ES)", si acaso; f) si hubiere indicios de operaciones inusuales o sospechosas que induzcan a presumir la comisión del delito de Lavado de Dinero y de otras actividades ilícitas, incluida la del terrorismo; g) si el Ministerio Público, o la Procuraduría General de la República u otra persona natural o jurídica ejerciere en contra de EL DEUDOR

acción penal(es) por la comisión de delito(s) que implique(n) la imposición de penas de prisión y la privación de otros derechos; y h) por deterioro de la solvencia económica de "EL DEUDOR" o "EL (LOS) FIADOR (ES)", si acaso, motivadas por adeudos contraídos que afecten la capacidad de pago de "EL DEUDOR" y el consecuente incremento del riesgo crediticio. La prueba de esos hechos, en su caso, queda sujeta a la simple afirmación o apreciación de "EL BANCO" o sus representantes. i) si "EL DEUDOR" se negara a informar a "EL BANCO" de sus Estados Financieros, del desarrollo de su Empresa, de sus programas de expansión de activos fijos u operaciones, de las fuentes de recursos correspondientes, de actualización de datos o cualquier otra información que éste le requiriese a fin de cumplir con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Bancos en su cuerpo de Leyes y Normativas correspondientes.

SEXTA: (RENUNCIAS):

"EL DEUDOR" para todos los efectos de las obligaciones que aquí contrae a favor de "EL BANCO", se somete expresamente a las disposiciones de la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros" y a la Norma sobre Transparencia en Operaciones Financieras, además renuncia a lo siguiente y reconoce los siguientes privilegios de las obligaciones a favor de EL BANCO: a) A toda excepción proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, por imprevistos o imprevisibles que fueren, cuyos riesgos asume; b) Al derecho de ser notificado de las cesiones que de este crédito haga "EL BANCO", considerándose perfeccionada su transferencia desde el momento de su otorgamiento; c) Al derecho de ser intimado o requerido judicial o extrajudicialmente para el efecto de la mora, pues ésta se operará con el solo retardo en el cumplimiento de sus obligaciones y producirá la aplicación de los intereses moratorios convenidos pudiendo "EL BANCO" declarar vencido el plazo del crédito y reclamar el pago de todo lo adeudado incluyendo los daños y perjuicios y todos los gastos y honorarios judiciales y extrajudiciales; d) Al derecho de ser depositario de los bienes embargados, pues se depositarán en "EL BANCO" o en las personas que él o su representante elijan, quienes ejercerán el cargo por cuenta y riesgo de "EL DEUDOR"; e) Al derecho de prórroga por recibírsele intereses y/o pagos con posterioridad a su vencimiento; y f) a realizar o formular retenciones en el pago de lo adeudado, por razón impuestos o cargas de cualquier naturaleza que le correspondieren al mismo.

SEPTIMA: (ESTIPULACIONES):

Además de lo estipulado respecto a la inversión de los recursos del financiamiento y lo demás comprendido en las cláusulas del presente contrato se conviene en: a) EL DEUDOR” abrirá una cuenta bancaria exclusivamente para el pago de este crédito, no se exigirá montos mínimos en cuentas de pasivos; b) que en caso de ejecución "EL BANCO" podrá reclamar los daños y perjuicios y los gastos y honorarios judiciales o extrajudiciales, deferidos a la promesa estimatoria del mismo; c) Cuando existan obligaciones monetarias vencidas y no pagadas a cargo de "EL DEUDOR", cualquiera que sea su monto, "EL BANCO" podrá dar por vencido los créditos sin necesidad de requerimiento previo, y podrá asimismo debitar de cualquier cuenta que "EL DEUDOR" tenga con "EL BANCO" hasta por el monto o montos específicamente, y también hasta por el total de los saldos deudores a opción de “EL BANCO”, se exceptúan de esta disposición las cuentas de planillas **con salario mínimo** y para pago de alimentos o pensión alimenticia. Lo anterior en concordancia con el precepto constitucional consignado en el Arto. 82; d) corren a cuenta de "EL DEUDOR" los gastos y comisiones que cause este préstamo, así como otros gastos conexos.- "EL DEUDOR" autoriza a "EL BANCO" a debitar cualquier depósito de dinero que "EL DEUDOR" tenga con "EL BANCO" hasta por el monto de dichos gastos y los que generen los conexos; e) "EL DEUDOR" declara que la información que suministre a "EL BANCO" como consecuencia del presente contrato es verídica y lo autoriza en forma expresa y anticipada para dar a conocer y solicitar, sin necesidad de autorización ulterior, el historial de pago de "EL DEUDOR" a cualquier otra entidad emisora supervisada o regulada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, así como para hacer uso de las Centrales de Riesgos, presentes o futuras, que funcionen en la Superintendencia o en Centrales de Riesgos privadas debidamente autorizadas por ésta. Así como autoriza a estas Centrales a remitir la información solicitada acerca del historial de pago de "EL DEUDOR"; f) EL DEUDOR se obliga a actualizar todo cambio en la información o en los datos que haya brindado a EL BANCO, sea en la Solicitud de Crédito, en el Contrato o en cualquier otro documento que haya entregado EL BANCO en relación con este crédito; mediante comunicación escrita dirigida a EL BANCO a través de los canales de información que EL BANCO ponga a su disposición; g) EL DEUDOR autoriza expresa e irrevocablemente a EL BANCO para que éste pueda utilizar la información de carácter personal y comercial suministrada por EL DEUDOR a EL BANCO, así como para que EL BANCO pueda asimismo compartir dicha información con terceros autorizados por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras; h) EL BANCO y EL DEUDOR acuerdan que cualquier información

o notificación que EL BANCO deba cursar a EL DEUDOR, se reputará válidamente hecha por cualquiera de los siguiente canales de información: **i.)** Comunicaciones a la dirección de correspondencia, correo electrónico y/o domicilio de EL DEUDOR; **ii.)** Sucursal Electrónica de EL BANCO o de cualquiera de sus afiliadas, **iii)** publicaciones en las oficinas y/o en la página web de EL BANCO; y **iv).** cualquier otro medio que EL BANCO ponga a disposición de EL DEUDOR que facilite la adecuada comunicación; i) EL DEUDOR" se obliga a ejecutar las operaciones de su negocio de acuerdo a las normativas y requerimientos ambientales del país y a cumplir con la aplicación de las legislación nacional vigente en relación al medio ambiente, así como a tramitar ante las entidades administrativas correspondientes los permisos o licencias requeridos de caso en caso para la operación de su negocio; j) "EL DEUDOR" autoriza a "EL BANCO" para enviar o transmitir a través de mensajes de texto (SMS) al teléfono celular o al correo electrónico que "EL DEUDOR" indique cualquier tipo de notificación relacionada con el préstamo aquí regulado, incluyendo pero no limitándose a estados de cuenta, modificaciones a la tasa de interés, en el caso que la misma sea variable, monto de las cuotas a cancelar, renovaciones de póliza(s) de seguro por cuenta de "EL DEUDOR" y retiro de documentos relacionados con la cancelación del préstamo. En consecuencia, "El DEUDOR" declara ser el único responsable por el resguardo del instrumento de telefonía celular y/o cuenta de correo electrónica por medio de los cuales recibirá las notificaciones, y por ende de la confidencialidad de la información que a través de los mismos se reciba, declarando en este mismo acto indemne de toda responsabilidad a "EL BANCO" por el acceso que pudieran tener terceras personas a la información transmitida por dichos medios; y k) "EL DEUDOR" hace constar que la firma puesta en el presente contrato, es la que actualmente utiliza en todos sus asuntos y negocios, para todos los fines de ley.

OCTAVA: (SEGURO).-

"EL DEUDOR" se obliga a contratar Póliza de seguro de vida hasta por un monto del cien por ciento (100%) del monto del préstamo con una empresa aseguradora de primer orden. "EL DEUDOR" se compromete a endosar dicha póliza a favor de "EL BANCO", endoso que se obliga a mantener durante todo el tiempo que la presente obligación este pendiente de pago, mostrando anualmente evidencia de su renovación hasta la cancelación del préstamo. EL DEUDOR deberá de entregar evidencia de que dicha póliza de seguro haya sido renovada y cancelada por adelantado a la correspondiente compañía de seguro. En caso que "EL BANCO" financiare la contratación del seguro de vida, y que el costo del mismo

variara por la compañía aseguradora, “EL BANCO” queda facultado para cargar a “EL DEUDOR” dicha diferencia. En caso que el banco financie el seguro de vida, si en el transcurso del pago de sus cuotas EL DEUDOR incurriere en mora, EL BANCO tendrá la opción de cancelar el seguro de vida a cuenta y costa de EL DEUDOR.

NOVENA: (DECLARACIONES).-

EL DEUDOR declara que: **a)** EL BANCO ha cumplido con sus deberes en materia de información y transparencia establecidos en la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias y en la Norma Sobre Transparencia en las Operaciones Financieras y su Reforma; **b)** Ha recibido de EL BANCO i. original de la Hoja de Resumen Informativo para Operaciones Activas, ii. Copia del Cronograma de Pagos y iii. Copia del pagaré; **c)** Ha sido informado de las tasas de interés, condiciones del préstamo, comisiones, seguros, gastos, penalidades en caso que aplique, primas de seguro y demás información necesaria sobre las características, términos y condiciones inherentes al préstamo aquí regulado; **d)** Puede acceder a la página Web de EL BANCO (www.bac.net/nicaragua), en la cual podrá verificar y tomar debida información de las tasas de interés, comisiones, **Tabla de Costos y Tarifas**, entre otros conceptos y que los mismos se encuentran a su disposición en las oficinas de EL BANCO en esta ciudad de Managua o en las Sucursales que EL BANCO posee en el país., **e)** Haber leído y entendido el presente contrato y **f)** Cumplirá con la obligación adquirida en estricto apego a las estipulaciones pactadas en este contrato suscrito, incluyendo pagar lo adeudado en tiempo, modo y condiciones establecidas en el presente contrato.

DECIMA: (REGIMEN LEGAL).-

Este contrato queda sujeto a todas las disposiciones de la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros y a la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias. Ambas partes declaramos estar debidamente facultadas para la celebración del presente Contrato en el carácter en que comparecemos y aceptamos todas y cada una de las cláusulas enumeradas en el presente Contrato, obligándonos a su cumplimiento pleno y eficaz; y leído que fue el Presente Contrato por ambas partes, lo encontramos conforme, aprobamos, ratificamos, firmamos y rubricamos en dos tantos de un mismo tenor en cada una de sus hojas, en esta ciudad de Managua el día 5 de Diciembre del año dos mil diecinueve-

.....
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL

.....
“EL DEUDOR”

“EL BANCO”

El suscrito, **Josvin Oswaldo Rivera**, de generales consignadas en el contrato que antecede, en mi carácter de EL DEUDOR hago constar que la firma que a continuación registro, es la que actualmente utilizo en todos mis negocios, actos legales y administrativos, esta firma podría diferir de la reflejada en mi cédula de identidad. Para fines de Ley, en mis relaciones contractuales con el Banco de América Central, S.A. (BAC), esta firma (la que registro a continuación) será con la que suscribiré cualquier gestión, transacción y/u operación del giro del negocio de EL BANCO (Préstamos, Tarjetas de Crédito, etc).- En fe de lo cual firmo, en esta ciudad de Managua, el día 5 de Diciembre del año dos mil diecinueve-

.....
“EL DEUDOR”

FIANZA

Yo, , mayor de edad, , y del domicilio de , con Cédula de Identidad No. en mi propio nombre e interés me constituyo en **FIADOR Y CODEUDOR SOLIDARIO** de "EL DEUDOR", señor , a favor del BANCO DE AMERICA CENTRAL, S. A. en el contrato de préstamo que antecede, haciendo propia las renunciaciones y estipulaciones hechas por "EL DEUDOR" a favor de "EL BANCO" y aceptando las prórrogas que se operen en el mismo, pues hago propias dichas obligaciones .- Que igualmente responderé en todo caso a "EL BANCO" por cualquier saldo que resultare en contra de "EL DEUDOR" derivado del referido contrato. En fe de lo cual firmo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____

“EL FIADOR”

“EL FIADOR”

“EL FIADOR”

El suscrito,, de generales consignadas en el contrato que antecede, en mi carácter de EL FIADOR hago constar que la firma que a continuación registro, es la que actualmente utilizo en todos mis negocios, actos legales y administrativos, esta firma podría diferir de la reflejada en mi cédula de identidad. Para fines de Ley, en mis relaciones contractuales con el Banco de América Central, S.A. (BAC), esta firma (la que registro a continuación) será con la que suscribiré cualquier gestión, transacción y/u operación del giro del negocio de EL BANCO (Préstamos, Tarjetas de Crédito, etc.).- En



**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS CREDITICIAS DEL BANCO DE
AMÉRICA CENTRAL (BAC) EN BASE A LOS CRÉDITO DE
CONSUMO EN EL AÑO 2018**



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

fe de lo cual firmo, en esta ciudad de....., el día..... de..... Del año dos
mil.....-

"EL FIADOR"

"EL FIADOR"

"EL FIADOR"

El Banco de América Central (BAC), le otorgó un préstamo personal al Sr. Josvin Oswaldo Rivera por valor de US\$ 800.00 dólares, con un interés del 16% anual sobre saldo, a un plazo de 1 año con pagos mensuales el Sr. Rivera, recibió el préstamo por medio de una transferencia bancaria a una cuenta de ahorro que tenía con un saldo de 100.00 dólares.

Nota:

En el contrato del préstamo quedo establecido que, en caso de retraso en alguna de las cuotas, habrá un recargo por día del 50% más por intereses moratorios sobre los intereses corrientes.

El banco realiza las siguientes funciones:

- Calcula la comisión por desembolso.
- Calcula las cuotas niveladas incluyendo el principal y los intereses.
- Calcula los interese mensual.
- Calcula el seguro de vida saldo deudor (SVSD).
- Al cancelar el préstamo el BAC contabiliza la reducción de la provisión. Utilizando las cuentas del Manual Único de Cuentas (MUC)
 - 1) 2102-Depósito de ahorro 02-Depósito de ahorro (2102-02)
 - 2) 5108-Ingresos financieros por créditos vigentes 02-Intereses y comisiones por crédito de consumo 02-Préstamo personal (5108-02-02)
 - 3) 1401-Crédito vigente 02-Crédito de consumo 02-Préstamo personal (1401-02-02)
 - 4) 6201-Gasto de provisión para incobrabilidad de crédito y otras cuentas por cobrar 01-Constitución de provisión por cartera de crédito (6201-01)
 - 5) 3201-Provisiones individuales para incobrabilidad de la cartera de crédito 01-Cartera vigente 02-Crédito de consumo (3201-01-02)
 - 6) 1406-Intereses y comisiones por cartera de crédito vigente 02-Crédito de consumo (1406-02)
 - 7) 1101-Caja 01-Caja principal (1101-01)
 - 8) 5203-Ingresos por disminución de provisión por incobrabilidad de crédito y otras cuentas por cobrar 01-Disminución de provisión para cartera de crédito (5203-01)
 - 9) 3301-Provisión para otras cuentas por cobrar 02-Provisión para otras comisiones por cobrar (3301-02)

Información sobre el préstamo.

Préstamo: US\$ 800.00

Interés: 16%

Plazo: 12 meses

Forma de pago: mensual

Comisión: 2%

SVSD: 0.15%

Cálculo de la comisión por desembolso			
Comisión =	2%		
Comisión =	\$ 800.00	* \$ 0.02	= \$ 16.00
Comisión =	\$ 800.00	+ \$ 16.00	= \$ 816.00

El monto total del préstamo equivale a US\$ 816.00 dólares debido al desembolso del 2% sobre el préstamo correspondiente a US\$ 16.00 dólares de comisiones bancarias. Especificando que solo el Banco de América Central (BAC) suma la comisión por desembolso.

Cálculo de la tasa de interés mensual			
$\frac{16\%}{360 \cdot 12}$	=	$\frac{16\%}{11.8300}$	= 0.013525

Se calcula la tasa de interés mensual para proceder a calcular la cuota nivelada; donde la tasa de interés da 1.3526% mensual.

Cálculo de la cuota nivelada			
\$ 816.00	=	\$ 816.00	= \$ 74.13
$\frac{1 - (1 + 0.013519)^{-12}}{0.013525}$		11.0084	

Al realizar el cálculo de la cuota nivelada nos da un monto de \$74.13 dólares mensuales.

Para realizar la tabla de pagos se debe realizar el cálculo de los intereses y seguro de vida saldo deudor mes a mes.

Ejemplo de cálculo de interés de un mes					
1er mes	C\$816.00	*	$\frac{16\%}{360}$	*	31 días = \$ 11.24

El cálculo del interés en unidades monetarias del primer mes es de \$ 11.24 dólares.

Tabla de pagos o tabla de amortización de préstamo									
No de cuotas	Fecha	Días	Interés	Principal abono	Otros cargos	Cuota sin SVSD	Abono extraord	Cuota con SVSD	Saldo principal
0	05-jul								\$816.00
1	05-ago	31.00	\$11.24	\$ 62.88	\$ 2.00	\$ 74.13	-	\$ 76.13	\$753.12
2	05-sep	31.00	\$10.38	\$ 63.75	\$ 2.00	\$ 74.13	-	\$ 76.13	\$689.37
3	05-oct	30.00	\$ 9.19	\$ 64.93	\$ 2.00	\$ 74.13	-	\$ 76.13	\$624.43
4	05-nov	31.00	\$ 8.60	\$ 65.52	\$ 2.00	\$ 74.13	-	\$ 76.13	\$558.91
5	05-dic	30.00	\$ 7.45	\$ 66.67	\$ 2.00	\$ 74.13	-	\$ 76.13	\$492.24
6	05-ene	31.00	\$ 6.78	\$ 67.34	\$ 2.00	\$ 74.13	-	\$ 76.13	\$424.90
7	05-feb	31.00	\$ 5.85	\$ 68.27	\$ 2.00	\$ 74.13	-	\$ 76.13	\$356.63
8	05-mar	28.00	\$ 4.44	\$ 69.69	\$ 2.00	\$ 74.13	-	\$ 76.13	\$286.94
9	05-abr	31.00	\$ 3.95	\$ 70.17	\$ 2.00	\$ 74.13	-	\$ 76.13	\$216.77
0	05-may	30.00	\$ 2.89	\$ 71.23	\$ 2.00	\$ 74.13	-	\$ 76.13	\$145.53
11	05-jun	31.00	\$ 2.01	\$ 72.12	\$ 2.00	\$ 74.13	-	\$ 76.13	\$ 73.41
12	05-jul	30.00	\$ 0.98	\$ 73.41	\$ 2.00	\$ 74.39	-	\$ 76.39	\$ 0.00
Total			\$73.77	\$816.00	\$ 2.00	\$ 889.77	-	\$ 913.77	

Tabla de amortización de préstamo donde se detalla el proceso completo del calendario de pagos, siempre y cuando el deudor no incurra en retrasos.

➤ Ajuste de provisión del Banco de América Central:

Cuando se realiza la recuperación de cartera de un crédito específico en este caso el ejemplo de préstamo personal universal, se realiza la provisión del cada una de las cuotas efectuadas, al cancelar el préstamo la provisión disminuye y esta puede ser utilizada para para otorgamiento de nuevos créditos y de esa manera el fortalecimiento de la cartera de crédito. A continuación presentamos la provisión del crédito presentado.

<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">5108--02--02</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-bottom: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">\$ 16.00 (1)</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">\$ 11.24 (5)</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">\$ 10.38 (8)</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">\$ 9.19 (11)</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">\$ 8.60 (14)</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">\$ 7.45 (17)</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">\$ 6.78 (20)</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">\$ 5.85 (23)</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">\$ 4.44 (26)</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">\$ 3.95 (29)</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">\$ 2.89 (32)</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">\$ 2.01 (35)</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">\$ 0.98 (38)</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black; border-top: 1px solid black;">\$ 89.77</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> </table>	5108--02--02		\$ 16.00 (1)		\$ 11.24 (5)		\$ 10.38 (8)		\$ 9.19 (11)		\$ 8.60 (14)		\$ 7.45 (17)		\$ 6.78 (20)		\$ 5.85 (23)		\$ 4.44 (26)		\$ 3.95 (29)		\$ 2.89 (32)		\$ 2.01 (35)		\$ 0.98 (38)		\$ 89.77		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">2102-01</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-bottom: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">S.l) \$ 100.00</td> <td style="border-left: 1px solid black;">\$ 800.00 (1)</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">1102-02-01</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-bottom: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;">\$ 100.00 S.l)</td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">6201-01</td> <td style="border-left: 1px solid black; border-bottom: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;">2) \$ 8.16</td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> <td style="border-left: 1px solid black;"></td> </tr> </table>	2102-01		S.l) \$ 100.00	\$ 800.00 (1)			1102-02-01			\$ 100.00 S.l)			6201-01		2) \$ 8.16			
5108--02--02																																																	
\$ 16.00 (1)																																																	
\$ 11.24 (5)																																																	
\$ 10.38 (8)																																																	
\$ 9.19 (11)																																																	
\$ 8.60 (14)																																																	
\$ 7.45 (17)																																																	
\$ 6.78 (20)																																																	
\$ 5.85 (23)																																																	
\$ 4.44 (26)																																																	
\$ 3.95 (29)																																																	
\$ 2.89 (32)																																																	
\$ 2.01 (35)																																																	
\$ 0.98 (38)																																																	
\$ 89.77																																																	
2102-01																																																	
S.l) \$ 100.00	\$ 800.00 (1)																																																
1102-02-01																																																	
	\$ 100.00 S.l)																																																
6201-01																																																	
2) \$ 8.16																																																	

3201--01-02		
4)	\$ 0.63	\$ 8.16 (2)
7)	\$ 0.64	
10)	\$ 0.65	
13)	\$ 0.66	
16)	\$ 0.67	
19)	\$ 0.67	
22)	\$ 0.68	
25)	\$ 0.70	
28)	\$ 0.70	
31)	\$ 0.71	
34)	\$ 0.72	
37)	\$ 0.73	
	<u>\$ 8.16</u>	<u>\$ 8.16</u>

1401-01-02		
1)	\$ 816.00	\$ 62.88 (3)
		\$ 63.75 (6)
		\$ 64.93 (9)
		\$ 65.52 (12)
		\$ 66.67 (15)
		\$ 67.34 (18)
		\$ 68.27 (21)
		\$ 69.69 (24)
		\$ 70.17 (27)
		\$ 71.23 (30)
		\$ 72.12 (33)
		\$ 73.41 (36)
	<u>\$ 816.00</u>	<u>\$ 816.00</u>

1101-01	
3)	\$ 76.12
6)	\$ 76.13
9)	\$ 76.13
12)	\$ 76.13
15)	\$ 76.13
18)	\$ 76.13
21)	\$ 76.13
24)	\$ 76.13
27)	\$ 76.13
30)	\$ 76.13
33)	\$ 76.13
36)	\$ 76.39
	<u>\$ 913.76</u>

1406-02		
5)	\$ 11.24	\$ 11.24 (3)
8)	\$ 10.38	\$ 10.38 (6)
11)	\$ 9.19	\$ 9.19 (9)
14)	\$ 8.60	\$ 8.60 (12)
17)	\$ 7.45	\$ 7.45 (15)
20)	\$ 6.78	\$ 6.78 (18)
23)	\$ 5.85	\$ 5.85 (21)
26)	\$ 4.44	\$ 4.44 (24)
29)	\$ 3.95	\$ 3.95 (27)
32)	\$ 2.89	\$ 2.89 (30)
35)	\$ 2.01	\$ 2.01 (33)
38)	\$ 0.98	\$ 0.98 (36)
	<u>\$ 73.77</u>	<u>\$ 73.77</u>

3301-02		5203-01	
\$	2.00 (3)	\$	0.63 (4)
\$	2.00 (6)	\$	0.64 (7)
\$	2.00 (9)	\$	0.65 (10)
\$	2.00 (12)	\$	0.66 (13)
\$	2.00 (15)	\$	0.67 (16)
\$	2.00 (18)	\$	0.67 (19)
\$	2.00 (21)	\$	0.68 (22)
\$	2.00 (24)	\$	0.70 (25)
\$	2.00 (27)	\$	0.70 (28)
\$	2.00 (30)	\$	0.71 (31)
\$	2.00 (33)	\$	0.72 (34)
\$	2.00 (36)	\$	0.73 (37)
		\$	8.16

El Banco de América Central contabiliza y ajusta sus provisiones de la mejor manera con el objetivo de otorgar nuevos créditos con la recuperación de cartera y con la disminución de la provisión efectuada.

El uso adecuado, las técnicas de cobranza utilizadas por BAC, han sido una de las maneras por las cuales los incrementos de la cartera de créditos han venido fortaleciéndose con el paso de los años siendo el Banco de América Central (BAC), una de las instituciones con más prestigio a nivel nacional y con buen soporte financiero a nivel internacional.

Tablas de costo de crédito personal universal según el Banco de América Central

Banco de América Central (BAC) de conformidad con el capítulo V, artículos 14 y 15 de la norma sobre transparencia de las operaciones financieras, resolución No. CD-SIBOIF-796-1-AGO30-2013, publica la tabla de costo de su préstamo personal universal

Tabla 9. *Tabla de costos máximos de préstamo personal universal de banco de américa central mayo 2015 (BAC Credomatic, 2015)*

Producto	Tasa de interés corriente anual	Tasa de interés moratoria anual	Comisión bancaria	Cobro administrativo por mora (horarios por cobro extrajudicial)	Seguro de vida (SVSD)	Seguro del bien	Cargo por solicitud de constancia de cancelación de crédito
	Anual US\$	Anual US\$	Únicamente al momento del desembolso	mensual	Mensual US\$	Anual US\$	
Préstamo personal universal	Máximo 24%	Máximo 12%	Máximo 3.5%	\$10	0.15% mensual sobre saldo con mínimo de \$2.00	_____	\$4

Banco de América Central (BAC) de conformidad con el capítulo V, artículos 14 y 15 de la norma sobre transparencia de las operaciones financieras, resolución No. CD-SIBOIF-796-1-AGO30-2013, publica la tabla de costo de su préstamo personal universal

Tabla 10. *Tabla de costos máximos de préstamo personal universal de Banco de América Central (BAC) a partir del 01 de agosto del 2018.* (BAC Credomatic, 2015)

Producto	Tasa de interés corriente anual	Tasa de interés moratoria anual	Comisión bancaria	Cobro administrativo por mora (horarios por cobro extrajudicial)	Seguro de vida (SVSD)	Seguro del bien	Cargo por solicitud de constancia de cancelación de crédito
	Anual US\$	Anual US\$	Únicamente al momento del desembolso	mensual	Mensual US\$	Anual US\$	
Préstamo personal universal	Máximo 28%	Máximo 14%	Máximo 3.5%	\$10	0.15% mensual sobre saldo con mínimo de \$2.00	_____	\$4

- Cartera de créditos BAC en el periodo 2018.
- Estado de resultado

Banco de América Central
estado de resultado
al 31 de Diciembre de cada año
En miles de Córdobas

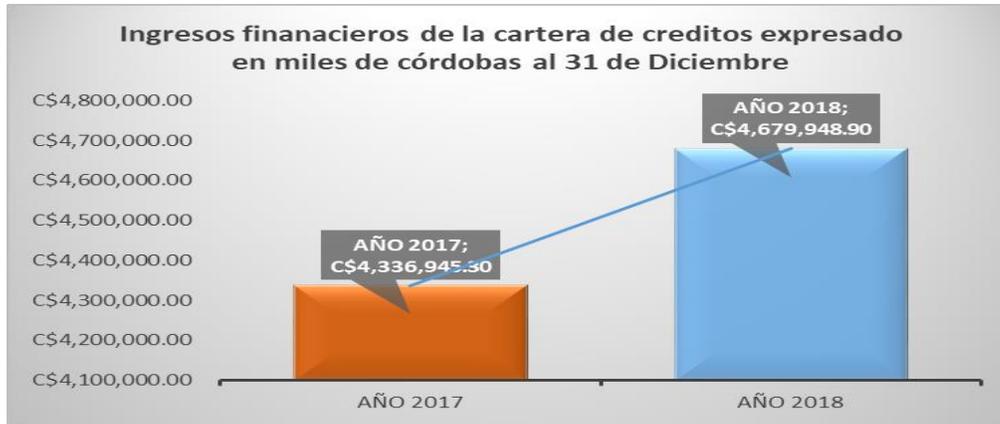


Figura 15. Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la superintendencia y otras instituciones financieras (SIBOIF).

El estado de resultados de BAC muestra un índice mayor en los ingresos de la cartera de créditos para el periodo 2018 con un incremento del 7.91% en comparación con el periodo 2017, siendo un incremento favorecedor para BAC.

- ✓ Concentración de la cartera de créditos por actividad económica.

Banco de América Central

Concentración de cartera de crédito bruta por actividad económica

al 31 de Diciembre de cada año

En miles de Córdobas

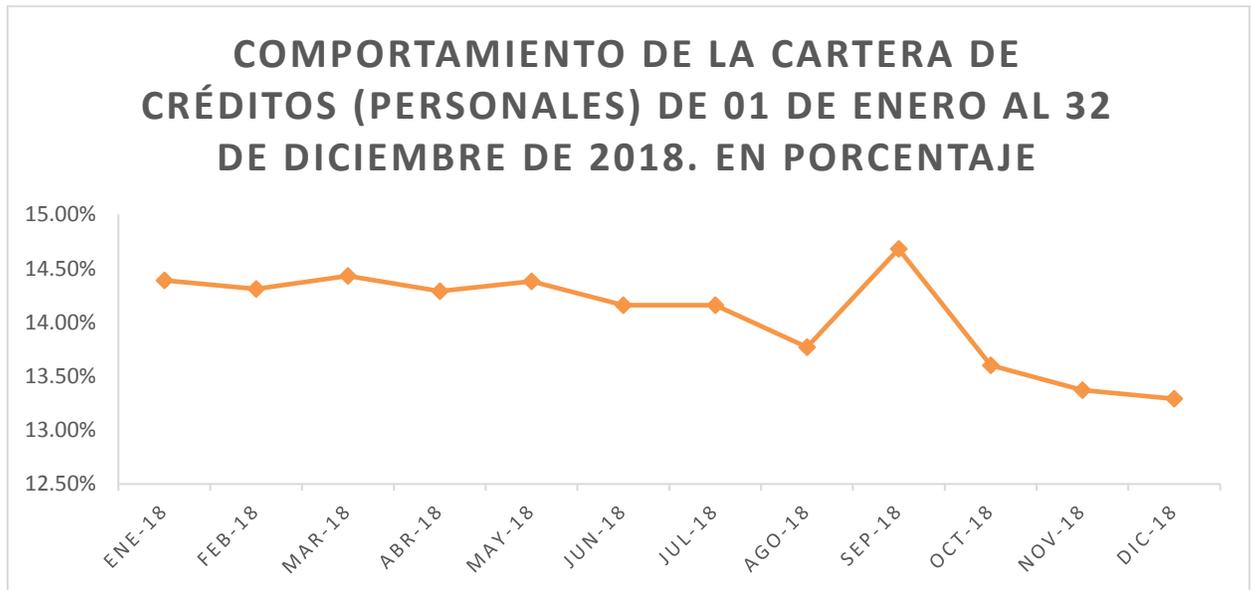


Figura 16. Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la superintendencia y otras instituciones financieras (SIBOIF).

Los créditos personales sufrieron una disminución en la cartera de créditos, el porcentaje de enero de 2018 era de 14.39%, cerrando en diciembre con un porcentaje de 13.29%, equivalente a un 1.10% menos para el cierre del año.

VI. Conclusiones

El sistema bancario nacional ofrece una cantidad considerable de productos y servicios financieros que ayudan a solucionar las múltiples necesidades que tienen las personas (usuarios), considerando las condiciones y prestaciones en que incurren los productos y servicios al momento de hacer uso de ellos.

Nicaragua al igual que los demás países cuenta con un marco jurídico regulatorio, que vela por la transparencia y el bienestar financiero de las instituciones bancarias y de sus clientes. Las leyes que se destacan en esta materia relacionada a las operaciones activas son: Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias Y Grupos Financieros, Ley de la Superintendencia de Bancos Y Otras Instituciones Financieras y la Norma Sobre Gestión de Riesgo Crediticio.

En conclusión, el presente trabajo realiza un análisis sobre los conceptos de las operaciones bancarias, los cuales permiten conocer las diferentes operaciones que se realizan dentro de las entidades bancarias, como están estructuradas y a la vez como deben ser controladas y reguladas por las entidades correspondientes, en el caso de Nicaragua uno de los órganos rectores; es el Banco Central por medio de la Ley General De Banco Y Otras Entidades Bancarias

También se abordó acerca del funcionamiento y principal papel que juegan las políticas de crédito dentro de los bancos, donde le permiten al usuario tener una idea más completa, clara y necesaria para hacer un buen uso de los servicios y productos financieros que ofrece cada entidad con respecto a su rubro. Es importante que tanto el banco como las personas adquieran conocimientos básicos, como por ejemplo; los tipos de contratos (dependiendo de la operación activa o pasiva), fechas de corte y de pago, obligaciones, tasas de interés y comisiones aplicables a dicho instrumento financiero, así como los beneficios que se obtienen al momento de adquirir un crédito y las consecuencias que deben asumir en caso de incumplimiento. Los riesgos financieros siempre están presentes en las instituciones, es por eso que se deben incorporar en la toma de decisiones y estimar las medidas necesarias para buscar el equilibrio rentabilidad/riesgo.

Además, con las consultas realizadas en las diferentes Normas (Norma de Gestión de Riesgo Crediticio, Norma de Gestión de Riesgo de Liquidez, Norma de Gestión de Riesgo de Tasa de

Interés), se dio a conocer los diferentes riesgos financieros que incurren las entidades bancarias en el momento que conceden operaciones activas (crédito) a las personas que recurren a ellas para satisfacer ciertas necesidades.

El otorgamiento del crédito de consumo es uno de los procesos mejor analizado por el Banco de América Central, el cual cuenta con una política crediticia muy eficaz como resultado de la estrategia en la política crediticia el BAC cuenta con ingresos financieros por cartera de créditos que corresponden al 8.58% del saldo de la institución a pesar de haber sufrido una fuerte disminución en el otorgamiento de los créditos por la crisis sociopolítica-económica a mediados del año 2018. Con la finalidad de mostrar la fortaleza de las políticas de crédito en el Banco de América central se realizó un caso de crédito personal.

Gracias a la presentación del caso práctico se desarrolla paso a paso la solicitud de un crédito de consumo personal, el cálculo de la capacidad de pago, la tabla de pago que incluye fecha, cuota (interés, seguro, principal) concluyendo con la contabilización de las provisiones al momento de su cancelación, se demuestra que el propósito de dicho crédito es brindarle al cliente mayor comodidad para realizar los pagos en tiempo y forma, dando a demostrar la eficacia que presenta esta institución en el análisis del otorgamiento del crédito de consumo.

VII. Bibliografía

BAC Credomatic. (Mayo de 2015). Obtenido de

https://www.baccredomatic.com/sites/default/files/ni_tabladecostos_pp_mayo2015.pdf

BAC Credomatic. (2018). *Prospecto Simplificado*. Managua: BAC Valores.

BAC CREDOMATIC. (2019). *BAC Credomatic*. Obtenido de

<https://www.baccredomatic.com/es->

[ni/prestamos/personales&ved=2ahUKEwjVz-](https://www.baccredomatic.com/es-ni/prestamos/personales&ved=2ahUKEwjVz-)

[SpkafmAhUJr1kKHeXkA2YQFjAAegQIARAB&usg=AOvVaw1wLOdwW2iYpK-](https://www.baccredomatic.com/es-ni/prestamos/personales&ved=2ahUKEwjVz-SpkafmAhUJr1kKHeXkA2YQFjAAegQIARAB&usg=AOvVaw1wLOdwW2iYpK-)

[dV0Hx-J2_p](https://www.baccredomatic.com/es-ni/prestamos/personales&ved=2ahUKEwjVz-dV0Hx-J2_p)

Bacreddomatic. (s.f.). *Banco de America Central*. Obtenido de www.baccredomatic.com:

<https://www.baccredomatic.com/es-ni/nuestra-empresa/historia>

BANCAFÁCIL. (s.f.). Obtenido de

<http://m.bancafacil.cl/bancafacil/servlet/Contenido?indice=1.2&idPublicacion=15000000>

[00000012&idCategoria=2](http://m.bancafacil.cl/bancafacil/servlet/Contenido?indice=1.2&idPublicacion=1500000000000012&idCategoria=2)

Banco de America Central, S.A. (2018). *Informe de auditores independientes, estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017*. Managua: KPMG.

Banco de America Central, S.A. (2019). *Informe de auditores independientes, estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018*. Managua: KPMG.

Carme, D. (16 de Junio de 2014). *EconomiaSimple.net*. Obtenido de

<https://www.economiasimple.net/tipos-de-bancos.html>

conta-bancariaseguros. (06 de 2015). *conta-bancariaseguros*. Obtenido de [http://conta-](http://conta-bancariaseguros.blogspot.com/2015/06/3)

[bancariaseguros.blogspot.com/2015/06/3](http://conta-bancariaseguros.blogspot.com/2015/06/3)

- Crediriesgo. (23 de Diciembre de 2011). *crediriesgo*. Obtenido de <http://crediriesgo.blogspot.com/>: <http://crediriesgo.blogspot.com/2011/12/politica-de-creditos.html>
- Credomatic, B. (2019). *BAC Credomatic*. Obtenido de <https://www.baccredomatic.com/es-ni/nuestra-empresa/sostenibilidad/prosperidad/gestion-integral-de-riesgos>
- EALDE. (20 de Marzo de 2018). *EALDE BUSINESS SCHOOL*. Obtenido de <https://www.ealde.es/gestion-de-riesgos-de-credito/>
- enciclopedia juridica*. (2019). Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/operaciones-bancarias>
- Ettinger, R. P., & Golieb, D. E. (2009). *creditos y cobranzas*. Mexico: grupo editorial patria.
- Ficohsa. (s.f.). *Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.* . Obtenido de www.ficohsa.com: <https://www.ficohsa.com/tus-finanzas/blog-tus-finanzas-tu-futuro/el-origen-del-credito-de-consumo-moderno/?=10285>
- FinanzasPracticas*. (s.f.). Obtenido de <https://finanzaspracticas.com.mx/finanzas-personales/entendiendo-el-credito/que-es-el-credito/tipos-de-credito?print=y>
- Gardey y Perez Porto, A. (2009). *Definicion.de*. Obtenido de www.definicion.de: <https://definicion.de/credito/>
- Govea Leininger, m. (1972). En m. GOVEA Leininger, *operaciones bancarias* (pág. 20). Caracas: Febreton.
- Ley N° 515. (17 de Enero de 2005). Ley de promocion y ordenamiento del uso de la tarjeta de credito. Managua , Nicaragua: Diario oficial La Gaceta.
- Ley N° 561. (30 de Noviembre de 2005). LEY GENERAL DE BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS Y. Managua, Nicaragua: Diario oficial La Gaceta.

- Ley N° 842. (11 de Julio de 2013). Ley de proteccion de los derechos de las personas consumidoras y usuarias. Managua, Nicaragua: Diario Oficial La Gaceta.
- Ley N° 977. (20 de Julio de 2018). — Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva . Managua, Nicaragua: Diario oficial La Gaceta.
- Lopez Pascual y Sebastian Gonzalez, J. (2008). *Gestión Bancaria. Factores claves en un entorno competitivo. Tercera edicion.* Madrid: McGRAW-HILL.
- Lopez, R., & Fonseca, D. (2014). *Manual de Cartera de Creditos y Cobranzas.* Lima, Perú.
- Marisamaya. (10 de Octubre de 2014). *ClubEnsayos.* Obtenido de <https://www.clubensayos.com/Negocios/Generalidades-Del-Credito/2099512.html>
- Morales Castro, J. A., & Morales Castro, A. (2014). *Crédito y Cobranza.* Méico: Grupo Editorial Patria.
- Nacional, A. (22 de enero de 2010). CD-SIBOIF-611-1NORMA SOBRE GESTION DE RIESGO OPERACIONAL. *Norma Sobre Gestión De Riesgo Operacional.* Managua, Nicaragua.
- Norma para la gestion integral de riesgos. (14 de Mayo de 2013). CD-SIBOIF-781-1-MAY14-2013. Managua, Nicaragua: SIBOIF.
- Norma sobre gestion de riesgo crediticio. (20 de Agosto de 2008). Resolución N° CD-SIBOIF-547-1-AGOST20-2008. Managua, Nicaragua: SIBOIF.
- Norma sobre gestion de riesgo de Liquidez. (26 de Enero de 2016). Resolución N° CD-SIBOIF-926-3-ENE26-2016. Managua, Nicaragua: SIBOIF.
- Norma sobre gestion de riesgo de tasa de interes. (26 de Enero de 2005). NORMA SOBRE GESTIÓN DE RIESGO DE TASA DE INTERÉS. *NORMA SOBRE GESTIÓN DE*

RIESGO DE TASA DE INTERÉS CD-SIBOIF-337-1-ENE26-2005. Managua, Nicaragua:

SIBOIF.

Norma sobre gestion de riesgo operacional. (22 de Enero de 2010). Resolución N° CD-SIBOIF-611-1-ENE22-2010. Managua, Nicaragua: SIBOIF.

Norma sobre gestion de riesgo tecnologico. (19 de Septiembre de 2007). *NORMA SOBRE GESTIÓN DE RIESGO TECNOLÓGICO. Resolución N° CD-SIBOIF-500-1-SEP19-2007*. Managua, Nicaragua: SIBOIF.

Olivo de Latouche y Maldonado G., M. (2006). *Estudio de la contabilidad general*. Habana:

Felix Varela. Obtenido de https://www.ecured.cu/Operaciones_bancarias#Activas

Pérez, A. B. (06 de 06 de 2018). *Enciclopedia financiera*. Obtenido de

<https://www.encyclopediainanciera.com/finanzas-corporativas/riesgo-financiero.htm>

RANKIA. (10 de 04 de 2018). *RANKIA*. Obtenido de <http://www.rankia.cl>

Rey, L. A. (30 de 11 de 2017). *Revista Digital*. Obtenido de

<https://revistadigital.inesem.es/gestion-empresarial/riesgo-financiero/>

Sánchez, A. A. (2006). *Principios de administración financiera*. Managua, Nicaragua: Agencia

Nicaragüense del ISBN. Obra de auto-edición .

SCRIESGO . (2018). *Informe Mantenimiento de Calificación de Riesgo*. Managua: SCRIESGO

rating agency.

SIBOIF. (31 de 12 de 018). Obtenido de

<http://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/informes/bancos/inf201812bac.htm>

m

SIBOIF. (31 de 12 de 2018). *SIBOIF*. Obtenido de

[http://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/informes/bancos/ecapc201812bac
.htm](http://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/informes/bancos/ecapc201812bac.htm)

SIBOIF. (31 de 12 de 2018). *SIBOIF*. Obtenido de

[http://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/informes/bancos/rycosc201812ba
c.htm](http://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/informes/bancos/rycosc201812bac.htm)

SIBOIF. (31 de 12 de 2018). *SIBOIF*. Obtenido de

[http://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/informes/bancos/rc201812sfb.ht
m](http://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/informes/bancos/rc201812sfb.htm)

SIBOIF. (s.f.). *Superintendencia de bancos y de otras instituciones financieras no bancarias*.

Obtenido de www.siboif.com.ni: [http://www.siboif.gob.ni/supervision/intendencia-
bancos/marco-juridico](http://www.siboif.gob.ni/supervision/intendencia-bancos/marco-juridico)

Solís, B. (03 de Marzo de 2017). *El Financiero*. Obtenido de

[https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/benito-solis/importancia-de-la-banca-para-el-
crecimiento](https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/benito-solis/importancia-de-la-banca-para-el-crecimiento)

Vecchio, J. G. (16 de Abril de 2017). *Finanzas Digital*. Obtenido de

<https://www.finanzasdigital.com/2017/04/importancia-del-credito/>



ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS CREDITICIAS DEL BANCO DE AMÉRICA CENTRAL (BAC) EN BASE A LOS CRÉDITO DE CONSUMO EN EL AÑO 2018



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

VIII. Anexos

Concentración del crédito por sector económico

A continuación presentamos un resumen de la distribución de la cartera de créditos por sector económico:

Tabla 11.

Sector	Relación porcentual	
	2018	2017
Comercial	29.79%	28.44%
Personal	21.07%	22.74%
Industrial	18.10%	20.81%
Hipotecario	12.30%	10.31%
Tarjetas	11.43%	10.41%
Agrícola	6.85%	6.89%
Ganadero	0.16%	0.19%
Arrendamientos financieros	0.15%	0.15%
Desarrollo habitacional y urbano	0.15%	0.06%
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

Resumen de concentración de la cartera vencida por sector económico

El porcentaje de la concentración de la cartera de créditos vencida por sector económico, se presenta a continuación:

Tabla 12.

Sector	Relación porcentual	
	2018	2017
Comercial	33.91%	26.11%
Personal	21.20%	21.17%
Agrícola	17.16%	21.85%
Hipotecario	14.60%	16.77%
Tarjetas	11.62%	11.56%
Ganadero	1.43%	2.54%
Industrial	0.08%	0.00%
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

Intereses y comisiones por tipo de créditos

A continuación se presenta un desglose de los ingresos por intereses y comisiones por tipo de crédito:

Tabla 13.

	2018	2017
Préstamos comerciales	1,974,640,127	1,758,395,438
Préstamos personales	1,220,493,051	1,199,585,670
Tarjetas de crédito personales	1,065,409,597	987,882,858
Préstamos hipotecarios	407,966,801	376,454,842
Arrendamientos financieros	6,800,538	6,700,180
Líneas de crédito para cubrir sobregiros	4,638,781	7,506,251
Documentos descontados	-	420,057
	<u>4,679,948,895</u>	<u>4,336,945,296</u>

Detalle de cartera vencida (incluye cobro judicial) por tipo de crédito

A continuación presentamos un detalle de la cartera vencida (incluye cobra judicial) por tipo de crédito y el importe de la provisión constituida para cada banda de tiempo:

Tabla 14.

Banda de tiempo (días)	Cantidad de créditos	2018						Relación porcentual	Provisión en miles
		En miles de córdobas							
		Comercial	Tarjetas	Personal	Hipotecario	Total			
1 a 180	6,178	168,254	110,787	202,319	76,429	557,789	58.45%	281,216	
181 a 365	303	162,832	142	-	43,162	206,136	21.60%	164,644	
366 a 730	39	123,879	-	-	17,137	141,016	14.78%	106,060	
Más de 730	25	46,766	-	-	2,587	49,353	5.17%	49,093	
	<u>6,545</u>	<u>501,731</u>	<u>110,929</u>	<u>202,319</u>	<u>139,315</u>	<u>954,294</u>	<u>100.00%</u>	<u>601,013</u>	
Banda de tiempo (días)	Cantidad de créditos	2017						Relación porcentual	Provisión en miles
		En miles de córdobas							
		Comercial	Tarjetas	Personal	Hipotecario	Total			
1 a 180	8,577	49,288	54,309	100,237	61,568	265,402	56.04%	114,078	
181 a 365	459	123,465	437	-	9,527	133,429	28.18%	83,416	
366 a 730	15	5,461	-	-	4,249	9,710	2.05%	7,586	
Más de 730	22	60,927	-	-	4,082	65,009	13.73%	64,899	
	<u>9,073</u>	<u>239,141</u>	<u>54,746</u>	<u>100,237</u>	<u>79,426</u>	<u>473,550</u>	<u>100.00%</u>	<u>269,979</u>	

Provisión de incobrabilidad

El movimiento de la provisión por incobrabilidad de la cartera de créditos se detalla a continuación:

Tabla 15.

	2018	2017
Saldo al 1 de enero	1,069,571,785	885,613,699
Más:		
Provisión cargada a los resultados del período (nota 27)	1,284,292,465	592,284,403
Ajuste monetario	51,721,684	40,508,257
Menos:		
Saneamiento de créditos	752,405,401	431,265,920
Provisión trasladada a bienes recibidos en recuperación de créditos (nota 17)	29,899,634	17,568,654
Saldo al 31 de diciembre	<u>1,623,280,899</u>	<u>1,069,571,785</u>

Variación de la cartera de crédito

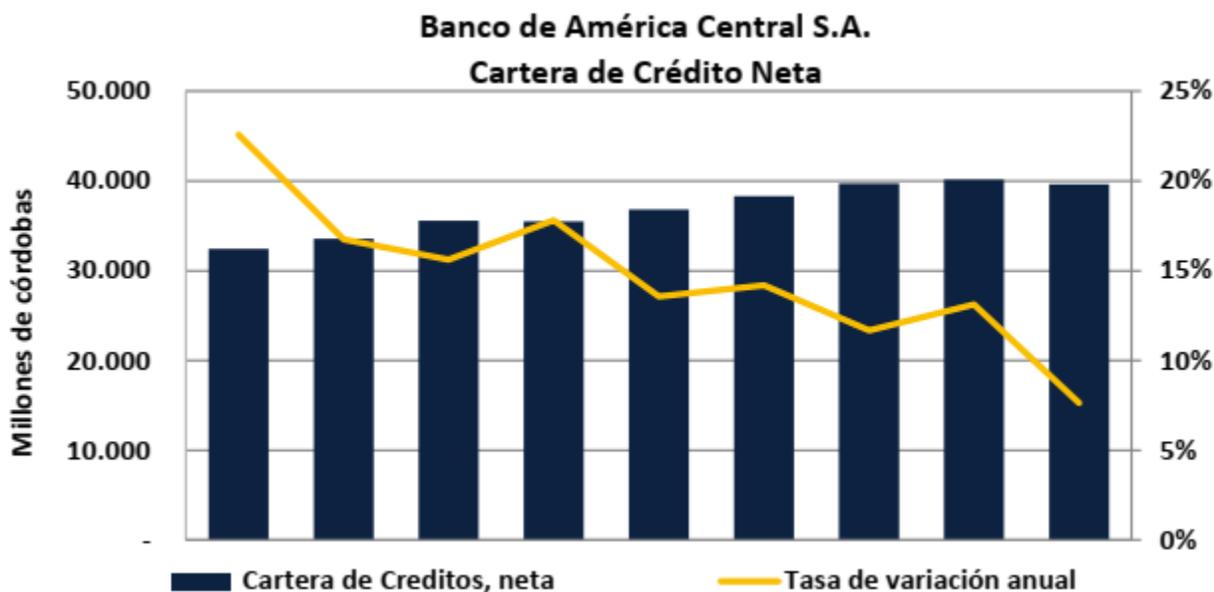


Figura 17. Variación de cartera de crédito neta del BAC a junio 2018 (SCRIESGO, 2018)

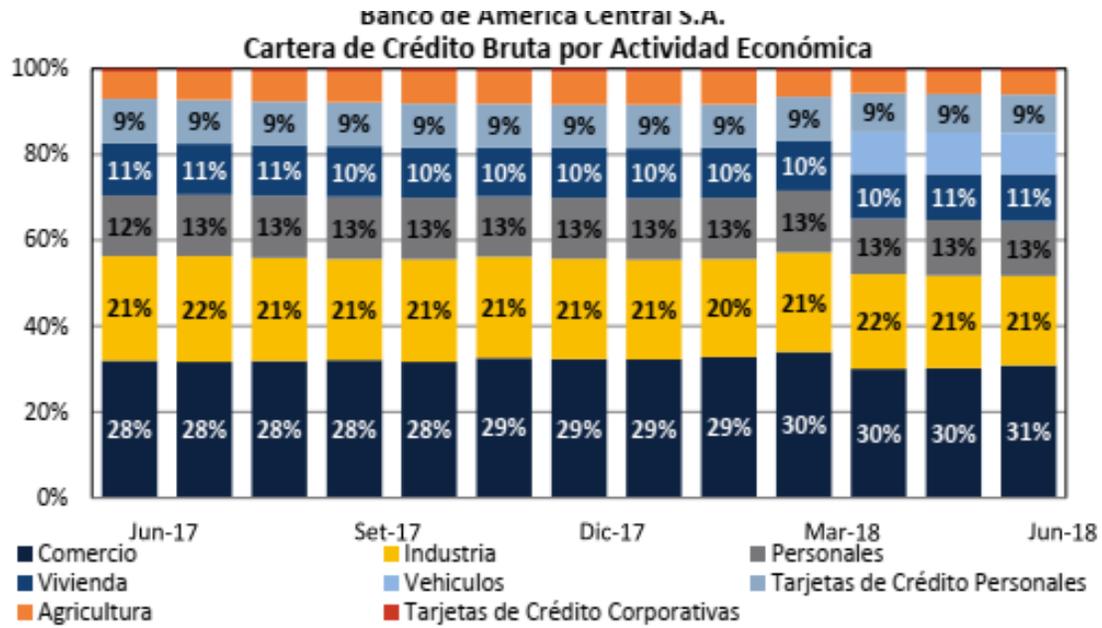


Figura 18. Cartera de crédito bruta por actividad económica del BAC a junio 2018 (SCRIESGO, 2018)

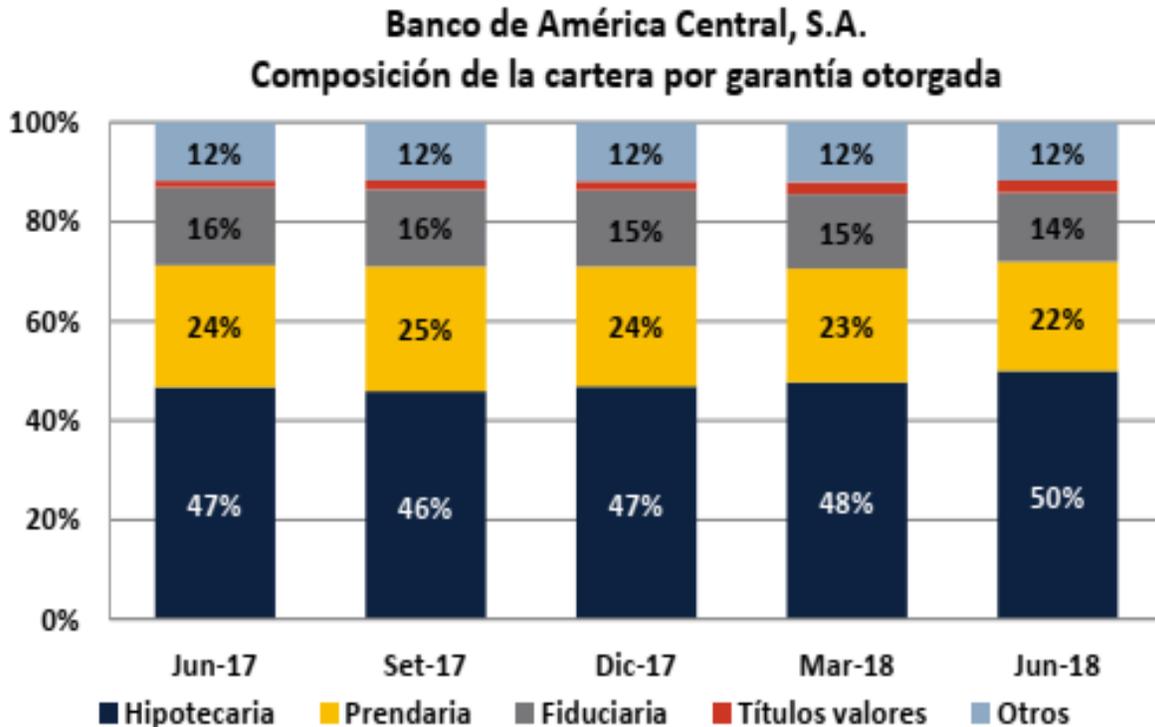


Figura 19. Composición de la cartera de crédito por garantía otorgada del BAC a junio 2018 (SCRIESGO, 2018)

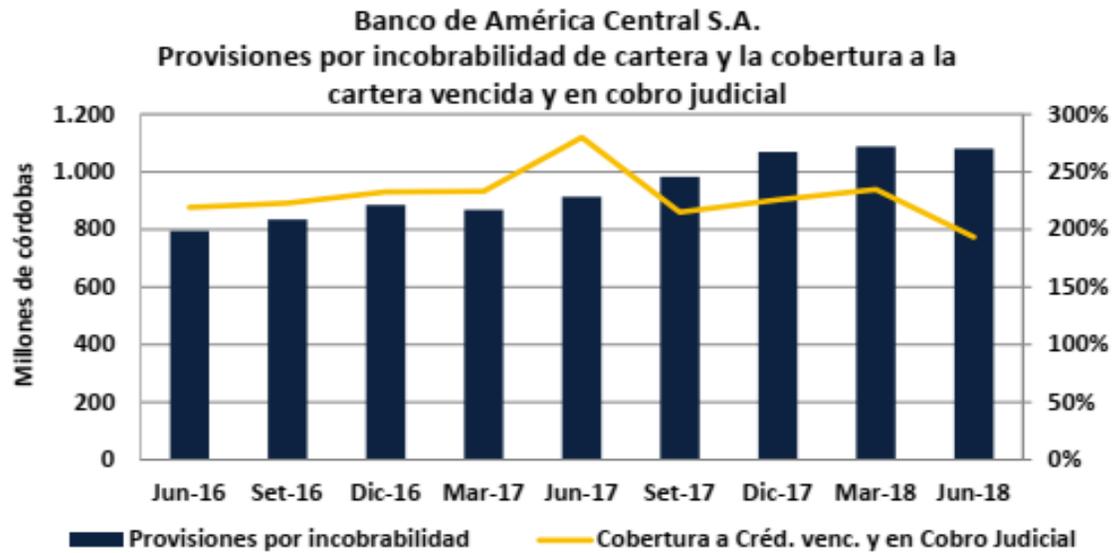


Figura 20. Provisiones por incobrabilidad de cartera y cobertura a la cartera vencida y en cobro judicial del BAC a junio 2018 (SCRIESGO , 2018)

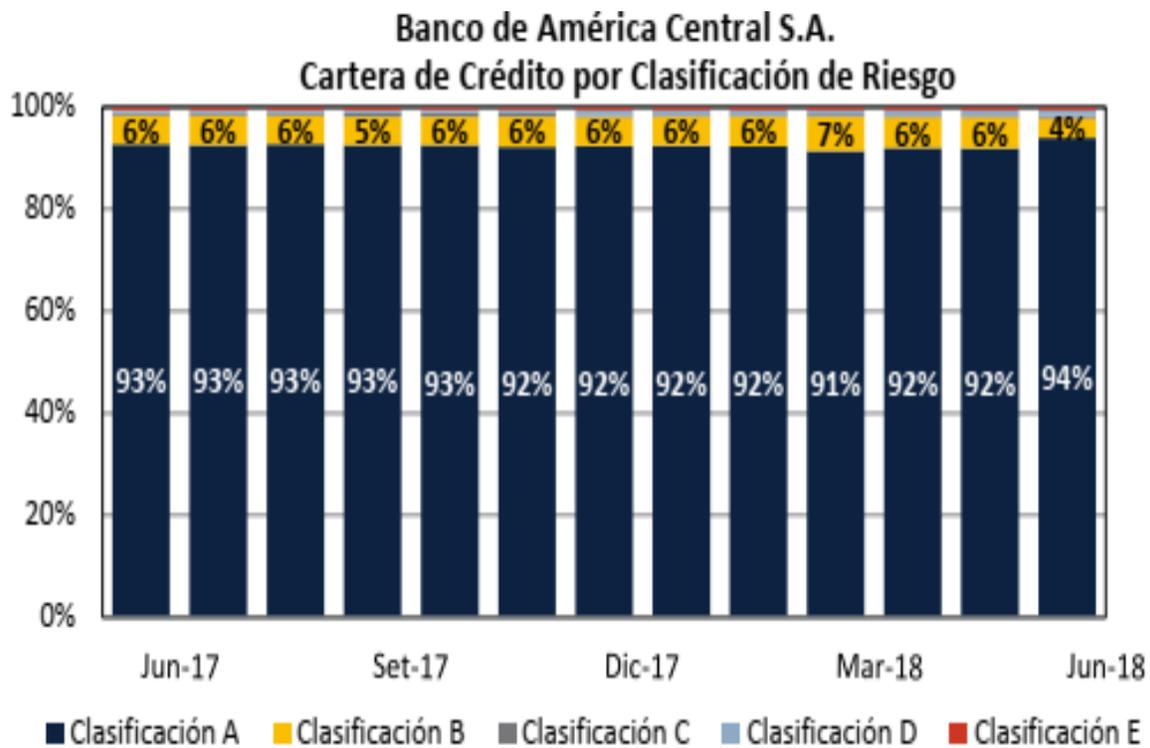


Figura 21. Cartera de crédito por clasificación de riesgo del BAC a junio 2018 (SCRIESGO , 2018)

Cartera de crédito

Tabla 15.

	2017							
	Corrientes				Vencidos			
	Créditos vigentes	Créditos prorrogados	Créditos reestructurados	Total corrientes	Créditos vencidos	Créditos en cobro judicial	Total vencidos	Total
Sobregiros en cuentas corrientes	28,765	-	-	28,765	16,678,618	-	16,678,618	16,707,383
Préstamos								
Comerciales	11,627,377,907	-	47,418,959	11,674,796,866	43,858,283	63,810,985	107,669,268	11,782,466,134
Préstamos personales	9,066,282,787	-	50,629,866	9,116,912,653	91,003,240	9,233,533	100,236,773	9,217,149,426
Industriales	8,393,547,076	-	18,629,832	8,412,176,908	-	-	-	8,412,176,908
Hipotecarios para vivienda	4,077,138,851	-	19,678,281	4,096,817,132	35,682,276	43,743,762	79,426,038	4,176,243,170
Tarjetas de crédito personales	3,825,202,524	-	-	3,825,202,524	53,814,880	-	53,814,880	3,879,017,404
Documentos descontados	-	-	-	-	-	-	-	-
Agrícolas	2,603,436,620	-	31,125,460	2,634,562,080	92,932,766	10,526,793	103,459,559	2,738,021,639
Ganaderos	62,438,063	-	-	62,438,063	3,063,216	8,960,123	12,023,339	74,461,402
Desarrollo habitacional urbano	23,032,079	-	-	23,032,079	-	-	-	23,032,079
Arrendamiento financiero	62,529,972	-	-	62,529,972	-	-	-	62,529,972
Microcréditos	26,015,915	-	-	26,015,915	241,753	-	241,753	26,257,668
Total cartera de créditos	39,767,030,559	-	167,482,398	39,934,512,957	337,275,032	136,275,196	473,550,228	40,408,063,185
Intereses y comisiones por cobrar de crédito	366,503,581	-	1,983,551	368,487,132	-	-	-	368,487,132
Provisiones individuales para incobrabilidad de la cartera de créditos	(755,505,719)	-	(44,087,084)	(799,592,803)	(171,788,328)	(98,190,654)	(269,978,982)	(1,069,571,785)
Saldo al 31 de diciembre 2017	39,378,028,421	-	125,378,865	39,503,407,286	165,486,704	38,084,542	203,571,246	39,706,978,532

Tabla 16.

	2018							
	Corrientes				Vencidos			
	Créditos vigentes	Créditos prorrogados	Créditos reestructurado	Total corrientes	Créditos vencidos	Créditos en cobro judicial	Total vencidos	Total
Sobregiros en cuentas corrientes	-	-	-	-	1,935,260	-	1,935,260	1,935,260
Préstamos								
Comerciales	9,168,606,414	1,080,057,356	225,824,142	10,474,487,912	210,612,637	113,678,434	324,291,071	10,798,778,983
Préstamos personales	6,549,382,826	321,186,811	372,902,175	7,243,471,812	182,720,222	19,598,872	202,319,094	7,445,790,906
Industriales	6,123,581,488	234,314,115	16,251,051	6,374,146,654	739,842	-	739,842	6,374,886,496
Hipotecarios para vivienda	3,978,928,315	189,649,008	33,404,385	4,201,981,708	67,783,328	71,531,983	139,315,311	4,341,297,019
Tarjetas de crédito personales	3,622,893,188	-	-	3,622,893,188	107,834,274	-	107,834,274	3,730,727,462
Agrícolas	2,101,860,789	15,661,960	88,489,063	2,206,011,812	45,265,961	118,503,645	163,769,606	2,369,781,418
Ganaderos	41,175,417	-	-	41,175,417	4,360,551	9,241,132	13,601,683	54,777,100
Desarrollo habitacional urbano	53,928,317	-	-	53,928,317	-	-	-	53,928,317
Arrendamiento financiero	53,855,853	-	-	53,855,853	-	-	-	53,855,853
Microcréditos	18,991,869	-	-	18,991,869	487,405	-	487,405	19,479,274
Total cartera de créditos	31,713,204,476	1,840,869,250	736,870,816	34,290,944,542	621,739,480	332,554,066	954,293,546	35,245,238,088
Intereses y comisiones por cobrar de crédito	359,363,890	29,038,108	9,246,065	397,648,063	-	-	-	397,648,063
Provisiones individuales para incobrabilidad de la cartera de créditos	(700,700,509)	(100,444,407)	(162,287,414)	(963,432,330)	(359,756,038)	(241,258,094)	(601,014,132)	(1,564,446,462)
Provisión anticíclica	(32,629,098)	-	-	(32,629,098)	-	-	-	(32,629,098)
Provisión genérica voluntaria	(26,205,339)	-	-	(26,205,339)	-	-	-	(26,205,339)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	31,313,033,420	1,769,462,951	583,829,467	33,666,325,838	261,983,442	91,295,972	353,279,414	34,019,605,252

Br. Aguirre Hernández Blanca Azucena
Br. Rivera Josvin Oswaldo
Br. Ruíz Ruíz Emerson Josue

Detalle de cartera por tipo de riesgo

Tabla 17.

2018															
Cartera															
Categorías	Comercial			Consumo			Hipotecaria			Microcréditos			Total		
	Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas	
		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión
A	8.480	17.988.714.835	238.065.342	326.538	10.006.699.271	198.631.217	2.866	4.153.196.445	41.531.965	1.075	16.963.816	160.077	338.959	32.165.574.367	478.388.601
B	558	1.243.064.590	79.544.359	7.879	276.719.539	14.294.277	45	56.686.811	639.489	36	655.009	23.469	8.518	1.577.125.949	94.501.594
C	149	147.061.370	30.836.191	7.444	409.877.743	82.126.700	25	32.060.262	2.112.779	40	1.217.988	243.598	7.658	590.217.363	115.319.268
D	222	313.736.181	190.086.350	11.756	456.236.973	228.625.850	44	48.419.550	11.581.006	24	584.720	295.995	12.046	818.977.424	430.589.201
E	245	237.270.039	237.270.039	4.339	158.933.825	158.933.824	99	94.320.442	48.977.193	28	466.742	466.742	4.711	490.991.048	445.647.798
Subtotal cartera clasificada	9.654	19.929.847.015	775.802.281	357.956	11.308.467.351	682.611.868	3.079	4.384.683.510	104.842.432	1.203	19.888.275	1.189.881	371.892	35.642.886.151	1.564.446.462

2017															
Cartera															
Categorías	Comercial			Consumo			Hipotecaria			Microcréditos			Total		
	Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas	
		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión
A	10.708	20.826.997.463	216.363.137	399.199	12.678.414.394	251.726.387	3.090	4.078.844.969	40.781.125	1.376	25.239.628	217.461	414.373	37.609.496.454	509.088.110
B	532	2.108.196.356	105.300.368	6.643	179.199.418	8.935.106	25	45.276.939	657.821	30	497.962	15.242	7.230	2.333.170.675	114.908.537
C	113	65.890.777	15.452.769	4.261	123.754.779	24.735.815	15	16.709.217	1.186.029	21	700.749	140.150	4.410	207.055.522	41.514.763
D	145	205.636.870	102.819.190	6.544	176.174.085	88.087.059	22	18.788.563	3.861.731	13	135.012	67.506	6.724	400.734.530	194.835.486
E	112	119.711.176	119.711.176	1.544	61.790.976	61.790.975	54	44.311.595	27.443.349	28	279.389	279.389	1.738	226.093.136	209.224.889
Subtotal cartera clasificada	11.610	23.326.432.642	559.646.640	418.191	13.219.333.652	435.275.342	3.206	4.203.931.283	73.930.055	1.468	26.852.740	719.748	434.475	40.776.550.317	1.069.571.785

Tabla 18

BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A.
Estado de Resultados Acumulados
 (Expresado en miles de Córdobas)

Del 1° de Enero	Al 31 Diciembre 2017	Al 31 Diciembre 2018
Ingresos financieros	4,420,127.7	4,773,778.0
Ingresos financieros por disponibilidades	13,309.2	31,040.9
Ingresos por inversiones en valores	48,032.1	44,511.1
Ingresos financieros por cartera de creditos	4,336,945.3	4,679,948.9
Ingresos financieros por operaciones de Reportos y valores derivados	180.2	30.8
Otros ingresos financieros	21,660.9	18,246.4
Gastos financieros	945,480.3	1,133,458.3
Gastos financieros por obligaciones con el público	590,102.0	612,327.2
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	333,243.4	468,640.5
Gastos financieros por otras cuentas por pagar	0.0	0.0
Gastos financieros con oficina central y sucursales	0.0	0.0
Gastos financieros por obligaciones subordinadas y obligaciones convertibles en capital	0.0	0.0
Gastos financieros por operaciones de valores y derivados	1,977.3	22,161.4
Otros gastos financieros	20,157.6	30,329.1
Margen financiero antes de ajuste monetario	3,474,647.4	3,640,319.8
Ingresos (Gastos) netos por ajustes monetarios 1\	429,844.2	485,865.7
Margen financiero bruto	3,904,491.6	4,126,185.5
Ingresos (Gastos) netos por estimacion preventiva para riesgos crediticios	-511,530.1	-1,247,570.1
Margen financiero, neto	3,392,961.5	2,878,615.4
Ingresos (Gastos) operativos diversos, neto 1\	1,306,862.4	1,368,432.2
Ingresos operativos diversos	1,382,060.0	1,461,091.8
Gastos operativos diversos	75,197.6	92,659.6
Resultado operativo bruto	4,699,823.8	4,247,047.6
Participacion en resultado de subsidiarias y asociadas	1,891.4	2,727.6
Gastos de administración	2,453,364.6	2,357,920.9
Resultado antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por leyes especiales	2,248,350.7	1,891,854.3
Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)	129,759.3	141,154.2
Gasto por Impuesto sobre la renta (Ley 453)	654,617.6	537,582.5
Resultados del periodo	1,463,973.8	1,213,117.6

Br. Aguirre Hernández Blanca Azucena
 Br. Rivera Josvin Oswaldo
 Br. Ruíz Ruíz Emerson Josue

Tabla 19

BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A.
ESTRATIFICACION DE LA CARTERA CONSUMO POR MONTO Y PLAZO CONTRACTUAL
AL 31 de Diciembre del 2018

Tipo Cambio: 32.3305

MONEDA NACIONAL

PLAZO ESTRATO (En Miles)	Hasta 30 días			De 31 a 60 días			De 61 a 90 días			De 91 a 180 días			De 181 a 360 días			A más de 360 días			Total		
	Ptmos	Saldo	%	Ptmos	Saldo	%	Ptmos	Saldo	%	Ptmos	Saldo	%	Ptmos	Saldo	%	Ptmos	Saldo	%	Ptmos	Saldo	%
Hasta 100	24,857	56,577.0	100.0	1,830	8,013.6	100.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	177,844	1,771,680.4	75.5	204,531	1,836,271.0	76.2
De 100.1 a 250	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	2,356	351,642.0	15.0	2,356	351,642.0	14.6
De 250.1 a 500	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	500	165,782.7	7.1	500	165,782.7	6.9
De 500.1 a 1000	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	78	49,648.5	2.1	78	49,648.5	2.1
De 1000.1 a 2000	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	4	5,214.1	0.2	4	5,214.1	0.2
De 2000.1 a 3000	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	1	2,135.5	0.1	1	2,135.5	0.1
De 3000.1 a 4000	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0
De 4000.1 a 6000	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0
De 6000.1 a 8000	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0
De 8000.1 a 10000	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0
De 10000.1 a 12000	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0
De 12000.1 a mas	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0
SUB - TOTAL C\$	24,857	56,577.0		1,830	8,013.6		0	0.0		0	0.0		0	0.0		180,783	2,346,103.2		207,470	2,410,693.8	
PORCENTAJE	12.0	2.3		0.9	0.3		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		87.1	97.3		100.0	100.0	

MONEDA EXTRANJERA

PLAZO ESTRATO (En Miles)	Hasta 30 días			De 31 a 60 días			De 61 a 90 días			De 91 a 180 días			De 181 a 360 días			A más de 360 días			Total		
	Ptmos	Saldo	%	Ptmos	Saldo	%	Ptmos	Saldo	%	Ptmos	Saldo	%	Ptmos	Saldo	%	Ptmos	Saldo	%	Ptmos	Saldo	%
Hasta 25	1,143	142.4	100.0	54	16.0	16.5	1,757	316.6	100.0	2,889	649.4	95.5	2,975	529.8	100.0	276,844	237,937.2	88.3	285,662	239,591.4	88.4
De 25.1 a 50	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	1	30.4	4.5	0	0.0	0.0	366	11,786.2	4.4	367	11,816.6	4.4
De 50.1 a 75	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	63	3,798.9	1.4	63	3,798.9	1.4
De 75.1 a 100	0	0.0	0.0	1	80.6	83.5	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	41	3,563.4	1.3	42	3,644.0	1.3
De 100.1 a 200	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	54	7,761.5	2.9	54	7,761.5	2.9
De 200.1 a 400	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	14	3,574.6	1.3	14	3,574.6	1.3
De 400.1 a 600	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	2	933.4	0.3	2	933.4	0.3
De 600.1 a 800	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0
De 800.1 a 1000	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0
De 1000.1 a 2000	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0
De 2000.1 a 3000	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0
De 3000.1 a mas	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0
SUB - TOTAL US\$	1,143	142.4		55	96.6		1,757	316.6		2,890	679.9		2,975	529.8		277,384	269,355.2		286,204	271,120.4	
PORCENTAJE	0.4	0.1		0.0	0.0		0.6	0.1		1.0	0.3		1.0	0.2		96.9	99.3		100.0	100.0	

PLAZO	Hasta 30 días		De 31 a 60 días		De 61 a 90 días		De 91 a 180 días		De 181 a 360 días		A más de 360 días		Total	
	Ptmos	Saldo	Ptmos	Saldo	Ptmos	Saldo	Ptmos	Saldo	Ptmos	Saldo	Ptmos	Saldo	Ptmos	Saldo
GRAN TOTAL C\$	26,000	61,187.9	1,885	11,135.5	1,757	10,247.5	2,890	21,992.0	2,975	17,136.6	458,167	11,054,805.6	493,674	11,176,505.1
PORCENTAJE	5.3	0.5	0.4	0.1	0.4	0.1	0.6	0.2	0.6	0.2	92.8	98.9	100.0	100.0

Br. Aguirre Hernández Blanca Azucena
Br. Rivera Josvin Oswaldo
Br. Ruíz Ruíz Emerson Josue